

Revista de América Centro

Nueva Epoca. No 2. Julio-Diciembre 2019



GUATEMALA.- IZQUIERDA Y LASTRE REFORMISTA-

HONDURAS.- A 10 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO

HONDURAS.- BALANCE DE LA LUCHA MAGISTERIAL

NICARAGUA- REFORMAS ELECTORALES

Revista de América Centro

Revista de Centroamérica

Revista de Centroamérica es una revista semestral de teoría, política, economía e historia. Aspiramos a convertir esta Revista en una tribuna libre del pensamiento antiimperialista y socialista de los partidos y grupos de izquierda centroamericanos.

Los artículos firmados reflejan la opinión de quienes lo escriben y no necesariamente del Comité de Redacción.

Director:
Orson Mojica Alvarez.

Comité de Redacción:

Armando Tezucun, Leonardo Ixim, Germán Aquino, José M. Flores Arguijo (In Memoriam) y Enrique Villalobos Ulate.

Numero Dos: Julio-Diciembre 2019

Fecha de impresión: 15 de Enero del año 2020

Correo Electrónico: redaccion@revistadecentroamerica.org

<https://revistadecentroamerica.org/>

Presentación

Con algunas semanas de atraso involuntario, ponemos a disposición de nuestros lectores esta segunda edición de la **Revista de Centroamérica**.

En esta ocasión, todos los artículos se refieren a los problemas que los revolucionarios enfrentamos en cada uno de los países de la disgregada nación centroamericana.

Guatemala ha sido históricamente un bastión de la reacción y de la contrarrevolución en la región, y al mismo tiempo un país de largas luchas de las masas indígenas. La represión brutal de la oligarquía y las diferentes dictaduras militares obligaron a muchos revolucionarios a empuñar las armas, en una desigual guerra de guerrillas que duró más de 40 años y que provocó un genocidio parcial de la población indígena.

Cuando se produjeron los Acuerdos de Paz en 1996, la guerrilla de la **Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)**, a diferencia del **Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)** de El Salvador, o del mismo **Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)** en Nicaragua, la ex guerrilla guatemalteca no logró convertirse en un partido de izquierda con influencia de masas, y más bien se disgregó en varios grupos que al final han producido una atomización política, mientras la reacción recupera o mantiene el control total del aparato del Estado. El artículo de Alejandro del Águila es un estudio minucioso de ese proceso, y una valiosa contribución al pensamiento de la izquierda centroamericana.

En relación a Honduras, tenemos dos análisis. Uno sobre el decimo aniversario del golpe de Estado del año 2009, y como se produjeron los cambios institucionales que convirtieron a Honduras en un narco Estado y, por supuesto, una narcodictadura ejercida por el presidente Juan Orlando Hernández.

También tenemos un análisis detallado de la lucha del magisterio y los médicos de Honduras, librada en abril y mayo del 2019. Carlos Licona es un dirigente magisterial de base, y

PRESENTACIÓN

su análisis es un recorrido detallado de todas las etapas de la lucha enarbolada por la **Plataforma en Defensa de la Salud y la Educación**, y por que este no logró avanzar más.

No podía faltar nuestro análisis sobre la situación de Nicaragua, que fue sacudida por una poderosa insurrección cívica contra la dictadura Ortega-Murillo en abril y mayo del 2018, la que fue aplastada a sangre y fuego en los meses de junio y julio, con métodos fascistas. El resultado ha sido fatal para la lucha democrática. Estamos ante otra revolución democrática abortada. La represión en Nicaragua no permite la más mínima movilización. La estrategia de la dictadura Ortega-Murillo es conducir el proceso político a las elecciones del año 2021.

No habiendo posibilidad, por el momento, de retomar la lucha y la movilización callejera en Nicaragua, los grupos políticos que surgieron, como es el caso de la **Unidad Nacional Azul y Blanco (UNAB)** discuten la posibilidad de librar la lucha en el terreno electoral, que actualmente es controlado absolutamente por la dictadura.

La verdad es que ir a elecciones sin cambios sustanciales en el sistema electoral fraudulento que logró montar la dictadura Ortega-Murillo, es poner la cabeza en la guillotina. Ante la imposibilidad de retomar las calles a nivel inmediato, una realidad objetiva que refleja un cambio en la correlación de fuerzas, ha tomado fuerza el debate sobre las reformas electorales que deben realizarse. Publicamos un extenso análisis del jurista Bonifacio Miranda Bengoechea, para contribuir a este debate.

También publicamos un documento que refleja el debate interno dentro de la UNAB, precisamente sobre las futuras elecciones y la encrucijada en que se encuentra esta organización.

NICARAGUA

batalla electoral, la UNAB quedaría prisionera de las estructuras de los partidos tradicionales, que son los únicos que tienen un tipo de estructura electoral.

4.- Los miembros del nuevo CP deben ser electos con base a la identificación de convertir a la UNAB en un proyecto político independiente.

5. Convocar a nuevos sectores sociales para que apoyen la propuesta unificada de reformas electorales, cuyo contenido en su mayor parte es la propuesta original de la UNAB. Las necesarias alianzas deben realizarse desde la UNAB.

6.- Ante la inminente maniobra de la dictadura de crear un régimen parlamentario, donde lo más importante son las diputaciones que nombran al gobierno, la UNAB debe discutir convertirse en un bloque electoral, sea conquista su propia personalidad jurídica u obteniendo su propia casilla, o ya sea utilizando cualquier casilla que no imponga condiciones a la UNAB y al Programa de los 20 puntos.

7. Habiendo definida su independencia política, la UNAB debe iniciar los contactos con la comunidad internacional, para exponer los objetivos de su proyecto político, y obtener los apoyos que se requieren para librar exitosamente la batalla electoral.

Managua, uno de diciembre del 2019

GUATEMALA

de aprovecharse del inmenso descontento popular que inevitablemente se trasladará al plano electoral.

Quizá ahora se pueda comprender mejor el boicot solapado, encubierto, al interior de la UNAB, que ha impedido convertirla en el polo aglutinante de la oposición. Ha existido una estrategia fría, bien planificada, de impedir que la UNAB agrupe al conjunto de la oposición, que tenga sus propias estructuras territoriales y que desarrolle el músculo necesario para cumplir esa tarea.

Hemos llegado a una encrucijada: o la UNAB se convierte en la nueva alternativa política, agrupando al conjunto de la oposición, con base al programa de los 20 puntos, o seremos furgón de cola de la ACJD que ha decidido lanzar su gran coalición con los partidos zancudos y colaboracionistas, convirtiéndola en el proyecto político del gran capital.

El fin de esta estrategia siniestra es que la UNAB se convierta en el broche azul y blanco de esa gran coalición, que responderá a los intereses del gran capital.

VIII.-

Con base al anterior análisis, proponemos discutir las siguientes propuestas:

1.- Actualizar el Manifiesto de creación de la UNAB, tomando en cuenta los elementos de análisis aportados en el presente documento.

2.- Convertir a la UNAB en una nueva alternativa política, independiente de la ACJD, para crear el gran polo que aglutine a los diferentes sectores sociales para dar la batalla electoral, sea en elecciones anticipadas o en el año 2021.

3. Para cumplir lo anterior, se requiere iniciar la transición hacia el trabajo territorial, creando estructuras departamentales, municipales, distritales y barriales. Las diversas organizaciones de la UNAB deben agruparse por territorios, crear una asamblea que conforme las estructuras provisionales, mientras se desarrolla la afiliación y las estructuras barriales en cada territorio.

Sin este trabajo territorial, ante la proximidad de una

Existe una relación dialéctica entre la desmovilización, producto de la represión, y el planteamiento de insistir en una salida pacífica, electoral, que reforme gradualmente a la dictadura. La desmovilización y la salida electoral son las dos caras de una misma moneda. El aplastamiento militar de la insurrección cívica ha impuesto la salida electoral, conforme los plazos establecidos por la dictadura.

La estrategia de la ACJD de crear una “gran coalición” electoral es con el objetivo de recoger de manera oportunista los frutos de la insurrección de abril. En el momento decisivo, el gran capital colaboró por omisión con la dictadura. Se negaron a convocar el paro nacional indefinido, a pesar que la dictadura les impuso el castigo de la reforma tributaria, continuaron pagando puntualmente los impuestos, se negaron a formar parte de la desobediencia civil y desobediencia tributaria. En cierto sentido, esta colaboración por omisión ha contribuido a acrecentar una correlación de fuerzas favorable para la dictadura, poniendo a la ciudadanía entre la espada y la pared.

La relativa estabilización de la crisis económica, según los datos aportaos recientemente por el Fondo Monetario Internacional (FMI), no pueden ser explicados sin tomar en cuenta esas negociaciones secretas entre la dictadura y el gran capital

Desde puntos de vista e intereses diferentes, se ha producido una confluencia entre el gran capital y la dictadura: mantener la estabilidad macro económica y convocar a elecciones hasta el 2021. Mientras esto ocurre, hay desesperación entre las masas populares, que son quienes soportan el peso de la crisis económica, el desempleo y los efectos de la reforma tributaria.

La ACJD ha difundido una ideología en el sentido que la unidad es necesaria para vencer a la dictadura. Esto es cierto, hasta cierto punto. Sin embargo, la dictadura, después de las masacres cometidas, pasa por su peor momento a nivel de popularidad.

La ACJD ha desarrollado una idea central: si no hay unidad, no podemos derrotar a la dictadura. Esta es una formulación mañosa. La ACJD aspira a reproducir un resultado similar a las elecciones de 1990, las cuales se produjeron en un contexto totalmente diferente (guerra civil, hiperinflación, etc), por ello plantea un esquema de unidad electoral similar, a pesar que las condiciones son totalmente diferentes. Pero, en el fondo, lo que quiere la ACJD como proyecto político del gran capital, es controlar cualquier coalición con el objetivo

DERROTOS DE LA IZQUIERDA GUATEMALTECA Y LA PESADA CARGA DEL REFORMISMO

Por Oliverio Del Águila

Introducción

La situación político desatada con la renuncia del gobierno del Partido Patriota en 2015 evidencio que el régimen político mostro una vez la debilidad de este y como las fracciones de la burguesía se disputan el control y la hegemonía en este, entre los sectores más conservadores y los denominados modernizadores; ambos apoyados por fracciones de la clase dominante estadounidense.

Este régimen instaurado tras la promulgación de la Constitución Política de 1985 que obligo a la izquierda insurgente a incorporarse a este, como parte de una estrategia regional promovido por el imperialismo, debilitando y derrotando la revolución centroamericana en lo que Nahuel Moreno denominado la reacción democrática, instaurando con ello un régimen con libertades políticas y civiles formales. Este tuvo su última sacudida en 2015 preparando para la consolidación de la fracción conservadora de la burguesía, pero que años antes ya había tenido otros sacudones como los conflictos en el gobierno de Portillo y anteriormente con mayor amplitud el denominado Serranazo.

Así recién se realizó otro proceso electoral donde estas mismas fuerzas se mantienen en el gobierno habiendo mayor presencia de otras fracciones y de fuerzas denominadas progresistas y de izquierda en el Congreso tras ese resultado electoral. Se evidencio así entonces uno de los objetivos de este

GUATEMALA

ensayo, de cómo estas últimas han tenido poca capacidad de intervenir para darle un giro a los resultados de estos procesos.

El objeto de este ensayo es entonces analizar a partir de recorrer la trayectoria de la izquierda guatemalteca tomando como antecedentes los debates de la década de los sesenta en torno la lucha armada y las diferencias de aplicar esta, su desarrollo en la década de los setenta y la existencia de otras fracciones opuestas a la lucha armada, la arremetida represiva del Estado contra el movimiento popular y las comunidades indígenas y los golpes sufridos por la insurgencia y otras tendencias de la izquierda.

Para centrarse desde la firma de los Acuerdos de Paz, particularmente porque es a partir de ese proceso que la izquierda insurgente organizada en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNNG), se convierte en partido político y entra a esa dinámica de participar elecciones, iniciando el fraccionamiento de esta expresión política.

Debemos ser claros que tampoco nunca existió un idílico paraíso donde la izquierda estuvo unida; tan solo el efímero Partido Comunista de Guatemala y su antecesor, el Comunista Centroamericano a inicios de la década de 1920 del siglo pasado. Esta proto-izquierda evoluciona después de la represión de la dictadura ubiquista, ya en el ambiente de la democracia revolucionaria para crecer en el seno de partidos de centro-izquierda como el Partido de Acción Renovadora (PAR) y otros, y darle paso al nacimiento del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), o comunista influenciado por el marxismo que se generaba desde las catedrales del estalinismo.

Por último, este artículo buscara hacer una reflexión sobre algunos procesos recientes, tales como el divorcio entre lo electoral y lo social, reduciendo lo político y las tácticas a estos ámbitos, convirtiendo la arena política en una serie de espacios fragmentados de la política. Limitando lo que debería ser la gran estrategia, que consideramos debe ser la disputa y la toma del poder a la burguesía

Generando por un lado ciertas organizaciones que sesgan su accionar en lo electoral mientras que otras, parten de lo social o conciben lo político como algo solamente electoral y otras que apuestan a que desde lo social puedan influir en la política sin asumir lo electoral. Pero lo que tienen en común es que para influir en la política todas desdeñan la movilización de masas, aun las organizaciones que la usan, porque se centran en el lobby o en la incidencia; y ni que decir los partidos de izquierda que centran lo que debe ser una táctica (lo electoral)

Julio-Diciembre 2019

NICARAGUA
de la clase media y sectores populares, de los sectores auto convocados, que han sido oprimidos y reprimidos por la dictadura.

VII.-

Un hecho importante en la presente coyuntura, es que Arturo Cruz, el gran consejero del gran capital, en una charla ante los empresarios de AMCHAM, claramente indicó que deben preservarse los logros económicos de la dictadura, y que la opción electoral debe ser la casilla del partido Ciudadanos por la Libertad (CXL)

Cada vez es más claro, que la línea estratégica del gran capital es no estropear las políticas económicas de la dictadura, y que hay que prepararse para un cambio pacífico con las elecciones del año 2021. En pocas, palabras se han inclinado por la reforma, se oponen en los hechos al desmantelamiento de la dictadura y su aparato represivo. Sin perder el tiempo, la ACJD ya inició pláticas con los partidos tradicionales (PLC, CxL y PC) en la perspectiva de formar la “gran coalición”.

La UNAB es una expresión política, distorsionada, debilitada, de la insurrección de abril y de la lucha de los tranques. Con todas las debilidades señaladas, la UNAB es un factor político, probablemente de mayor peso que la ACJD. Aunque esta tenga contactos internacionales, reconocimiento político y diplomático, sigue siendo el proyecto del gran capital, y así lo percibe la ciudadanía. En cambio, la UNAB, con todas las debilidades que hemos señalado (falta de una fuera organización, sin recursos económicos, etc.), según las últimas encuestas, goza del 44% de simpatías de la ciudadanía, convirtiéndola en una verdadera opción política.

El forcejeo que ha existido entre la ACJD y la UNAB se debe precisamente a que representan proyectos políticos diferentes. Se produjo cierta unidad en la acción en los momentos de las movilizaciones, pero cuando estas finalizaron, la ACJD lentamente se ha apartado del camino de la insurrección de abril del 2018. En la medida en que la cuenta recesiva nos conduce a posibles elecciones, comienza una lucha intensa entre esos dos proyectos.

de la ACJD con la UNAB. Formalmente la ACJD es parte de la UNAB, pero aquella siempre se ha manejado con total independencia. La ACJD participa en la UNAB, pero la UNAB no participa en las decisiones de la ACJD. Es una relación desigual, que ha tenido efectos en el desarrollo de la UNAB.

La ACJD fue creada inicialmente por la Iglesia Católica para garantizar un interlocutor de la oposición en el primer Dialogo Nacional. Al inicio, en la ACJD participaron organizaciones empresariales, campesinas, estudiantiles y de la sociedad civil, pero ante el fracaso del primer Dialogo Nacional y en la medida que la insurrección cívica fue aplastada militarmente la ACJD quedó bajo control del gran capital.

La ACJD ha tenido una trayectoria llena de sobresaltos. Cuando fracasó la negociación durante el primer Dialogo Nacional entró en crisis. En ese momento aceptó formar parte de la UNAB, pero reservándose la representación en cualquier futura negociación. Cuando se instaló el segundo Dialogo Nacional en marzo del 2019, los sectores sociales fueron reducidos, quedando bajo absoluto control del COSEP y AMCHAM. El fracaso del segundo Dialogo Nacional volvió a introducir elementos de crisis en la ACJD. En dos ocasiones fracasó el intento de lograr una salida negociada hacia un proceso electoral.

Las tensiones entre la ACJD y la UNAB han sido casi constantes. Un intento de superar estas contradicciones fue la creación del grupo “7 más 7”, pero en este caso fue peor la medicina que la enfermedad. El resultado de la creación del grupo “7 más 7” fue que el CP se debilitó aún más, ya que en el fondo las principales decisiones se tomaban en el grupo “7 más 7” que se ha convertido en una comisión paritaria entre la UNAB y la ACJD, donde cada grupo tenía capacidad de veto sobre el otro.

A pesar de la buena fe demostrada y de las intenciones de trabajar de manera coordinada, en realidad la ACJD siempre ha roto los acuerdos unitarios, porque desarrolla una agenda propia. La ACJD representa los intereses particulares del gran capital, quienes hasta abril del 2018 mantuvieron una política de diálogos y consensos con la dictadura, y que presionados por las circunstancias tuvieron que pasarse a la oposición. Estos grupos trabajan afanosamente, no por dismantelar a la dictadura y su aparato represivo, sino por una salida electoral que les garantice el control de la situación. Por esta razón negocian de manera secreta y permanente con la dictadura. En cambio, la UNAB representa más las aspiraciones democráticas

en una estrategia, que es la de gran política.

1. La Guerra Popular Prolongada un debate inconcluso

Antecedentes de la GPP

Como muchos de los movimientos guerrilleros de América Latina las distintas organizaciones guerrilleras de Guatemala estuvieron inspirados en dos concepciones militares a saber, el foco guerrillero que mostro su estruendo fracaso y la Guerra Popular Revolucionaria (GPR) una variante de la Guerra Popular Prolongada (GPP) de inspiración maoísta, la cual fue incapaz de orientar las luchas de los pueblos y del proletariado latinoamericano.

En Guatemala la guerrilla se generó a inicios de la década de los sesenta a raíz de un levantamiento de militares con inspiración nacionalista que tiene de telón de fondo, la revolución democrática burguesa (entre 1944-1954), la contrarrevolución reaccionaria imperialista desplazada formalmente y momentáneamente del poder a la oligarquía agro-exportadora y los intereses empresariales estadounidenses los cuales principalmente la United Fruit Company era dueña de una buena parte del país. Estos intervinieron e invadieron Guatemala para derrocar el gobierno de Juan Jacobo Arbenz, donde la reacción utilizando métodos de guerra civil exterminaron a la mayoría de la vanguardia revolucionaria del 44 y al tejido social revolucionario que construyo sobre todo en sindicatos y consejos agrarios beneficiados por la reforma agraria.

Con la contrarrevolución, el retroceso el régimen político volviendo a la falta de democracia y al autoritarismo, así como la regresión de las conquistas sociales alrededor de la tierra y la nacionalización de algunos sectores productivos se retrocedió nuevamente al capitalismo latifundista- Creando un régimen político regentado por el ejército que en sus primeros años no terminaba de cuajar, debida a que las destinas fracciones de la clase dominante no lograba acuerdos de quien de estas hegemonizaría. Esto se tradujo en fraudes, golpes de Estado y asesinatos como el de Carlos Castillo Armas, el caudillo impuesto por el imperialismo gringo para realizar la contra-revolución contra Jacobo Arbenz Guzmán.

De tal forma que llega al poder en 1958 Miguel Idígoras

Fuentes, un militar que dirige una fracción de la derecha que tiene diferencias con la otra dirigida por el Movimiento Democrático Nacional después Movimiento de Liberación Nacional (MLN) que regentó la invasión promovida por la Central de Inteligencia Americana. El MLN realiza un fraude en 1957 tras la muerte del caudillo Castillo Armas y tratan de imponer su candidato, lo que genera antipatía en la población y movilizaciones sociales aprovechadas por Idígoras Fuentes, quien gana unas nuevas elecciones en 1958 limpiamente.

En los primeros años del gobierno de Idígoras vuelve cierta normalidad política y con alguna que otra libertad política al grado que muchos exiliados pos 54 regresan; nuevamente se permite la libertad sindical y de organización, pero solo se permite un arco multipartidario anti-comunista participar, mientras que las posiciones izquierda y progresistas son perseguidas.

Los años de relativa libertad terminan ante la crisis del régimen político y del gobierno de Idígoras acusado de actos de corrupción, generando el levantamiento militar del 13 de enero. En 1961 se da dos intentos de foco guerrillero además promovido por cuadros radicalizados del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), uno en Baja Verapaz conocido como el intento de Concua y otro en Huehuetenango que son rápidamente desmontados por el ejército.

Pero la gota que rebalsó el vaso contra el gobierno de Idígoras fue el fraude en las elecciones municipales de 1961, lo que hastió a importantes sectores de la población que se levantaron sobre todo en la Ciudad de Guatemala, en lo que se conoce como las jornadas pre-insurreccionales de marzo y abril de 1962. Allí se incorporan importantes organizaciones de masas, como la Asociación de Estudiantes Universitarios, asociaciones de estudiantes de educación media, sindicatos, organizaciones de vecinos, partidos políticos progresistas y de izquierda (estos incluyen una pléyade de actores procedentes de partidos que acompañaron la revolución de 1944, algunos más radicalizados como la Unidad Revolucionaria Democrática un escisión del Partido Revolucionario¹ (PR), el Partido de Unidad Revolucionaria, el PGT o sectores más afines a la candidatura del ex presidente Arévalo Bermejo que manejaba ya en ese momento un discurso moderado y hasta anti-comunista), pero

¹ Este partido fue fundado por ex funcionarios de los gobiernos de la revolución aduciéndose continuadores de esta, pero en la práctica se fue rechazando sufriendo escisiones por izquierda que se mencionaran más adelante.

V.-

La elección del primer Consejo Político (CP) reflejó la confluencia de grupos y sectores, que sentían la necesidad de defenderse unidos ante el embate de la represión, aunque no se tenía claridad sobre la prolongación de la agonía de la dictadura, y las tareas que se derivaban del cambio de la correlación de fuerzas

La organización interna de la UNAB, igual que el CP, por el momento está basada en sectores: político, sociedad civil, estudiantil, costa caribe, movilización, etc. La organización por sectores garantiza la representatividad y la pluralidad, pero no garantiza la eficacia de la centralización, ni el trabajo territorial que es esencial en cualquier lucha electoral.

Actualmente existe una discusión sobre la necesidad de iniciar una transición de la organización basada en sectores sociales, a una organización basada en los territorios. La necesidad de adquirir una nueva forma organizativa deviene de los desafíos que nos plantea la actual situación política. Lo político y lo organizativo están ligados íntimamente, uno está relacionado con el otro, y viceversa.

Un aspecto, poco discutido, que incide sobre el escaso desarrollo de la UNAB es el predominio de la concepción de hacer política con la visión de ONG. Todas las actividades políticas se planifican con base a presupuesto aportados por donantes. Si bien es cierto, los recursos económicos son necesarios para hacer política a gran escala, también es necesario apoyarse en la población en resistencia, para crear un tejido social alrededor de la UNAB. La concepción de hacer política con base a un aparato y recursos financieros aportados por donantes, liquida la independencia política que debe tener la UNAB en la presente coyuntura

VI.-

Hay un aspecto, que ha sido motivo de comentarios internos, pero que no ha sido abordado a plenitud: la relación

NICARAGUA

de los presos políticos, con el nivel de asedio y persecución que todavía se mantiene. No obstante, a pesar de esta victoria parcial, más de 150 hermanos y hermanas todavía permanecen injustamente prisioneros en calidad de rehenes de la dictadura. En este contexto fue convocado el cuarto paro nacional, pero esta vez los empresarios se dividieron y el gran capital y los bancos no acataron la convocatoria. Se produjo un fenómeno novedoso: el paro nacional fue sostenido por la ciudadanía, que se negó a salir a las calles, lo que evidenció un gran cambio en la mentalidad política que lamentablemente no fue aprovechado por la UNAB

En este último año, la UNAB intentó en más de 11 ocasiones recuperar las calles para el pueblo, pero la represión de la dictadura lo ha impedido. Esta insistencia nos ha permitido obtener un lugar privilegiado en el corazón del pueblo, al grado que algunas encuestas nos otorgan un alto grado de reconocimiento político por parte de la población.

En el año 2019 la dictadura utilizó la vieja estrategia de ganar tiempo, pero al prolongar su agonía, tiene el objetivo perverso de desmoralizar a la resistencia ciudadana. Los piquetes, plantones, lanzamiento de globos y paros de consumo, no solo se han debilitado en el tiempo, sino que, hasta cierto punto, no han tenido los resultados esperados.

¿Si hay tanto descontento social, porque no se traduce en movilización? Ya hemos señalado que el estallido social de 2018 fue espontáneo, y que una de las grandes debilidades ha sido la falta de una fuerte organización. LA UNAB esta conformada por la convergencia de varios grupos con tradiciones y funcionamiento diferentes. Centralizar la actividad política ante tanta heterogeneidad es un enorme desafío, que no se ha logrado. Incluso, a veces existe hasta un rechazo inconsciente a las actividades planificadas. Este problema continúa manifestándose de manera intensa. Todavía prevalece el espontaneísmo en muchas decisiones y acciones.

Al insistir que las elecciones serán hasta el 2021, la dictadura pretende cohesionar su base social, al mismo tiempo que atomiza la resistencia ciudadana. Este fenómeno tiene un efecto político desmoralizante en la ciudadanía y al interior de la UNAB. La dictadura Ortega-Murillo ha tenido la estrategia de prolongar el conflicto para cansar al pueblo, para que termine aceptando cualquier salida como un mal menor. En este punto se complementan las acciones de la dictadura con las omisiones del gran capital.

Julio-Diciembre 2019

GUATEMALA

también se incorporaron militantes de partidos de derecha que fueron víctimas del fraude electoral.

La historiografía guatemalteca las señala de jornadas pre-insurreccionales porque lograron cuestionar el régimen político y al gobierno militar de ese entonces, sin embargo pese a los diversos intentos de crear un frente unitario, una especie de comando de masas, que contemplara el tema del poder y por ende de enfrentamiento directo con la dictadura – que tenía fachada democrática- la vacilación de las direcciones impregnadas por el reformismo como el PGT y otras abiertamente socialdemócratas; desmonta la movilización popular esperando que con las elecciones presidenciales a inicios de 1963 se canalizara ese descontento.

Por su parte los alzados del 13 de noviembre una vez derrotados –pues esperaban que las bases militares se insurreccionaran- se fueron al exilio y retornando un año después armando un foco guerrillero con más éxitos que los mencionados anteriormente y que rápidamente las distintas fuerzas de izquierda como el PGT y otras, hacen contacto con ellos tratando de influirlos pues los militares en mención se declaran nacionalistas y anti-oligarca. La existencia de estos grupos de alzados en armas hubiera podido convertirse en un factor de sabotaje para la acción revolucionaria de las masas insurreccionadas en marzo y abril de 1962, pero no fue así.

Esas vacilaciones de las direcciones políticas reformistas, la falta de conexión con la los grupos armados y la esperanza en una salida electoral, no solo desmontan la movilización revolucionaria de las masas sino que le dan chance a la reacción para que el ejército con el apoyo del imperialismo gringo propine un golpe de Estado, imponiéndose el que era ministro de defensa del gobierno de Idígoras, el general Enrique Peralta Azurdia. En lo que fue de la primera dictadura de seguridad nacional promovidas por Estados Unidos en América Latina.

La movilización popular se salda y es derrotada, con la asunción de ejército en tanto instancia corporativa como factor de poder, que asume la dirección política del Estado y asume la función de carácter bonapartista. Con el apoyo militar y financiero gringo inicia nuevamente la cacería al movimiento popular y a los focos guerrilleros esparcidos sobre todo en el oriente y del país.

Estos por su parte logran establecer una instancia de coordinación que la historiografía la denominó las primeras Fuerzas Armadas Rebeldes, donde participaban el Movimiento 13 de Noviembre (M13N) dirigido por los ex militares Luis Turcios

GUATEMALA

Lima y Marco Antonio “el chino” Yon Sosa, por el Movimiento 12 abril formado por estudiantes radicalizados y por el PGT. Sin embargo, las desavenencias se van estableciendo por distintos factores.

Por un lado, al interior del PGT hay debate de si centrar la estrategia política –la denominada concepción de la revolución guatemalteca- en la lucha armada y como, o si se mantenía esta como un elemento de las formas tradicionales de organización del proletariado, inspirados en la coexistencia pacífica promovido por Moscú y la lucha por espacios legales en los marcos dictatoriales. Este debate se terminó de saldar presumiblemente hasta 1969 en el cuarto congreso de ese partido y ultimo adoptando la Guerra Popular Revolucionaria como estrategia y la elaboración de un frente armando llamado las Fuerzas Armadas Revolucionarias. Pero esa transformación nunca ocurrió, siendo factor de división a finales de los setenta e inicios de los ochenta, así el PGT siguió haciendo un labor encomiable organizativo en la década de los setenta pero sin convertirlo en elementos para crear ejército popular lo cual fue un acierto desde nuestro punto de vista, pero limitado esa importante organización en luchas económicas y sectoriales, así como mejoras reformistas al sistema capitalista neo-colonial existente, bajo la lógica de la revolución por etapas.

Por otro lado al interior de la rama formado por ex militares el M13N empiezan haber diferencias de cómo llevar a cabo la lucha revolucionario, una facción dirigida por Yon Sosa es influenciada por el Partido Obrero Socialista mexicano y su par argentino que reivindicándose trosquista, es orientada por Homero Rómulo Cristali Frasnell (mejor conocido como Posadas), pero que actúa separado del en ese entonces Secretariado Unificado de la Cuarta Internacional donde cobijaba a otras agrupaciones trotsquistas internacionales. Otra facción por su parte, dirigido por Turcios Lima más inspirados en posturas estalinistas pero que adoptan la lucha armada como estrategia del cual se nutrirá de una serie de elementos radicalizados del PGT y del estudiantado, creando el Frente Guerrillero Edgar Ibarra (FGEI) que será base a lo que se conoce como las siguientes Fuerzas Armadas Rebeldes.

El 13 de Noviembre por su parte influenciado por los posadistas sacara una prensa regular denominado Revolución Socialista y promulgara las Declaración de la Sierra de las Minas, donde trata de convertir este movimiento en la vanguardia del movimiento de masas; a diferencia de la otra corriente la de Turcios Lima estos pretendían que la movilización de masas

Julio-Diciembre 2019

NICARAGUA
propósito y permitan amplia participación de partidos políticos y alianzas electorales con su propia identidad.

La posibilidad de convocar a elecciones anticipadas se tornaba cada vez mas complicado, por el cambio en la correlación de fuerzas a favor de la dictadura. El planteamiento de las alianzas electorales fue planteado de manera general. Estábamos entrando a una fase de retroceso de la lucha, que nos planteaba nuevos desafíos políticos y en el plano organizativo. El Manifiesto no tocó estos problemas, dejándonos desarmados ante la realidad adversa.

IV.-

La dictadura coronó su triunfo militar con la prohibición absoluta de la movilización popular a finales del 2018, situación que se extendió durante el 2019, hasta la actualidad.

La agudización de la crisis en Venezuela a inicios del 2019 fue el factor internacional que forzó a la dictadura Ortega-Murillo a iniciar una nueva fase de negociaciones políticas. A nivel interno, después del aplastamiento militar de los tranques, el gran capital fue más recatado en sus posiciones, e intensificaron sus negociaciones secretas con la dictadura.

El resultado fue la instalación del segundo Dialogo Nacional que, a pesar de las buenas intenciones, no produjo los resultados esperados. Los dos acuerdos firmados en abril del 2019, nunca fueron cumplidos. El segundo Dialogo Nacional fue un fracaso para la oposición que sueña con una salida negociada.

Indudablemente, que el fracaso de las negociaciones del segundo Dialogo Nacional se debió a que, a diferencia de mayo del 2018, en esta ocasión no hubo la suficiente presión social en las calles. Aquí entramos a un círculo vicioso, que no hemos podido romper. No hemos podido derrotar el estado de sitio de facto que impide las movilizaciones, y a su vez sin presión social no hay forma de doblegar a la dictadura.

Fue la incansable movilización nacional e internacional, y la protesta de presos políticos que terminó con el asesinato de Eddy Montes Praslin, la que permitió excarcelar a la mayoría

III.-

La Unidad Nacional “Azul y Blanco” (UNAB) se constituyó el 4 de octubre del 2018, como una alianza defensiva ante la brutal represión de la dictadura. El contexto de ascenso popular de los meses abril-junio del 2018 había quedado atrás. Existió una profunda necesidad de que los diferentes grupos tuviésemos una misma línea de acción.

El gran problema es que la UNAB se constituyó cuando la ola revolucionaria venía en descenso, y cuando ya había cambiado la correlación de fuerzas y la dictadura había pasado a la ofensiva.

El “Manifiesto de la Unidad Nacional Azul y Blanco” definió que el objetivo de la UNAB era “(...) construir una Nicaragua con democracia, libertad, justicia, institucionalidad y respeto a los derechos humanos. Para alcanzarlo, es indispensable la pronta salida del poder de los Ortega-Murillo por vías democráticas”.

No hubo claridad en ese momento, que se abrían una situación de retroceso del movimiento democrático. Esta incomprensión quedó reflejada en el contenido del Manifiesto, cuando afirmamos lo siguiente:

“demandas urgentes: 1.- Un diálogo nacional para acordar los términos y condiciones de la transición democrática. Respaldamos a los obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua como mediadores y testigos; y a la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia como representante de la sociedad nicaragüense en dicha negociación (...)”

Demandamos la libertad de los presos políticos, la restauración de los derechos constitucionales, y otras demandas democráticas, al mismo tiempo que insistimos en la consigna de elecciones anticipadas:

3.- Elecciones anticipadas de carácter municipal, regional y nacional, a corto plazo, con un Poder Electoral reestructurado y observación nacional e internacional que garanticen comicios inclusivos, plurales, transparentes y competitivos. Deberán hacerse los cambios legales e institucionales que aseguren este

fuera fundamental pero, y eso se diferenciaban con otras corrientes trotskistas internacionales buscaban que la acción armada fuera la estrategia central. Sin embargo una serie de errores y desaciertos por ejemplo una crítica demasiado lacerante contra el PGT, o contra la dirección de la revolución cubana que estaba en proceso de burocratizarse, fue usado por La Habana y Moscú, para generar prejuicios en una acción propia del terror estalinista. Esa situación más el bochornoso acto de desvió de recursos de parte de los posadistas para sus partidos en otras partes de América Latina, obligan a Yon Sosa a expulsar a los trotskistas. El MR13N por su parte seguirá existiendo unos años más, acercándose al FGEI pero en 1968 es asesinado en México por militares de ese país Yon Sosa abortando este proyecto.

La dictadura militar por su parte para buscar mejorar su desgastada imagen y por la necesidad de recambio de la camarilla que gobernaba convocó a una amañada y anti-democrática elección para conformar una Asamblea Nacional Constituyente donde participan partidos de orientación anti-comunista como el MLN, la Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG) o el partido del ejército el Institucional Democrático (PID); el PR por su parte no participa considerándola una farsa. La Constitución que se promulga está claramente inspirada en la Doctrina de Seguridad Nacional busca establecer un régimen político gobernado por ejército que realizara elecciones cada cierto tiempo para mantener la fachada de democracia.

Sin embargo al abrir las válvulas de la presión social por medio de elecciones generales en 1966 –previo de una serie de acciones represivas contra los principales dirigentes de la izquierda sin importar las diferencias entre ellas- el PR da la sorpresa logrando llegar a la presidencia al civil Mario Méndez Montenegro, auto-proclamándose el tercer gobierno de la revolución y que genero las expectativas en sectores progresista como la misma URD y de izquierda –al grado que el FGEI y el PGT ahora aglutinadas en las que se conocen como las segundas FAR- declara una tregua y en algunos casos hasta hace campaña por este, el MR13N fue el único que no se creyó este juego.

En la practica el gobierno del PR hace una alianza con el ejército y aunque al interior de este existirán tendencias para derrocar al gobierno de Montenegro en instalar una dictadura aún más represiva, el ejército mantiene tal gobierno que le da vía libre para implementar la política de tierra arrasada contra las bases de la guerrilla en oriente, así como la extensión

GUATEMALA

de comandos paramilitares conformados por empresarios afiliados al MLN que también cobró la vida a militantes del mismo PR. Eso generara otra separación en ese partido, que se denominaron Partido Revolucionario Autentico y después se llamarían Partido Socialista Democrático.

La alianza entre el FGEI y el PGT se vuelve a romper por 1967 y las primeras se vuelven las que se denominaran las terceras Fuerzas Armadas Rebeldes, asumiendo desde ese momento Pablo Monsanto como comandante esta organización y en un primer momento Jorge Macías o Cesar Montes un ex militante del PGT. Estas a su vez sufrirán una deriva terrorista realizando acciones de justiccionamiento, sin soporte político y menos social. Es hasta 1971 que asumen las tesis de la GPR instalándose en el norteño departamento de Peten dándole una mayor realce a la organización de masas, pero contradictoriamente sosteniendo que una columna madre guerrillera como la que soñó el Che en Bolivia iba ser la chispa que encendiera la pradera como decía la metáfora que explicaba el foquismo; eso pasa por la expulsión de militantes como Montes y otros de la llamada Resistencia Urbana que buscaban continuar con el accionar puramente militarista.

En esa línea se funda el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) en 1971, es decir la de adoptar programáticamente la GPR que implica en sus esquemas una organización de masas fuerte y de hecho esta organización lo logra, obteniendo presencia en varios departamentos del occidente del país y una columna guerrillera que ingresa al país por el Ixcan, fronterizo con México. Se va consolidando una base, articulándose con cierta organización que había construido el 13 de Noviembre, así como organización construida al amparo de la iglesia católica por medio de cooperativas, de esa forma el fin de esa organización fue irse extendiendo por lo que consideraban las zonas más atrasadas y menos contaminadas por el sistema capitalista, alejándose de uno de los elementos centrales marxismo la penetración y organización en los sectores más directamente explotados en el sistema capitalista.

Esto pese a que los formadores del EGP como los comandantes Ricardo Ramírez de León o Rolando Morán y Mario Payeras provenientes del PGT y con pasos en las FGEI, conciben estando en Cuba en el Documento de Marzo editado en 1967; con la idea que la guerrilla se debería instalar en las zonas agrarias pero donde están más desarrolladas las relaciones capitalistas, es decir en las plantaciones agro-exportadoras de la costa sur. Y si bien lo desarrollan a

Julio-Diciembre 2019

NICARAGUA

A partir de agosto, ya la situación era diferente. La dictadura había logrado alterar la correlación de fuerzas. Ya no estaba a la defensiva, sino a la ofensiva, persiguiendo a los dirigentes estudiantiles y populares que participaron en la insurrección cívica.

II.-

En el periodo abril-junio del 2018 hubo un despertar espontaneo de la ciudadanía. Este factor fue progresivo porque surgieron nuevos liderazgos locales, pero este mare magnum espontaneo también encerraba una debilidad enorme: luchamos de manera espontánea y desorganizada contra un aparato represivo muy centralizado.

A pesar de la inmensidad de la protesta popular, el espontaneísmo fue, a la larga, un factor de debilidad nuestra, que fue aprovechado hábilmente por la dictadura. No se logró conformar en la marcha de los acontecimientos un liderazgo político reconocido que se postulara como una alternativa de poder. La única organización que apareció como alternativa, era la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia (ACJD) pero en el fondo no pretendía convertirse en una alternativa de poder, sino en una entidad que negociaría la abdicación pacífica del matrimonio presidencial.

En las calles la gente demandó la renuncia del gobierno Ortega-Murillo, pero nunca se formó el gobierno alternativo, a pesar que en ese periodo surgieron gobiernos locales en varios lugares. El gran capital nunca quiso disputar el poder y democratizar al país, simplemente querían negociar las condiciones para elecciones adelantadas, aunque estas dos consignas (renuncia ya y elecciones adelantadas) fueron progresivamente abandonadas, después de agosto del 2018.

El 13 de septiembre del 2018 fue convocado el tercer paro nacional por los empresarios, como un mecanismo de presión para que la dictadura abriera nuevamente las negociaciones, pero el objetivo fracasó.

I.-

Todos nos preguntamos porque la dictadura Ortega-Murillo se sostiene en el poder, a pesar de las enormes movilizaciones del año 2018. Para comprender la situación en que nos encontramos, debemos repasar rápidamente los acontecimientos del año 2018 y 2019.

El estallido social de abril del 2018 y la insurrección cívica, a pesar de la masacre estudiantil, pusieron de rodillas a la dictadura Ortega-Murillo, pero esta logró distraer al movimiento popular convocando al Diálogo Nacional el 16 de Mayo del 2018. Durante un mes, hasta el 16 de junio del 2018, se creó la ilusión que la pareja presidencial abdicarían pacíficamente, y que abandonarían el poder.

La dictadura Ortega-Murillo utilizó ese precioso tiempo para reorganizar sus fuerzas y armar al ejército paramilitar, en vista que la Policía Nacional por sí sola no podía contener la insurrección. Al día siguiente de la ruptura del Diálogo Nacional, se inició la ofensiva militar contra los tranques. Esta ofensiva duró dos meses, y terminó oficialmente cuando Daniel Ortega celebró el 19 de julio el triunfo militar sobre los tranques.

En este periodo crucial, el COSEP y AMCHAM convocaron a dos paros nacionales simbólicos: el primero el 14 de junio y el segundo el 13 de julio. Estos paros nacionales fueron convocados por la presión popular que demandaba acciones contundentes contra la dictadura. Fueron forzados a convocarlos para no perder influencia política en las futuras negociaciones, desarrollando toda una propaganda e ideologías de que los paros nacionales no botarían a la dictadura, que era más el daño que el beneficio.

La dictadura supo aprovechar a fondo esta parálisis. Si en el periodo abril-mayo-junio se hubiese convocado a un paro nacional indefinido, la situación hubiera evolucionado de forma diferente. La dictadura se atrevió a lanzar la ofensiva de los paramilitares, porque contaba con el silencio cómplice del gran capital, y también de una buena parte de la comunidad internacional que, aunque condenaba las masacres, no hizo ninguna acción que permitiese contener la actividad criminal de los paramilitares.

finales de los setenta con la creación del Comité de Unidad Campesina instancia de masas que busco la movilización campesinas tanto de las regiones minifundistas del occidente como de los proletarios rurales del sur y los semi-proletarios que procedentes de occidente por ser campesinos precaristas bajaban a las plantaciones del sur, siempre tuvieron un sesgo que le daba menos importancia a los trabajadores agrícolas.

La otra organización que se forma fue la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA) dirigida por el hijo del premio nobel de literatura Miguel Ángel Asturias, Rodrigo Asturias o Gaspar Ilom ex militante del PGT, que fue el único sobreviviente del intento guerrillero de Concua y también de las FAR; siendo directivo de la editorial Siglo XXI regresa a Guatemala originalmente a formar una columna guerrillera en el occidente vinculada a las FAR, que primero se denominó La Regional de Occidente. Por diferencias de carácter táctico o de construcción del instrumento político-militar primero y después de carácter teórico, político e ideológico sobre el papel de los pueblos indígenas en la revolución, donde estos se le daban un papel primordial, se vuelven una organización independiente.

A diferencia de las FAR y EGP en cuanto a no incorporar a la población civil en el teatro de operaciones militares, sino solo a cuadros muy limitados por un lado y por el otro con el PGT pero también con las FAR y el EGP a no tener en un primer momento influencia visible en organizaciones de masas; el ORPA con un fino guerrillerismo y una lógica de la GPP más acabada se va conformando teniendo presencia en toda la Sierra Madre occidental, al grado que ingresan también a inicios de los setenta pero no se dan a conocer hasta 1979 y más por presiones según militantes de esta, de las demás organizaciones guerrilleras.

Para terminar este apartado solo decir que a diferencia de otros países donde las divergencias entre el maoísmo y la línea de Moscú terminaron rompiendo los partidos comunistas aquí nunca nadie se decantó por el primero. Y a diferencia también de El Salvador y Nicaragua donde existían tendencias impresionadas por la Guerra Popular Prolongada maoísta sin ser totalmente pro Beijing o pro Albania posteriormente, aquí estas organizaciones político-militares adoptaron la Guerra Popular Revolucionaria como estrategia principal, aun el mismo PGT que nunca la monto.

La Adopción de la GPP y la presencia de otras expresiones
El correr de la década de los setenta la izquierda

guatemalteca estaba representada por organizaciones que se auto-definían de la izquierda democrática o socialistas democrático como fue el Frente Unido de la Revolución antes denominado Unión Revolucionaria Democrática, el Partido Socialista Democrático primero llamado Partido Revolucionario Auténtico, ambos escisión del Partido Revolucionario. La llamada izquierda insurgente conformada por el Ejército Guerrillero de los Pobres, las Fuerzas Armadas Rebeldes y la Organización Revolucionaria del Pueblos en Armas; así como el comunista Partido Guatemalteco del Trabajo.

Por su parte el régimen político se endurecía y militarizaba después del gobierno del civil de Méndez Montenegro, el ejército y su partido oficial el Partido Institucional Democrático junto al Movimiento de Liberación Nacional afín a los sectores más reaccionarios de la burguesía y en menor medida el Partido Revolucionario estableció un sistema denominado el generalato donde el alto mando del ejército se traspasaba el poder por medio de fraudes como los de 1974, 1978 y 1982; realizando elecciones donde ganaba el PID, en 1970 con Carlos Arana Osorio y 1974 en alianza con el MLN con Kjell Laugerud García, posteriormente este pasa a la oposición y la alianza de los militares en 1978 es con el PR postulando Romero Lucas García. La camarilla militar gobernante que controlaba el ejército pretendía continuar en el poder, así busca imponer a Aníbal Guevara el cual gana por medio de un fraude en 1982, pero eso es abortado por el golpe de estado del 23 de marzo de 1982; donde una nueva camarilla asumió el poder.

Por un lado la izquierda democrática en un contexto adverso participaba en elecciones junto a la Democracia Cristiana Guatemalteca que tuvo un giro progresista pero a finales de la década esta asume nuevamente las posiciones conservadoras originales; en algunos casos el PGT apoyo a estas fuerzas, pero en su seno las disputa por la estrategia a seguir, si emprendían realmente la GPR o se aprovechaba los espacios legales electorales y en el movimiento de masas llevo a que este partido se fragmentada a finales de la década. Y por último la izquierda insurgente que con sus matices realizaba la lucha armada bajo la estrategia de la GPR, siendo el EGP la organización con una visión más cercana a la estrategia emprendida en China y sobre todo en Vietnam y más cerca las Fuerzas Populares de Liberación de El Salvador, de incorporar masivamente a la población, sobre todo campesina para hacer sin retrasos un ejército popular; lo cual las FAR y el ORPA sobre todo no compartían mismos los ritmos y esta última

LA ENCRUCIJADA DE LA UNAB: CONVERTIRSE EN LA NUEVA ALTERNATIVA POLÍTICA O SER EL FURGÓN DE COLA DEL GRAN CAPITAL

Introducción. -

Este documento, de autoría desconocida, circuló inicialmente entre los grupos de la Unidad Nacional Azul y Blanco (UNAB), como parte de un proceso de discusión interna democrática. En poco tiempo, dejó de ser un documento interno de la UNAB y circuló ampliamente en las redes sociales en Nicaragua.

Por considerarlo de importancia, lo publicamos en nuestra Revista de Centroamérica, esperando que la difusión de ese análisis crítico ayude a profundizar el debate sobre las enormes tareas y desafíos que enfrentan los luchadores democráticos en Nicaragua.

El presente documento tiene el objetivo de aportar elementos de análisis para discutir y reorientar la estrategia de la UNAB en la coyuntura política inmediata.

NICARAGUA

En todos los casos no se debe pedir más de del 2% del padrón activo, es decir, de quienes ejercieron el voto, en la respectiva circunscripción para obtener el registro o personalidad jurídica de manera provisional. Si una agrupación no logra el arraigo popular suficiente, no debe ser despojada de su personalidad jurídica, sino bajarla de categoría, para que pueda ejercitar sus derechos políticos a otro nivel.

3.- Los partidos políticos pueden ser nacionales, regionales, departamentales o municipales, pudiendo presentar candidatos en cada categoría

4.- Se debe reconocer a las ASP con derecho a presentar candidatos a nivel nacional, regional, departamental o municipal, recogiendo una cantidad de firmas determinadas. Se le debe dar opción a las ASP a convertirse en partidos políticos conforme las aspiraciones deseadas

5.- Se debe restablecer todas las personalidades jurídicas de los partidos que han sido castigados o sancionados por la actual Ley Electoral

Propuesta No 3

Control jurisdiccional sobre los actos del poder electoral

Independientemente de si constituye o no el Tribunal de Justicia Electoral (TJE) que hemos propuesto, todos los actos del poder electoral deben estar sujetos al control de los tribunales de justicia, para ello se deben derogar:

1.- La prohibición constitucional contenida en el último párrafo del artículo 173 de la Constitución.

2.- El numeral 7 del artículo 52 de la Ley No 983, Ley de Justicia Constitucional

Julio-Diciembre 2019

GUATEMALA

hasta concebía una visión de largo plazo en lo que respecta a formar un ejército popular.

La movilización social alcanza un nivel alto sobre todo a finales de los setenta en el gobierno de Lucas García producto de una crisis social como un síntoma de la crisis mundial capitalista y el fracaso del modelo de integración centroamericana bajo clave desarrollista reaccionaria de sustitución de importaciones; provocando la molestia de los sectores populares y de la clase obrera que jugó un papel fundamental en estas movilizaciones, ante el peligro del cierre de la industria instalada años antes con ese modelo y la pérdida de empleos que ocasionó el cierre de la de la industria; pero también los trabajadores agrícolas de la caña, los trabajadores de minas del departamento de Huehuetenango, los empleados públicos, las comunidades indígenas del occidente después de la Declaración de Iximché², los habitantes de los barrios urbanos afectadas por el alza del pasajes, junto a los estudiantes universitarios y de educación media. A eso se agregó el terremoto de febrero de 1976 que desnudo la realidad tal como era, creando vínculos en la reconstrucción entre distintas capas sociales que asumieron esta tarea voluntaria sobre todo los estudiantes de la Universidad de San Carlos.

Las movilizaciones adquieren como en 1962 una naturaleza revolucionaria, al grado que para 1980 se exige la renuncia del gobierno de Lucas García y la instalación de un Gobierno Revolucionario Democrático (GRD) , así también se crea en 1979 la Coordinadora Nacional de Unidad Sindical (CNUS) un organismo unitario conformado por organizaciones de masas –muchas orientadas por las distintas expresiones de izquierda y progresistas- junto al Frente Democrático Contra la Represión (FDCR) conformado por partidos de la izquierda democrático y el PGT; que podían haber asumido la tarea de dirección política; ante el casi descalabro del gobierno de Lucas García. Pero como mencionan los mismos actores, de parte de las organizaciones de izquierda pese acompañar esa demanda –el derrocamiento de Lucas y la instalación del GRD- nunca se especificó el cómo y que tácticas eran necesaria, pese a que las masas abrieron el debate de la toma del poder.

² Este evento realizado en 1978 en el sitio arqueológico de Iximché que fue capital del Estado Kaqchiqueles, colonizado por españoles en el siglo XVI evento que fue de carácter paradigmático; porque con esto se puede hablar que a partir de esto se genera una politización de las comunidades mayas, asumiendo en muchos casos una orientación de izquierda, aunque con sus matices propios y socialistas, aunque solo algunas corrientes al interior de los pueblos indígenas.

Nuevamente a nuestro entender la orientación reformista de la izquierda y todas sus versiones volvió a pesar. Por un lado la insurgencia esperando que esto coadyuvara a su lucha armada en lugar de articularla con la movilización revolucionaria de masas, la izquierda democrática esperando mejores chances electorales y que esta movilización sirviera para apertura más el sistema político. El PGT ya con fuertes divisiones, su línea mayoritaria por lo menos, haciendo trabajo organizativo legal, sectorial y sindical, solamente sin una perspectiva de toma del poder, mientras que la minoría la tendencia armada, haciendo acciones militares aventureras.

Es hasta febrero de 1982 que las fuerzas insurgentes concretizan la formación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, aunque las negociaciones se venían dando desde 1980 presionados por La Habana y Managua, inspirados en sus pares salvadoreños que desde 1979 las diversas organizaciones insurgentes de ese país habían conformado la Dirección Revolucionaria de Masas y luego el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. Sin embargo al igual que ese país donde logran lanzar una ofensiva tardía en 1981 esperando la insurrección popular, aquí la constitución de la URNG es aún más tardía cuando el movimiento de masas ya había sido diezmado por la dictadura, comenzado la ofensiva militar contra las bases rebeldes mayas sobre todo del EGP en el occidente de país.

Al igual que en 1962 ante la vacilación de las direcciones del movimiento de masas tras la actuación espontánea de este, el vacío político permanece saldado la movilización revolucionaria por medio de una salida reaccionaria. Y al igual que con el golpe de estado de 1963, una serie de oficiales de posiciones medias que combatían a la insurgencia y miraba con recelo la inoperancia y corrupción del alto mando de Lucas García, estos dan un golpe de estado, imponiendo un triunvirato dirigido por Efraín Ríos Montt y conformado además por Horacio Maldonado y Luis Gordillo Martínez. Estos continúan las operaciones contra-insurgentes iniciados por Lucas y su hermano Benedicto quien lo había nombrado jefe del ejército a finales de 1981. Este triunvirato a los meses es disuelto y asume el poder con el apoyo de esta serie de oficiales medios y los jefes de las bases militares Ríos Montt.

En lo que respecta al contenido programático del documento fundacional de la URNG³, la denominada Proclama

³ Conformado por el EGP, FAR, ORPA y un facción del PGT Núcleo

3.- Para democratizar el sistema electoral se deben reformar y aprobar otras leyes

Propuesta No 1

Se debe aprobar una Ley Orgánica del poder electoral

Independientemente que se aprueban o no las 10 reformas constitucionales propuestas, el poder electoral necesita una Ley Orgánica que separe las funciones electorales, de las administrativas, que regule la conformación de los órganos electorales, etc.

Se debe disminuir al máximo las facultades discrecionales del Consejo Supremo Electoral (CSE) que emite reglamentos que en realidad son pequeñas leyes electorales que a veces se contradicen con la propia Ley Electoral

La administración del CSE debe estar sujeta a mecanismos de transparencia, publicidad y control ciudadano

Propuesta No 2

Nueva Ley de Organizaciones y Partidos Políticos

Lo ideal es que se aprueben las 10 reformas constitucionales, se descentralicen las funciones del poder electoral, entre ellas la materia de partidos políticos. Debemos propugnar por esa separación, lo que implica proponer una nueva Ley de Organizaciones y Partidos Políticos (LOPP) que incluya mínimamente lo siguiente:

1.- El derecho constitucional de participar en política no se reduce solo a los procesos electorales, sino a otras actividades. Se debe permitir constituir organizaciones, asociaciones y partidos políticos, que pueden estar circunscritos a un municipio, a un departamento o región, o que pueden tener extensión nacional.

2.- La constitución de cada uno de estos organismos, debe tener requisitos diferentes. En general, se debe reducir los requisitos a la recolecta de firmas que debe cambiar si se trata de organización, asociación o partido político, en cualquiera de sus expresiones territoriales.

NICARAGUA

fue modificando gradualmente el sistema de representación proporcional.

En la Ley Electoral de 1996 se utilizó el cociente electoral y los residuos electorales únicamente para la elección de diputados de circunscripción nacional. En la elección de diputados por circunscripción departamental se utilizó el cociente electoral y se implementó el método de la media mayor, es decir, cuando quedaban pendientes la asignación de algunas diputaciones, se asignaban siempre al que tenía más votos, eliminando los residuos electorales.

En la Ley Electoral del año 2000 se implementó de manera generalizada la media mayor, distorsionando el principio de representación proporcional, convirtiéndolo en los hechos en sistema de elección mayoritaria.

Debe establecerse claramente el método de los residuos electorales, para garantizar la representación política de las minorías.

Propuestas No 7

Se debe permitir el plebiscito y el referéndum en asuntos regionales, departamentales y municipales

Se debe reformar los conceptos de plebiscito y referendo establecidos en la Ley Electoral, para permitir que la ciudadanía pueda hacer uso de esos instrumentos de consulta popular a nivel de los actos y normas adoptadas por los gobiernos locales. De igual manera se debe bajar los requisitos de cincuenta a cinco mil firmas para proceder a solicitar un plebiscito o referendo sobre decisiones del presidente de la república o la vigencia o reforma de alguna ley o decreto, ejecutivo o legislativo. Los concejales municipales y regionales también deben tener derecho de iniciativa para solicitar un plebiscito o referéndum en asuntos propios de sus territorios

La Ley Electoral debe especificar la cantidad de población de que debe elegir un diputado departamental

Julio-Diciembre 2019

GUATEMALA

Unitaria busco instaurar un Gobierno Revolucionario, Popular y Patriótico, creando para eso un Frente Patriótico de carácter multiclassista en base a las concepciones de las cuatro clases: la obrera, la campesinas, la pequeña burguesía y la burguesía. Para eso se pensó que el FP-31 del EGP y el efímero Frente Contra la Represión formada por personalidades democráticas, podrían asumir esta tarea.

El programa concebía una economía contralada por el Estado y la expropiación de la oligarquía, no hablaba de control obrero y popular, así como el mantenimiento de la pequeña producción y el comercio, de la industria nacional, sin explicar exactamente que era esta y la defensa de los derechos laborales y sindicales. La realización de la reforma agraria manteniendo la pequeña propiedad y buscando formas cooperativas de producción. Un amplio régimen de libertades y el juzgamiento “severo” de los represores del pueblo, la suspensión del reclutamiento forzoso al ejército y la creación de un Ejército Popular Revolucionario sin explicitar si era la re-edificación de un ejército profesional o un pueblo en armas. La eliminación del racismo respetando la organización y las formas culturales de los pueblos indígenas y la amplia participación de estos, la igualdad de derechos plenos a las mujeres. El no alineamiento mundial y el aceptar la inversión extranjera siempre y cuando coadyuve al desarrollo de la economía nacional, sin aclarar que formas de propiedad se impulsaría.

Este programa tuvo una clara impronta reformista muy inspirada en concepción maoísta de las cuatro clases como mencionamos, sin plantearlo explícitamente; de alguna forma si tenía un enfoque revolucionario, anti-oligarca y antiimperialista, esbozaba una situación socialista propia del enfoque de la revolución por etapas, pues no mencionaba el control obrero y popular de las relaciones sociales de producción, aunque acertadamente mencionaba la estatización de la gran industria y como ha observado la historia la pequeña producción y las relaciones mercantiles no pueden desaparecer de un golpe pero estas si deben ser reguladas totalmente.

Por otro lado tampoco hablaba de un régimen político soviético o consejista, que tendría a ser el sostén de un Estado revolucionario y un antídoto para evitar el burocratismo, que podía descansar en larga tradición anti-colonial de las comunidades rurales indígenas y en la organización popular

de Dirección. que claramente estaba estructurada para el accionar armado a diferencia de la facción mayoritaria denominada PGT Comité Central, estas fueron obligados a fusionarse en los años siguientes.

El documento pintaba una lógica ascendente de triunfo de la revolución sin embargo, al mes siguiente de conformación de la URNG como mencionamos los sectores medios que combatían contra esta en el campo y en la ciudad, dan el golpe de Estado contra Lucas García y profundizan la ofensiva contra-insurgente iniciada en los últimos meses de 1981.

De esa forma extienden la guerra y las capacidades operativas y tácticas del ejército bajo la forma de unidad móviles combinadas y la conformación de nuevas bases y destacamentos militares para ir controlando áreas donde operaba la guerrilla e ir la cercando; bajo la lógica influenciada por militares franceses y estadounidenses de la Defensa Integral del Territorio.

De tal forma que logra limitar la capacidad operativa del EGP que tuvo más presencia visible creando estructuras locales de población que se sumó a esta organización sobre todo en departamentos como Quiché y Huehuetenango y en menor medida Totonicapán y Chimaltenango. Por el otro lado aplico el ejército, una estrategia en regiones donde operaba el ORPA en los departamentos de la Sierra Madre como San Marcos, Quetzaltenango, Sololá y en también Chimaltenango, que tenían la capacidad de afectar la infraestructura productiva de la costa sur donde estaban las plantaciones de caña de azúcar; así como otra estrategia contra las FAR que operaban en Peten y en menos presencia en Alta Verapaz, Izabal y Santa Rosa.

Las estrategias sobre las FAR y ORPA fueron menos exitosas y la capacidad operativa de estas organizaciones continuó. Sin embargo en ese momento según los planes militares que orientaban estas acciones, el ejército consideró que lo vital era golpear al EGP y que la capacidad de las otras dos solo era para despistar el centro neurálgico de la acción insurgente.

Quizás el éxito más grande del ejército fue secar el agua sobre todo la del EGP y convertir su base (los peces) en base de la contra-insurgencia, con la creación de las Patrullas de Autodefensa Civil que a finales de la década de los ochenta fue de casi un millón de hombres. Por su puesto que esta conversión de población campesina e indígena en su mayoría fue a la fuerza, aunque hubo quienes lo asumieron gustosamente por intereses particulares; a la par de esta se crean una serie de poblaciones llamadas aldeas modelos con cierta infraestructura básica para ubicar a comunidades que habían prestado apoyo a la insurgencia y ahora “gustosamente”

Se debe restablecer la figura del fiscal nacional de los partidos políticos o ASP. Los fiscales nacionales deben estar en todas las reuniones y decisiones administrativas del CSE que tengan relación con el proceso electoral, incluida las licitaciones de compras y contratos relacionados con el proceso electoral, diseño y elaboración de la papelería (papeletas, actas, etc).

Se deben terminar los abusos contra los fiscales de la oposición, que a veces han sido encarcelados o expulsados de las JRV. La Ley Electoral deben contemplar que los fiscales son intocables, y que no pueden ser procesados ni encarcelados en el ejercicio de su función de vigilar el proceso electoral.

Propuesta No 4
Se debe restablecer la obligatoriedad de la observación nacional e internacional en todos los procesos electorales

En la actual Ley Electoral la observación nacional e internacional está sujeta a la reglamentación que emita el CSE, es decir, está sujeta a un amplio nivel de discrecionalidad. Se debe restablecer, como estaba en las leyes electorales anteriores, la observación nacional e internacional de los procesos electorales, no solo de las votaciones, como un mecanismo de transparencia.

Propuesta No 5
Implementar el voto en el extranjero

Esta es una vieja reivindicación democrática que debe materializarse en las próximas elecciones. Debido a la dificultad técnica de elaborar un padrón de ciudadanos nicaragüenses en el extranjero, estos se pueden registrar en línea y votar en las urnas que deben ser colocadas en las embajadas y consulados correspondientes. El documento de identificación puede ser el pasaporte o la cedula de identidad

Propuestas No 6
Aplicar el principio de representación proporcional con el cociente electoral y residuos electorales

En las leyes electorales del año 1996 y año 2000 se

NICARAGUA

para la elección y conformación de los Consejos Electorales Departamentales (CED) y de los Consejos Electorales Municipales (CEM), con un procedimiento similar al establecido para la elección de los magistrados: exámenes, publicidad, transparencia, requisitos de idoneidad, impugnaciones, etc.

El Comité de Selección debe contar con la participación de gremios y organismos de la sociedad civil, especialmente con aquellos especializados en temas electorales. El CSE solamente debe juramentar los ganadores del concurso, los cuales no podrán ser removidos de sus cargos, salvo por violaciones a la Ley Electoral.

Siempre debe haber un fiscal con su suplente, por cada partido o alianzas de partidos en todos los órganos electorales

3.- Las JRV deben ser organizadas por los nuevos CEM, bajo el procedimiento de selección aleatoria de los ciudadanos registrados en el padrón electoral de la circunscripción correspondiente. Una vez conformada, la JRV elegirán a su presidente y secretario.

Siempre debe haber un fiscal con su suplente, por cada partido o alianzas de partidos en todos las JRV

Propuesta No 2

Se debe restablecer el derecho a postular candidaturas independientes o de suscripción popular

Dentro del esquema de descentralización de las funciones del poder electoral, se ha propuesto que la materia relacionada con la autorización y funcionamiento de las organizaciones y partidos políticos, sea diferente a la materia electoral.

En ese sentido, el derecho a postular candidaturas independientes o de suscripción popular en todo tipo de elecciones (presidente y vicepresidente, diputados, alcaldes y concejales municipales y regionales), debe ser incorporada no solo en la Constitución, sino que también debe estar incluido en la Ley Electora. También se debe garantizar el derecho que las ASP puedan evolucionar a partidos locales, municipales o departamentales, lo que debe estar contemplado en una futura Ley de Organizaciones y Partidos Políticos (LOPP)

Julio-Diciembre 2019

GUATEMALA

según la propaganda del ejército consideraban que habían sido engañados por los guerrilleros. A eso se suma una serie de programas asistencias de entrega de alimentos y aperos para la agricultura a cargo de acciones de asuntos civiles, creando comunidades reasentadas por el ejército.

Por su puesto que esto fue acompañada de una serie de acciones ideológicas denominadas por el ejército operaciones psicológicas, para mostrar que el ejército abogaba por el desarrollo al entregarle migajas y darle cierta infraestructura; de que la insurgencia los habían engañados y solo quería usarlos. Esto fue acompañado de una fuerte censura en los medios de comunicación en los dos gobiernos militares para informar la idea de que el ejército ganaba la guerra y que la guerrilla era una bola de asesinos que buscan sus intereses personales.

Sin embargo las desavenencias al interior de las fracciones de la clase dominante y los sueños bonapartistas de Ríos Montt que pretendía quedarse en el poder indefinidamente, enfrentándose veladamente al imperialismo y a la oligarquía, rehaciendo los partidos políticos bajo su antojo, creando un Consejo de Estado corporativizado, mezclado con un discurso providencialista evangélico y con una especie de centrismo como este se auto-proclamaba bajo el relato que se alejaba de las extremas y era independiente de Estados Unidos y la URSS. Obligó a los factores de poder (alto mando del ejército, la oligarquía, los partidos de derecha y el imperialismo gringo) a sacarlo del gobierno en agosto de 1983 e imponer al ministro de defensa de este, Oscar Mejía Víctores.

Este continuo con el libreto original impulsado por la administración Reagan y el Partido Republicano y que en otra forma la Iniciativa de Contadora, la socialdemocracia europea, el Vaticano, el Partido Demócrata y las burguesías de los países vecinos impulsaron pero buscando incidir y limitar el accionar de Reagan. Que fue la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente en 1984 no originaria porque el poder militar siguió gobernando, con participación de partidos político pro estatus quo, aunque participó el pequeño FUR sin lograr muchos votos, esta ANC promulgó la Constitución Política actual con una serie de garantías democráticas que no se aplicaran y quedan muchas veces en papel.

Durante los gobiernos militares de Ríos Montt y Mejía Víctores se logra nuevamente limitar la capacidad operativa de la insurgencia sobre todo del EGP generando divisiones al interior de esta organización conformando una facción

GUATEMALA

dirigida por el comandante Mario Payeras que forma Octubre Revolucionario que promulgaría la conformación de un verdadero partido comunista que si bien no dejara la guerra, se mantuviera sobre todo en la clandestinidad y aprovechara los espacios políticos que se abrían, quizás un poco anticipándose a lo que realmente pasaría; esta crítica no reconoce su error porque este fue responsable de cómo se diseñó el EGP y lo que mismo criticó. Estos mantuvieron una alianza contra fracción del PGT que se denominado 6 de enero que mantendría visiones similares después de los fuertes golpes recibidos en 1984 por el ejército desapareciendo a lo que quedaba de su militancia, lo que después fue denominado el Diario Militar. Mientras que en ORPA hubo un fraccionamiento ocasionado Movimiento Revolucionario del Pueblo Ixim que mantuvo posturas más militaristas.

Así se convoca a elecciones generales para 1985 donde gana el civil Vinicio Cerezo Arévalo de la DCG que asume el proyecto político del imperialismo y de la fracción más realista –es decir que abogaba por retomar el camino de una constitucionalidad obligando a la insurgencia a que se rindiera- del ejército dirigido por Alejandro Gramajo que será el ministro de defensa de este con respecto a otras fracciones que se denominaron oficiales de la montaña que buscaban la aniquilación de la insurgencia e intentaron en dos ocasiones dar un golpe de Estado a Cerezo.

En estas elecciones no participa el FUR por considerarla que no había condiciones aunque mantienen expectativas sobre el nuevo gobierno, pero si participa la otra vertiente de la socialdemocracia el PSD en acuerdo con el alto mando del ejército pero con una votación insignificante. El gobierno de Cerezo genera una serie de expectativas en la denominada izquierda democrática en ese momento reducida, en el movimiento popular y en algunos actores de la insurgencia que ya venía asumiendo la tesis de la negociación con el Estado, impulsada por el frente internacional de Contadora, la socialdemocracia y cada vez más asumida por Cuba y la URSS ya en proceso de desmoronamiento.

Sin embargo el ejército y el gobierno democristiano⁴ buscaba la rendición incondicional de la insurgencia y con el

4 Pese adoptar la Iniciativa del Grupo de Contadora (conformada por México, Colombia, Panamá y Venezuela) los gobiernos militares de Ríos Montt y de Mejía Victores también se sumaron a estas y la política de apertura democrática por parte de Estados Unidos y de la socialdemocracia internacional en Centroamérica, con los acuerdos de Esquipulas I y II.

Julio-Diciembre 2019

NICARAGUA

d.- Delegados, representantes o fiscales de los partidos políticos o candidaturas por suscripción popular, quienes podrán asistir a todas las reuniones con derecho a voz

Los cargos de los literales a, b y c, de los funcionarios o empleados, permanentes o temporales, deben ser seleccionados mediante concurso público, y su permanencia en el cargo estará sujeta al cumplimiento de la Constitución y la Ley Electoral. Los partidos políticos simplemente envían sus delegados o fiscales.

De la misma manera que debe modificarse los requisitos y el proceso de selección de magistrados del CSE, también se debe proceder en la conformación de los demás órganos electorales.

Se debe terminar con el régimen presidencialista al interior del CSE y de los demás órganos electorales, y permitir la participación activa de la ciudadanía. El CSE no puede nombrar discrecionalmente a los miembros del CERAC o de los CED, ni estos deben repetir el esquema hacia los CEM. Por ello se deben establecer controles y contra pesos por parte de la ciudadanía.

1.- Para el nombramiento de los Consejos Electorales Regionales (CER), se debe permitir que los gobiernos regionales autónomos, conforme el calendario establecido por el CSE, abran un concurso público para que la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil presenten sus candidatos, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos (audiencias públicas, exámenes, etc). Ningún miembro, funcionario o empleado de los gobiernos autónomos puede postularse al cargo, ni influir en los resultados del concurso. En el caso de la costa caribe es muy importante escuchar y promover la participación de las comunidades indígenas, quienes deben presentar sus candidatos.

En este caso, la labor de los magistrados del CSE debe limitarse a reconocer la lista de ganadores que enviaría el gobierno regional autónomo, tomar juramento y dar la posesión del cargo.

2.- Una vez reestructurado el CSE, y electos los nuevos magistrados, estos deben abrir un concurso público

NICARAGUA

de conformidad con la ley. **Los concejales serán electos por representación proporcional, de acuerdo con el cociente electoral y residuos electorales, para garantizar los derechos de representación de las mayorías y minorías.**

2.- Reformas a la Ley Electoral

Si el marco constitucional cambia, es más fácil realizar las reformas a nivel de la Ley Electoral. Pero, ocurra o no la reforma constitucional que aspiramos, debemos señalar que aspectos de la actual Ley Electoral deben ser reformados, insistiendo siempre en que lo mejor es aprobar una nueva Ley Electoral que no incorpore el bipartidismo y que cambie muchos aspectos para garantizar unas elecciones libres y honestas.

Nuevamente vale la pena aclarar que no se trata de una versión finalizada, sino de temas que sirvan de borrador para la discusión

Propuesta No 1

Cambiar el procedimiento para la conformación de los órganos electorales

El Consejo Supremo Electoral (CSE) debe estar conformado por:

- 1) El Consejo Directivo, como órgano superior
- 2) Los Consejos Electorales de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe (CERAC)
- 3) Los Consejos Electorales Departamentales (CED).
- 3) Los Consejos Electorales Municipales (CEM)
- 4) Las Juntas Receptoras de Votos. (JRV)

Los órganos electorales deben constituirse por:

- a.- Presidente
- b.- Secretario
- c.- Vocal

Julio-Diciembre 2019

GUATEMALA

clima de libertades formalmente abierto nuevamente después de dictaduras militares –aunque la represión se hizo más selectiva otra vez- empezaron a surgir el sindicalismo y la organización popular, elevándose la conciencia y la capacidad de movilización aunque ahora más por reivindicaciones concretas y sectoriales⁵, con la conformación de la Unidad Sindical de Acción Popular (UASP) organismo de coordinación de las organizaciones de masas, con cierta influencia de las organizaciones insurgentes y del PGT.

Es hasta el gobierno de Jorge Serrano Elías que gana las elecciones de 1990 sobre Roberto Carpio Nicole –el favorito de los grupos corporativos empresariales- , con el apoyo del gobierno saliente de la DCG inmerso en una fricciones por diferencias políticas al interior de ese partido y por la crisis económica producto de una acelerada inflación y de enfrentamientos con los grupos empresariales por el tema fiscal. Que Serrano impulsa la negociación con la URNG, acelerando varios acuerdos y aceptando el retorno de refugiados ubicados en México que huyeron de la represión desatada a inicios de los ochenta por el ejército.

Nuevamente las divergencias entre las fracciones de la burguesía pone a prueba el naciente régimen político fundado con la Constitución de 1985, ante las pretensiones personalistas de Serrano –quien había sido funcionario de Ríos Montt- y que tuvo el apoyo de varias iglesias evangélicas durante su campaña que llega al gobierno.

Este se enfrenta con la Corte Suprema de Justicia y el Congreso que termina cerrándose inspirándose en Alberto Fujimori de Perú. Así como con el empresariado debido nuevamente al tema fiscal y al mejor mecanismo para c privatizar las empresas estatales, pues este manejaba que el Estado debía tener participación en estas empresas privatizadas, a diferencia de los empresarios que buscaban privatización total.

Al final la oligarquía, el alto mando militar y el imperialismo, consideran que este no puede cumplir el papel que cumplió Fujimori de encuadrar al movimiento popular y derrotar a la insurgencia peruana y el ejército guatemalteco lo desconoce. Ocasionando un golpe de Estado donde la Corte de Constitucional pieza creada por la Constitución de 1985 lo

⁵ En estos años hubo un fuerte movimiento contra la ingreso forzado en las PAC, promovido por la organización Comunidades Étnicas Rujunel Junam orientado por ORPA, que aglutino a diversos grupos campesinos a finales de los ochenta.

GUATEMALA

derroca y asume el gobierno provisionalmente Ramiro de León Carpio.

El movimiento popular participa diluido sin posición clara atrás de la oligarquía y sin mantener una postura independiente. En ese momento la UASP se había fragmentado, la influencia de la insurgencia era mínima y se crea la Asamblea de la Sociedad Civil⁶. Por su parte el régimen se renueva, se convoca a una elección para un Congreso provisional que elabora una serie de reformas políticas y económicas.

En las primeras crea el sistema que corporativiza la elección de jueces y magistrados por medio de las Comisiones de Postulación, con el objeto de que no solo los partidos tuvieran la capacidad de influir y con ello paradójicamente permite que elites emergentes muchas ligadas al crimen organizado le quiten la influencia a la oligarquía en la selección de estos funcionarios, situación que está siendo cuestionado desde 2011 y que fue parte del quid de la reforma promovida por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en 2017.

En materia económica se da apertura a los cánones del neoliberalismo y del Consenso de Washington, al prohibir a la banca central ser prestamista del Estado para evitar la inflación supuestamente y vuelve el endeudamiento público en un negocio para el sector financiero, privatizado el que era del Estado y que fue concentrándose en unos cuantos monopolios como es actualmente.

En estas reformas las organizaciones populares no tuvieron ni la capacidad de decir ni pio cuando lo afectaba directamente, demostrándose que en la consulta de 1994 para aprobar estas reformas constitucionales el nivel más bajo de participación electoral pos promulgación de la Constitución actual, gana el SI, es decir la aprobación de estas. Situación esta última que la izquierda y el movimiento popular no ha hecho ningún balance.

2. El marco histórico-político en donde se está organizando la izquierda guatemalteca desde los

⁶ Plataforma de organizaciones sociales que se estableció en 1994 para ser parte de las negociaciones entre el Estado y la URNG, pero solo como consultante. Esta plataforma se conformó después de desavenencias entre organizaciones sociales que acompañaron la acción golpista de la oligarquía contra la aventura bonapartista de Serrano en la llamada Instancia Nacional de Consenso dominando por actores del gran capital tradicional.

Julio-Diciembre 2019

NICARAGUA

Todos los funcionarios y empleados del poder electoral serán seleccionados por medio del concurso público, conforme lo establecido en la ley de la materia.

Propuesta No 11

Derogar las restricciones contra los partidos minoritarios

Derogar el numeral 12 del artículo 173 de la Constitución

“Cancelar la personalidad jurídica de los Partidos Políticos que no obtengan al menos un cuatro por ciento del total de votos válidos en las elecciones de autoridades generales, y cancelar o suspender la misma en los otros casos que regula la ley de la materia.”

Propuesta No 12

Aplicar el método del cociente electoral y residuos electorales para elecciones municipales

Debe reformarse el primer párrafo del artículo 178 de la Constitución

El Alcalde, el Vicealcalde y los Concejales serán elegidos por el pueblo mediante el sufragio universal, igual, directo, libre y secreto, de conformidad con la ley. Serán electos Alcalde y Vicealcalde los candidatos que tengan la mayoría relativa de los votos, los Concejales serán electos por representación proporcional, de acuerdo con el cociente electoral **y residuos electorales para garantizar los derechos de representación de las mayorías y minorías**. El período de las autoridades municipales será de cinco años, contados a partir de la toma de posesión del cargo ante el Consejo Supremo Electoral

Propuesta No 13

Aplicar el método del cociente electoral y residuos electorales para elecciones regionales de la Costa Caribe

Debe reformarse el segundo párrafo del artículo 180 de la Constitución

Los miembros de los Consejos Regionales Autónomos serán elegidos por el pueblo mediante el sufragio universal, igual, directo, libre y secreto, por un período de cinco años,

El fraude y la manipulación de los procesos y resultados electorales, debidamente comprobado, constituyen un delito contra el Estado de Nicaragua, el cual es imprescriptible y tiene como pena, además de las que deben establecerse en el Código Penal, la inhabilitación vitalicia para ejercer o postularse para un cargo de elección popular.

Propuesta No 10:

Debe reestructurarse el poder electoral, descentralizando sus funciones

Debe reformarse el artículo 169 de la Constitución

El Poder Electoral o Consejo Nacional Electoral (CNE) se conformará con tres órganos u entes que trabajaran en estrecha colaboración y coordinación:

a.- El Consejo Supremo Electoral (CSE) como institución encargada de organizar y regular los procesos electorales

b.- El Registro Nacional de la Ciudadanía, ente autónomo encargado del proceso de cedulación y depuración del padrón electoral, y de controlar el Estado Civil de las Personas a nivel nacional, en coordinación con las municipalidades

c.- El Consejo Nacional de Organizaciones Políticas (CNOP), ente autónomo encargado de regular el proceso de creación, obtención y cancelación de la personalidad jurídica de las asociaciones y partidos políticos en los niveles municipal, departamental, regional y nacional.

d.- El Tribunal de Justicia Electoral (TJE) funcionaría como tribunal de justicia especializado, autónomo, encargado de resolver los recursos e impugnaciones en materia electoral y de organizaciones políticas.

El Consejo Supremo Electoral (CSE) funcionaría como organismo rector encargado de establecer la coordinación y relación armónica con el Registro Nacional de la Ciudadanía, y el Consejo Nacional de Organizaciones Políticas (CNOP), conforme lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Electoral.

Acuerdos de Paz a la fecha.

Al desactivar la lucha armada en 1996, proceso que la izquierda venía insistiendo para incorporarse al marco político y legal que se conformó con la Apertura Democrática posterior al Acta de Contadora muy temprano en 1982, se da el reconocimiento de la izquierda como actor político en Esquipulas II en 1987, aunque no con la fuerza que reciben el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en 1981 con la Declaración Franco-Mexicana. El reconocimiento de Esquipulas posibilita que se agiliza los procesos de dialogo-negociación para la incorporación de la insurgencias centroamericanas a los marcos constitucionales burgueses; posteriormente se da los Acuerdos de Paz en Nicaragua entre el gobierno sandinista y la contra en 1989 y los de El Salvador entre el Estado de ese país y el FMLN en 1992.

En Guatemala después de muchos retrasos que pasan por la aventura bonapartista de Jorge Serrano Elías en 1993 –que en palabras de algunos negociadores de la insurgencia le dio un fuerte impulso– como mencionamos más arriba, el golpe de Estado contra este por parte sectores oligarcas y en la cola de este, sectores “populares” de la sociedad civil. El Gobierno provisional del en ese entonces procurador de los derechos humanos Ramiro de León Carpio retoma el proceso de negociacion, hasta que fue el Álvaro Arzú siendo presidente electo en 1995 como expresión momentánea de los grupos oligárquicos, quien termina de concluir los distintos acuerdos que conformaron los denominados Acuerdos de Paz firmados el 29 de diciembre de 1996.

Realmente, el apostar a una estrategia donde lo militar primaba sobre lo político y diplomático, fue desgastando al robusto movimiento de masas que acompañó o que tuvo vínculos con la insurgencia, pues como se sabe, desde mediados de la década de 1980 del siglo pasado, generaron las escisiones al interior del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) y del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) y Organización Revolucionaria del Pueblos en Armas (ORPA) como se observa en el capítulo anterior .

Las escisiones en el EGP y el PGT como mencionamos anteriormente plantearon que se avecinaba una incorporación al marco constitucional y político, producto de la Constituyente de 1984 y que el contexto regional enganchó con fuerza en Esquipulas II y en el proceso de pacificación de la revolución

GUATEMALA

centroamericana. Por su parte la forma en que se desprendieron de sus organizaciones matrices generó polémica, siendo desordenadas y confusas, permitiéndole al enemigo debilitar aun más al movimiento insurgente en su conjunto, lo cual requieren una particularidad de estudio sobre esos eventos.

Es así que todo se resuelve vía electoral, donde la comandancia de la URNG apuraba para poder participar en el proceso electoral de 1995, pero las negociaciones se dilataron desmovilizándose hasta dos años después, en 1997. Sin embargo, por primera posterior a 1954 la izquierda que se presumía revolucionaria participa con bajo la ficha de lo que se llamo el Frente Democrática Nueva Guatemala (FDNG) que se organiza a partir de una serie de expresiones del movimiento popular que habían estado en la Asamblea de la Sociedad Civil y que algunas tenía una articulación orgánica con las organizaciones político-militares que conformaron la URNG. Para esto se compró la ficha del moribundo Partido Revolucionario, que pasa a cobijar al FDNG y poder participar en las elecciones de 1995.

En esas elecciones de 1995, el FDNG logra el cuarto lugar para la elección presidencial llevando al economista y ex Presidente del Banco de Guatemala (BANGUAT), Jorge González del Valle y como candidato a vice-presidente el intelectual maya Juan León Alvarado, en un contexto en donde la firma de la paz generaba muchas expectativas, en torno respecto del cumplimiento de los mismos porque levantaban una agenda de reivindicaciones sociales, pero que a la vez iban de la mano de la consolidación del modelo de dominación bajo la forma de una democracia liberal burguesa. El FDNG entonces logra 119,305 votos el 12.94 por ciento para su binomion presidencial, mientras que en el Congreso se ubicó con seis bancadas, con casi 20 % de votos.

La incorporación a los mecanismos de la constitucionalidad burguesa, de la izquierda que actuaba bajo las armas y el desmonte de la Guerra Popular Revolucionaria (GPR) desmonte que como observamos inicio a mediados de los ochenta del siglo pasado, modificó los esquemas teóricos de entender la política y más expresamente la política revolucionaria, lo que en el lenguaje de la izquierda local fue denominado por un buen tiempo, la concepción de la revolución guatemalteca.

Esta última situación es lo que se podría entender como la política de la izquierda y dentro de esta, el papel de lo político y los derroteros que adquiere finalizada la guerra, termina resquebrajando el accionar en su conjunto de esta.

Julio-Diciembre 2019

voto favorable de por lo menos el sesenta por ciento de los Diputados de la Asamblea Nacional.

NICARAGUA

Propuesta No 7

Derogar el requisito de residencia continuada en el país para optar a cargos de elección popular o elección de magistrados

Derogar el requisito de cuatro años de residencia continua para los aspirantes a magistrados y cargos de elección popular, contenido en los artículos 134, 147, 152, 161, 171, 178 de la Constitución.

“Haber residido en forma continuada en el país los cuatro años anteriores a su elección, salvo que durante dicho período cumplieren Misión Diplomática, trabajaren en Organismos Internacionales o realizaren estudios en el extranjero”.

Propuesta No 8

Restablecer el sistema de dos vueltas electorales para elegir presidente y vicepresidente, y establecer la prohibición absoluta de la reelección presidencial

Adicionar un tercer y cuarto párrafo al artículo 148 de la Constitución

En ningún caso podrán ser elegidos presidente o Vice-Presidente de la República los candidatos que no obtuvieren como mayoría relativa al menos el cincuenta por ciento de los votos válidos. Si ninguno de los candidatos alcanzare este porcentaje, se realizará una segunda elección entre los que hubiesen obtenido el primero y segundo lugar, y será electo el que obtenga el mayor número de votos.

Se prohíbe de manera absoluta la reelección del presidente y vicepresidente de la república.

Propuesta No 9

Sobre la manipulación y fraudes electorales

Adicionar un segundo párrafo al artículo 168 de la Constitución

NICARAGUA

“El Poder Legislativo lo ejerce la Asamblea Nacional por delegación y mandato del pueblo. La Asamblea Nacional está integrada por noventa Diputados con sus respectivos Suplentes, elegidos por voto universal, igual, directo, libre y secreto, **mediante el sistema de representación proporcional, combinando el método del cociente electoral y residuos electorales para garantizar los derechos de representación de las mayorías y minorías. Este método será utilizado también en la elección de diputados al Parlamento Centroamericano.**

Propuesta No 5

Derogar la disposición que permite una diputación para los expresidentes y al partido del segundo lugar

También forman parte de la Asamblea Nacional como Diputados, Propietario y Suplente respectivamente, el Ex Presidente de la República y Ex Vicepresidente electos por el voto popular directo en el período inmediato anterior, y, como Diputados, Propietario y Suplente los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República que participaron en la elección correspondiente, y hubiesen obtenido el segundo lugar.

Propuesta No 6

Se requiere modificar sustancialmente los criterios y mecanismos de selección de magistrados del CSE

Se debe reformar el artículo 138, numeral 8 de la Constitución:

Elegir a los Magistrados, propietarios y suplentes del Consejo Supremo Electoral, previa conformación de una Comisión Especial de Selección de Candidatos, la publicará las bases de un concurso público. En la evaluación de los aspirantes se tomarán en consideración trayectoria académica, formación profesional, idoneidad y probidad; se realizarán audiencias públicas, entrevistas y exámenes. Todos los datos personales y hoja de vida de los aspirantes serán colocada en la página web de la Asamblea Nacional. Este Comisión Especial recibirá las impugnaciones de la población, y publicará igualmente las repuestas. Este proceso de propuestas y consulta popular durará no más de 60 días. Una vez depurada la lista de aspirantes, se elegirá a cada Magistrado con el

Julio-Diciembre 2019

GUATEMALA

De esa forma una especie de dualismo es asumida por la izquierda en conjunto, donde se limita lo político a lo electoral como fue antes lo militar y lo social por su parte se sectoriza al límite, a diferencia con la experiencia previa donde estas tenían un horizonte global, marcado por lo revolucionario.

Se piensa entonces que lo electoral es el único ámbito en donde se concibe la política dejando al lado lo social, olvidando que la política es una esfera compleja donde se desarrolla la lucha de clases, que debe nutrirse de lo sectorial y sin descuidarse de lo electoral; pero en algún momento supeditando tanto las luchas sectoriales, lo electoral y lo militar (a eso nos referimos a lo político) a lo más importante la toma del poder por medio de la movilización revolucionaria del proletariado, es decir la política como la gran estrategia para ese fin.

Esa dualidad esquizofrénica en la izquierda que le provoco su fragmentación partidaria por un lado y la competencia por recursos externos para el funcionamiento de la sociedad civil por el otro, con consecuencias de bancadas minoritarias, se encuentra en la marginalidad dentro de la arena política, aunque en el último evento electoral recién pasado le permitió aumentar su caudal votos y lograr más curules en el Congreso pero igualmente fragmentada y estaría por verse como puede articularse.

Mientras que nivel social muchas de estas expresiones están dispersas, llevando luchas ejemplares como las comunidades en defensa de sus territorios, otras enfrascadas en conquistas salariales justas sobre todo los sindicatos de empleados públicos, influidas por prebendas otorgados por el Estado, fenomeno similar que se repite en algunas organizaciones campesinas.

Y la mayoría en una dinámica de recibir fondos de la cooperación extranjera –sobre todo de países del denominado norte global- cada vez mas difícil de conseguir y con más requisitos para su uso, en una clara competencia por proyectos, que a lo sumo son estas mismas agencias de países imperialistas que en algunos casos tratan de convencer a sus mismo contrapartes a aceptar formas amigables de inversión extranjera. Tema del cual no ahondaremos pero es importante señalar.

Es por eso que estimamos fundamental en el análisis de la experiencia de las izquierdas post firma de la paz, las limitaciones que lo electoral les imprime y su encuadramiento en el marco de los procesos institucionales de la democracia liberal en boga. Es necesario comprender e interpretar que la

GUATEMALA

intervención en la esfera política por medio de lo político, no puede limitarse a lo electoral ni a lo sectorial -con respecto a las reivindicaciones puntuales de organismos sociales y de masas-, a tal punto que se conciban como si fueran dimensiones separadas: porque es en la lucha de clases y esa interrelación entre lo social y lo electoral; donde se determina la política.

Pero desde los primeros momentos posterior a la firma de la paz las críticas contra la otrora comandancia general de la URNG –a partir del accionar de estos- no se hizo esperar. A la comandancia que se convertía a la vida civil, se le crítico dos cuestiones coyunturales que faltaría más profundidad de cara a un balance completo, pero que marcaron un derrotero que los fue llevando a la marginalidad.

La primera y más importante fue su poco o nula -dirían algunos comentaristas- oposición a la política de ajuste estructural encarnado en la privatización de empresas estratégicas del Estado y en la modificación algunos factores productivos como el desmantelamiento del sector agrario estatal como parte del tránsito hacia un modelo neoliberal. Recordemos que años antes tras las reformas constitucionales de 1994 el Congreso provisional que se eligió tras el serranazo prohibió al Banco Central prestar al Estado con el pretexto de evitar una espiral inflacionaria, pero que se convirtió en el negocio de los bancos locales que se volvieron prestamistas, compradores de bonos, controlando fidecomisos y depositarios de las cuentas de las instituciones públicas.

El otro achaque común hacía la ex comandancia fue que después de confluir con organizaciones sociales que se aglutinaron años antes el FDNG, los primeros descartaron para el evento electoral de 1999 ese vehículo y convirtieron lo que fue el frente unitario en un partido electoralista. Mucho se ha discutido si fue conveniente dejar un instrumento que en 1995 se mostraba unitario, entre fuerzas políticas y sociales, transformando la organización sombría de la ex insurgencia en un partido más. Lo que si es cierto es que es en este momento, donde la bifurcación entre las expresiones electorales y sociales empiezan a separarse.

Virgilio Álvarez en un artículo escrito en Plaza Pública denominado “Nos urge una izquierda democrática” califico el esfuerzo del FDNG como multclasista e interclasista, dos definiciones comunes en los espacios intelectuales de izquierda para definir los partidos de izquierda pos caída del muro de Berlín; sin definir realmente a que se refiere esta situación. Por otro lado también califico el rompimiento de este partido del

Julio-Diciembre 2019

NICARAGUA

Los ciudadanos tienen derecho a elegir y ser elegidos en elecciones periódicas y optar a cargos públicos, salvo las limitaciones contempladas en esta Constitución Política. **Se reconoce el derecho de postular candidatos independientes o de suscripción popular en cualquier tipo elección.**

Propuesta No 2

Derogar el párrafo del artículo 131 que se refiere al “transfuguismo”

Derogar el segundo párrafo del artículo 131 de la Constitución.

“Los funcionarios electos mediante sufragio universal por listas cerradas propuestas por partidos políticos, que se cambien de opción electoral en el ejercicio de su cargo, contraviniendo el mandato del pueblo elector expresado en las urnas, perderán su condición de electo debiendo asumir el escaño su suplente”.

Propuesta No 3

Incorporar las elecciones de periodo intermedio para diputados, alcaldes y concejos regionales y municipales,

Se debe reformar el segundo párrafo del artículo 131 de la Constitución

Para garantizar el control de la ciudadanía sobre los cargos de elección popular, se realizarán elecciones a mitad de cada periodo, con el objetivo de renovar o ratificar el mandato popular, en los casos de diputados de la Asamblea Nacional y del Parlamento Centroamericano, Concejos Regionales, Alcaldes y Concejos Municipales. Si en las elecciones de mitad de periodo, el candidato a mantenerse en el cargo no es favorecido o ratificado en su mandato, deberá entregarlo a quien debe sustituirlo.

Propuesta No 4

Debe desaparecer la circunscripción nacional para elegir diputados

Se debe reformar el artículo 132 de la Constitución; quedó redactado de la siguiente manera:

NICARAGUA

aplica el sistema de representación proporcional por cociente electoral

En el caso de la elección de concejos municipales, el artículo 158 de la Ley Electoral establece un procedimiento más rígido:

“La determinación de escaños ganados será en función de los cocientes electorales completos que quepan dentro del número de votos válidos obtenidos por cada entidad política, no considerándose fracciones o decimales. Los escaños que faltaren por distribuir se asignarán en base a los votos válidos residuales ordenados de mayor a menor y se adjudicarán conforme al método de la media mayor”.

PROPUESTAS DE REFORMAS ELECTORALES

Existe una interrelación entre el marco constitucional y la Ley Electoral, de rango constitucional, que regula los procesos electorales. Por ello, para iniciar la democratización del sistema electoral, se requieren los siguientes cambios en el texto constitucional. Sin ellos, cualquier reforma de la Ley Electoral vigente, o la promulgación de una nueva Ley Electoral, tendría efectos muy limitados.

1.- Reformas constitucionales

A continuación, detallamos los temas de las reformas constitucionales que deben impulsarse para garantizar unas elecciones libres y democráticas. El texto propuesto no necesariamente es una versión acabada, sino más bien un borrador para la discusión. En negritas y cursivas rojo van las propuestas de reforma o nuevo texto

Propuesta No 1

Reconocimiento explícito de las candidaturas independientes o de suscripción popular

Se debe reformar el artículo 51 de la Constitución

Julio-Diciembre 2019

GUATEMALA

“hegemonismo militarista” . Definición que tiende a ser real en el sentido de que para la otrora comandancia esta se termino decantando fiel a sus practicas por un insturmento en forma de partido político más controlado directamente por ellos, que uno donde hubiera expresiones de la sociedad civil que tuvieran influencia en la direccionalidad de esta agrupación.

Por otro lado el fallecido Álvaro Velázquez diputado electo en 2015 por el partido Convergencia y que tras muerte fue sustituido por Enrique Alvares, planteó con respecto a la pasividad de la insurgencia recién firmada los Acuerdos de Paz y en el marco de la política de privatizaciones impulsada por el gobierno del Partido de Avanzada Nacional, que eso “tuvo una repercusión incalculable el apoyo que la ex Comandancia General dio al Gobierno de Álvaro Arzú en aras de los Acuerdos de Paz mientras este ejecutaba el más agresivo plan neoliberal y desmantelaba lo público, y su pasividad para lograr que el SI triunfara en la Consulta Popular de mayo de reformas constitucionales de 1999”. Tal aseveración de pasividad fue una realidad que repercute en lo que era el instrumento político de la ex insurgencia pero a la cual también influyo en su momento la bifurcación entre las expresiones electorales y sociales, es decir adopción de tacticismos (lo político) como estrategias centrales.

Velázquez en ese artículo publicado en 2015 por Plaza Pública, aduce que el gran ausente en el FDNG fueron los sectores de la denominada “izquierda democrática ” nos referimos al Partido Socialista Democrático (PSD) y los restos del extinto Frente Unido de la Revolución (FUR). En el caso del primero heredero del Partido Revolucionario Autentico⁷ de la década de los setenta del siglo pasado, para las elecciones de 1995.

Uno de ellos el PSD participo en alianza con la DCG y la Unión del Centro Nacional (UCN), presentando como candidato al oligarca Fernando Andrade Díaz-Duran quien fuera canciller

⁷ Este fue una escisión del Partido Revolucionario (PR) a inicios de la década de los setenta. El PR fue fundando a finales de la década de los cincuenta, conocido como parte de los partidos históricos junto a la Democracia Cristiana de Guatemala (DCG) de orientación socialcristiana, y el ultraderechista Movimiento de Liberación Nacional. El PR que aglutino a algunos partidarios de los gobiernos revolucionarios rápidamente abjuro de esta y asumió el anticomunismo aunque menos recalcitrante y pese oponerse al golpe militar de Enrique Peralta Azurdia (el primer gobierno militar bajo la Doctrina de Seguridad Nacional) en 1963, gana las siguientes elecciones con Mario Méndez Montenegro 1966 gobierno que se pliega a las políticas contrainsurgentes del imperialismo y la camarilla militar como observamos y a partir de esto es que aparecen diversas escisiones.

GUATEMALA

en el gobierno de facto de Oscar Mejía Victores en 1984. Esa alianza sin principios sin embargo logro el tercer lugar con el 12.05 por ciento de los votos. El PSD posteriormente desaparecería, mientras que la UCN -identificado como de centro derecha- desapareciera en el evento electoral de 1999; y la DCG un de los partidos históricos de mediados del siglo XX desapareciera hasta 2007 ya como un partido minoritario.

Por su parte el FUR que fue la primera escisión del PR como vimos muy temprano a inicios de los sesenta bajo el nombre de Unidad Revolucionaria Democrática teniendo diversos nombres debido a la negativa del regmen militar a inscribirlo. Este partido siempre le fue imposibilitado por los gobiernos militares su inscripción como partido legal y participaba como un comité pro-formación en alianzas con otros partidos, hasta que en 1997 es legalizado, pero a cambio los escuadrones de la muerte asesinan a su insigne líder Manuel Colom Argueta. Esta corriente cercana de la socialdemocracia internacional se aleja de esta porque considera que esta no es independiente del imperialismo, creando junto a otros grupos de Centromérica, en El Salvador el Movimiento Nacionalista Revolucionario y en Honduras el Partido Innovación y Unidad Social Democrata el unico existente aun, con el denominado "socialismo democrático".

Estos se caracterizaron por un programa radical anti-oligárquico, en ciertos momentos tuvo platicas de conformar un frente con expresiones de la izquierda como la URD con el Movimiento 13 de Noviembre y el Partido Guatemalteco de Trabajo en los secenta y a finales de los setenta forman junto a organizaciones populares cercana a la izquierda insurgente el Frente Democrático Contra la Represión, similar al Frente Democrático Revolucionario salvadoreño, pero a diferencia de este no pervive más allá de unos años. El FUR por su parte tendrá diferencias internas con respecto a su posición con respecto a los gobiernos militares de Efraín Ríos Montt en 1982, Oscar Mejía Victores en 1983 y con respecto al gobierno civil de Vinicio Cerezo Arévalo en 1986, participando en una elección por última vez en 1990 teniendo un voto infimo, no sin que se la represión militar asesinara algunos militantes.

Velázquez por su parte señala-que al contrario de lo que paso en Chile con el Partido Por la Democracia⁸- que aquí

⁸ Este partido fue una fachada, formado por el Partido Socialista en los últimos años de la dictadura de Augusto Pinochet para participar en las elecciones de 1990, posteriormente se separó formalmente pero fue parte de la Concertación de Partidos Por la Democracia, después denominado Nueva Mayoría, uno de

Julio-Diciembre 2019

NICARAGUA

primera operación más uno, asignando el escaño al partido que resulte con la media mayor.

2) En el caso que la distribución de escaños no se complete se repetirá de nuevo esta misma operación, pero ahora únicamente respecto del partido que obtuvo el escaño anterior, es decir, se divide el número total de sus votos entre el total de escaños asignados más uno, asignando el siguiente escaño al partido que resulte con la media mayor.

3) En el caso que la distribución de escaños no se complete se repetirá de nuevo esta misma operación, de nuevo únicamente respecto del partido que obtuvo el escaño anterior, es decir, se divide el número total de sus votos entre el total de escaños asignados más uno, asignando el siguiente escaño al partido que resulte con la media mayor y así sucesivamente si aún faltaren escaños por asignar. (...)"

En la elección de diputados por circunscripción departamental o regional, la Ley Electoral del año 2000 mantuvo el mismo sistema contemplado en la Ley Electoral de 1996, que era esencialmente el sistema de representación proporcional de cociente electoral, con algunas relativas excepciones⁸.

3.- El mismo sistema para otras elecciones

La elección de diputados al PARLACEN se hace con el mismo procedimiento para los diputados de carácter nacional.

Para la elección de los Miembros de los Consejos Regionales de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe, se

⁸ Irónicamente, la Ley Electoral de 1988 fue mucho más democrática en el sistema de elección de los diputados.

Artículo 166.- A cada partido político o alianza de partidos se le asignará tantos escaños cuantos resulten de dividir el total de votos que obtuvo entre el cociente electoral de la Región.

Se escogerán los primeros candidatos a representantes propietarios y los primeros candidatos a representantes suplentes de cada lista de partido político o alianza de partidos, hasta alcanzar el número que le corresponde.

Artículo 167.- Los escaños que no resulten asignados después de aplicarse lo dispuesto en los artículos anteriores, se asignarán a las listas de candidatos presentadas, de acuerdo con el siguiente procedimiento.

1) Los partidos políticos o alianzas de partidos se ordenarán en base al número de votos de mayor a menor.

2) Se asignará a cada partido político o alianza de partidos, en el orden del literal precedente un escaño.

3) Se escogerá para cada partido político o alianza de partidos al candidato propietario o suplente que sigan, en el orden de lista a los que hubieren resultado electos, de acuerdo con los numerales 1 y 2 de este artículo.

población y el flujo migratorio interno.

Los criterios y métodos utilizados para asignar determinada cantidad de diputados elegir por cada departamento o región deben actualizarse con base la cantidad de población en cada uno de ellos, pero esa cantidad no se conoce ni el mecanismo de cálculo está establecido en la Ley Electoral.

Las circunscripciones de las regiones autónomas deben tomar en consideración los territorios de las comunidades indígenas. La Ley Electoral contempla que en algunos distritos debe haber candidatos indígenas, pero no contempla organizar los distritos en base a las comunidades indígenas

2. El sistema de elección de diputados con base al cociente electoral y la “media mayor”

El artículo 132 de la Constitución definió el sistema de elección por representación proporcional para elegir los 90 diputados de la Asamblea Nacional, aunque agregó también “de acuerdo con lo que se establezca en la ley electoral”.

Para la elección de diputados en la circunscripción nacional, el artículo 152 de la Ley Electoral de 1996 estableció un sistema de representación proporcional por cociente electoral y de residuos electorales. Este sistema fue derogado con la Ley Electoral del año 2000, estableciendo un sistema cociente electoral con media mayor.

El artículo 146 de la Ley Electoral estableció lo siguiente:

“Los Diputados de carácter nacional será electos en circunscripción nacional, mediante el sistema de representación proporcional por cociente electoral, de la siguiente manera: (...)

b) Se asignará a cada organización tantos escaños cuantos resulten de dividir su número de votos válidos entre el cociente electoral nacional.

c) Se declararán electos de cada lista los primeros candidatos a Diputados propietarios junto a los Suplentes, hasta alcanzar el número de escaños obtenidos por cada organización, mediante el cociente electoral nacional.

d) Los escaños que hagan falta distribuir se asignarán a cada partido o alianza política, así:

1) Luego de la adjudicación anterior, se ordenarán de nuevo los votos obtenidos por cada partido de mayor a menor y el siguiente escaño se asignará al partido que obtenga la media mayor, es decir, se dividirá el número de votos obtenidos en la

la dirección de la URNG, , termino desarticuló al FDNG con esa acción y marginó al pequeño sector disidente que no se subordinó a la estrategia uerrenegista. Ese “sector disidente” se refiere a políticos y profesionales provenientes de la Democracia Cristiana Guatemalteca que habían acompañado también la formación del FDNG y que en el proceso electoral de 1999 postularon a la académica Ana Catalina Soberanis Reyes partido de donde esta provenia, vinculada ella con expresiones modernizantes del capital oligarca, quien logro el quinto lugar para la elección presidencial.

Por otro parte otros sectores académicos, intelectuales y de liderazgos sociales que conformaron el primer FDNG trataron de construir otro partido denominado Unidad de Izquierda Democrática (UNID) sin lograrlo –donde descollaba la figura de ex ministro de trabajo del gobierno de Árbenz, el abogado Alfonso Bauer Paiz- participando de la Alianza Nueva Nación junto a la URNG y el hoy extinto Desarrollo Integral Autentico (DIA) un pequeño partido burgués definido socialdemócrata, logrando el tercer lugar en las elecciones presidenciales, el 12.36 %, votos unos 270.981 votos, la tercera bancada en el Congreso de la Republica con el 7.96 % de votos, unos 9 escaños, así como varios gobiernos municipales.

3. La dispersión de la izquierda

La izquierda reformista se fue alejando de sus bases, mientras que muchos cuadros se volcaban a la organización civil haciendo en algunos casos un trabajo real de fortalecimiento de la organización social y en otros convirtiéndose en negocios privados. La primera por su parte, de volverse una fuerza que durante la guerra interna fue un verdadero contra-poder al poder oligárquico y militarista y que se demostró aun en los comicios de 1995 y de 1999; los dos grandes grupos en que se dividió la izquierda ex insurgente posterior de 1999, el núcleo de las Fuerzas Armadas Rebeldes autodenominada en ese momento Tendencia Revolucionaria Democrática, asume el nombre Alianza Nueva Nación –apropiándose del nombre que se uso para el proceso electoral-, posteriormente al perder el registro partidario se denomina Alternativa Nueva Nación y mas recientemente Convergencia por un lado y por los sostenes del régimen político postpinochetista junto a la derecha, régimen cuestionado hoy cuestionada por las masas chilenas.

GUATEMALA

el otro la otra división fue Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.

Más cercano en el tiempo del seno de esta última se separó al Movimiento de Liberación de los Pueblos (MLP), brazo electoral a su vez del Comité de Defensa Campesina (CODECA). A la cual se agregan las expresiones de cuadros medios alguna vez ligados a este origen o de otros provenientes de la sociedad civil como el Movimiento Político Winaq o el ahora desaparecido Encuentro Por Guatemala, el Movimiento Nueva República llamado LIBRE para las elecciones de 2019 y que también desapareció y más recientemente el Movimiento Semilla.

No estamos diciendo que por fuerza deba existir una unidad forzada más cuando el origen de la izquierda guatemalteca es disímil y diverso, pero cierto margen de unidad por medio de frentes de luchas comunes y evitar que repitan la historia de sus pares salvadoreños y nicaragüenses hoy en crisis y cuestionados, al convertirse en burguesía emergentes en sus países, lo cual la izquierda guatemalteca no le ha pasado en parte por su fragmentación y dispersión, debería servir de lección.

Por su parte la emergencia de asociaciones civiles u organizaciones no gubernamentales que un momento fueron apoyo a la organización popular pero después fueron sustituyendo la labor de organización de los movimientos populares y de las obligaciones del Estado sobre todo en política de desarrollo intergral, influyendo a partir de la dependencia a la cooperación internacional en el funcionamiento y lógicas de las mismas organizaciones populares, llevaron a fragmentar aún más al movimiento popular.

Con respecto a otras de esta índole por ejemplo sobre derechos humanos, defensores de derechos y especializadas en materia del fortalecimiento de la justicia o de reformas electorales, sus actuar es también diverso. Pues de una necesaria incidencia en función –en el marco de la agenda de los Acuerdos de Paz, que más adelante haremos una reflexión– del funcionamiento de un Estado de Derecho mínimo bajo los parámetros liberales modernos, sus agendas se limitan a eso coincidiendo con agendas trazadas desde las potencias donantes imperialistas sobre todo Estados Unidos y la Unión Europea –en lo que respecta al peligro que implica para su seguridad la falta de Estado de Derecho en Guatemala y Centroamérica– estas expresiones civiles no cuestionan tales agendas imperiales y las que sí, muchas veces les reducen o se les elimina el financiamiento.

Julio-Diciembre 2019

NICARAGUA
pueblo cuando éste lo solicite con un número no menor de cincuenta mil firmas”.

Esta disposición legal encierra una enorme contradicción. En primer lugar, porque los “decretos legislativos” son facultad exclusiva de la Asamblea Nacional (artículo 138, numeral 1; artículo 140 numeral 1, y artículo 141 de la Constitución). En segundo lugar, porque el presidente emite decretos ejecutivos y porque en todo caso tiene iniciativa de ley.

El requisito de las cincuenta mil firmas es excesivo y violenta el derecho de iniciativa de ley de los ciudadanos, cuyo requisito es de cinco mil firmas, contemplado en el artículo 140, numeral 5 de la Constitución. Es preferible presentar un proyecto de ley que un proyecto de iniciativa de referendo que conlleva el esfuerzo de reunir cincuenta mil firmas.

El artículo 136 de la Ley Electoral estableció que:

“La iniciativa del Decreto Legislativo para un referendo corresponde a un tercio de los Diputados ante la Asamblea Nacional o directamente al pueblo cuando éste así lo solicite con un número no menor de cincuenta mil firmas”

Esta disposición violenta el artículo 140, numeral 1 de la Constitución.

Capítulo No 6

Las distorsiones del sistema de representación proporcional

1.- Sobre las circunscripciones electorales

En relación a la elección de diputados de la Asamblea Nacional, la Constitución establece dos tipos de circunscripciones: nacional (20 diputados) y departamental (70) diputados.

La distribución de los diputados por circunscripción departamental y regional establecidos por la Ley Electoral de 1996 es la misma en la Ley Electoral del año 2000, y no ha cambiado en los últimos 19 años, a pesar del aumento de la

NICARAGUA

se refiere exclusivamente a dinero en efectivo. Se refiere únicamente a “entidades autónomas”, no se refiere a todos los poderes e instituciones del Estado, deja un enorme vacío. ¿El término “nacionales” se refiere a las entidades autónomas? No lo sabemos, la redacción ambigua es intencional.

No existe ninguna referencia al lavado de dinero y la financiación ilícita de la campaña electoral.

Capítulo No 5

Requisitos y procedimientos del plebiscito y referéndum

Desde su promulgación en 1987, la Constitución estableció el plebiscito y referéndum como mecanismos de consulta popular. Las diferentes reformas constitucionales dejaron intacta estas instituciones, correspondiendo al CSE la organización.

El problema es que la Ley Electoral desvirtuó los conceptos de “plebiscito” y “referéndum” dejándolos circunscritos a los actos del poder ejecutivo o legislativo.

“Plebiscito es la consulta directa que se hace al pueblo sobre decisiones que dentro de sus facultades dicte el Poder Ejecutivo y cuya trascendencia incida en los intereses fundamentales de la nación.”

Referendo es el acto de someter directamente ante el pueblo leyes o reformas, de carácter ordinario o constitucional, para su ratificación”

Estas definiciones son una deformación del plebiscito y el referéndum como mecanismos de consultar popular en relación a cualquier acto de los gobiernos locales o regionales, así como cualquier ordenanza municipal o regional. De esta manera la Ley Electoral niega un derecho fundamental a los ciudadanos para ejercerlo en relación a sus gobiernos locales-

El artículo 135 de la Ley Electoral estableció que:

“La iniciativa del Decreto Legislativo de un plebiscito corresponde al Presidente de la República o directamente al

Julio-Diciembre 2019

GUATEMALA

Los Acuerdos de Paz fue una agenda contradictoria que demostraba la lógica pequeño burguesa con que fueron negociados pero que también respondían a contexto internacionales, cuando se desmoronaban los Estados pos estalinistas denominados socialismos reales, el sandinismo perdía las elecciones en Nicaragua pasando a formar parte su liderazgos por medio de la llamada piñata a formar parte de la clase dominante nicaraguense.

Mientras que en Cuba en medio del periodo especial, bajo el asedio del embargo estadounidense, la burocracia del Partido Comunista Cubano se orientaba cada vez más a convertirse en una nueva burguesía proceso aun inacabdo; situación que se traduce en que esta burocracia que había ya dejado años antes pese a la guerra civil centroamericana de querer internacionalizar la revolución como lo pensó el Che Guevara y habiendo pasado los episodios heroicos en África en la lucha por la descolonización donde Cuba intervino desde mediados de los setenta, a lo cual Moscú siempre se opusó.

Con respecto a los Acuerdos de Paz decimos que tal agenda fue contradictoria porque reconocía demandas históricas del pueblo guatemalteco, exigiendo por ejemplo la desmilitarización del Estado y la sociedad, pero orientado hacia una democracia liberal funcional, bajo la perspectiva de que los resquicios autoritarios y con ellos los grupos facticos de poder irán desapareciendo, de allí la conformación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad por ejemplo.

Pero sin contemplar ponerle un alto al programa neoliberal de ajuste y privatización y la reconversión del modelo económico bajo los intereses de la burguesía y las trasnacionales que consideran a Guatemala un coto para la explotación de recursos naturales y a Centroamérica solo un puente para la movilidad de mercancías. Es más, en materia de situación agraria se terminó de desestructurar el sistema público agrario como se menciono donde el Estado ejercía alguna garantía para asegurar precios justos para los pequeños agricultores pese a la contra-reforma agraria desde 1954 y el paliativo que implicaba los proyectos de transformación y colonización de tierras no cultivadas por la burguesía agro-exportadora. Con los Acuerdos de Paz solo se contempló la entrega de tierras a campesinos por medio de la compra a particulares por el Estado y la re-venta a grupos campesinos con poca asistencia técnica, lo cual ha generado una deuda que en los últimos años está en aumento pese a las negociaciones de reducción de esta, en algunos casos benificiosa para los campesinos.

GUATEMALA

Hacemos estas apreciaciones para evidenciar que el programa reformista en la izquierda que fue evolucionando de un gobierno revolucionario popular con la conformación de la URNG en 1982 bajo una perspectiva etapista hacia el socialismo; terminó en pedir paliativos al Estado burgués reaccionario producto de la contra-revolución de 1954, bajo un marco mínimo de democracia y políticas muchas de estas asistenciales, que ni siquiera se han aplicado como tal.

En la práctica el Estado no solo mantuvo estos resquicios autoritarios como pensaba que iban a desaparecer un intelectual originalmente marxista como fue Edelberto Torres Rivas, sino simplemente se camuflaron para irse nuevamente reapropiándose de este, el cual nunca dejaron de controlar. Y si bien con la CICIG y más con la comisión presidida por Iván Velázquez, que a diferencia de sus antecesores mantuvo más independencia de las fracciones oligárquicas, se quiso limitar el manejo patrimonialista de estos grupos, tanto oligarcas, como de sectores de la burguesía emergente o de elites conformadas en la contra-insurgencia, en los hechos después del giro claramente reaccionario del gobierno de Jimmy Morales, esta situación experimento fracaso.

Esto está en un contexto de fragmentación de la izquierda y del movimiento popular, que aun en los primeros años de la firma posteriormente de la firma de la paz existía cierta unidad y articulación como fue la Central Nacional de Organizaciones Campesinas para poner un ejemplo, posteriormente estas expresiones se fueron partiendo y el último esfuerzo nacido al amparo de la lucha contra el Tratado de Libre Comercio en 2005 con Estados Unidos, fue el Movimiento Sindical, Campesino y Popular, que tampoco prospero.

Las elecciones de 1999 se logro mantener el esfuerzo unitario concibiéndose la Alternativa Nueva Nación (ANN) en tanto ficha bajo forma de alianza electoral conformada por: la URNG, Desarrollo Integral Autentico (desaparecido), a la Unidad de Izquierda Democrática (que no se terminó de consolidar como partido) y intelectuales y liderazgos sociales dispersos que participaron en el FDNG inicial y no se fueron con este partido que como dijimos postulo a Catalina Soberanis.

La ANN logro un importante tercer lugar, postulando al empresario y después presidente Álvaro Colom y al reverendo ecuménico Vitalino Similox para la presidencia y vicepresidencia respectiva, consiguiendo 270,891 votos el 12.36 % de los votos válidos totales; además de lograr 9 diputados y 14 municipalidades.

Julio-Diciembre 2019

NICARAGUA

obteniendo más del 4% de los votos válidos, son quienes pueden recibir los reembolsos. Los partidos minoritarios no solo deben enfrentar la desigualdad en los hechos, sino que, además, quedar endeudados.

Al establecer el reembolso hasta después de los resultados electorales, se crea otra desigualdad, porque los partidos minoritarios no tienen oportunidad de hacer llegar su mensajes y propuestas a la población.

El Estado a través del poder electoral debería a todos los partidos, mayoritarios o minoritarios, asociaciones de suscripción popular, etc, el acceso mínimo igualitario a los medios de comunicación (radio, prensa escrita, redes sociales y televisión) estableciendo tarifas razonables y pagando directamente a los propietarios de esos medios.

El artículo 68 de la Constitución establece:

“Los medios de comunicación, dentro de su función social, deberán contribuir al desarrollo de la nación. (...)”

Otra parte de las asignaciones presupuestarias a favor de los partidos políticos, para movilización, transporte, combustible, mantas, etc, puede ser entregado en cuotas, sujeta a rendición de cuentas ante el CSE y la Contraloría General de la República (CGR). La no rendición de cuentas o el fraude en el uso de estos fondos, debe ser tipificado como delito electoral y lavado de dinero, sujeto a las penas correspondientes, y la suspensión del financiamiento, así como la suspensión de la personalidad jurídica del partido político o ASP

2. Financiamiento ilícito y uso de los bienes del Estado

El artículo 104 de la Ley Electoral, establece que:

“(.) Los partidos políticos o alianzas de partidos no podrán aceptar o recibir directa o indirectamente: 1) Contribuciones privadas anónimas, salvo las colectas populares.

2) Aportes provenientes de Entidades Autónomas o Descentralizadas, Nacionales, Regionales, Departamentales o Municipales”.

Los términos “contribuciones” y “aportes” contribuciones son generales, y pueden interpretarse erróneamente que

Capítulo 4

Financiamiento electoral y financiación ilícita de la campaña electoral

En el siglo XIX solo podían elegir y ser electos quienes eran varones, sabían leer y escribir, y eran propietarios. La concepción de la democracia ha evolucionado. Productos de enormes luchas se logró el voto de las mujeres en la Constitución de 1950, y en términos generales ahora todos los ciudadanos pueden participar en política y ejercer el voto. Es obligación del Estado contribuir al desarrollo y sostenimiento de la democracia.

No obstante, la forma como el Estado financia las actividades de los partidos políticos ha servido para consolidar la cultura del clientelismo político y fomentar la corrupción.

1.- Sobre el financiamiento y el reembolso electoral

El artículo 99 de la Ley Electoral, establece que:

“El Estado destinará una asignación presupuestaria específica del uno por ciento de los ingresos ordinarios del Presupuesto General de la República correspondiente, para reembolsar exclusivamente los gastos de la campaña electoral en que hayan incurrido los partidos políticos o alianzas de partidos que hubieren participado en las elecciones para Presidente, Vicepresidente, Diputados a la Asamblea Nacional y al Parlamento Centroamericano y que después de ella hayan conservado su personalidad jurídica. Dicho reembolso se otorgará a las Organizaciones Políticas que hayan obtenido al menos el cuatro por ciento de votos válidos y de acuerdo al porcentaje de los mismos. Debiendo rendir cuentas en forma documentada y detallada ante la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Supremo Electoral”.

En este punto se observa una desigualdad. Solo los partidos que logran conservar la personalidad jurídica,

A los meses se realizó una consulta popular que era parte de la implementación de los Acuerdos de Paz, con el fin de preguntar a la población si se quería la adopción de una serie de reformas constitucionales enmarcados en estos acuerdos. El elemento más progresivo era el reconocimiento de derecho de la diversidad étnico-lingüística y con ello las formas de autogobierno de los pueblos indígenas, aunque estos planteamientos estaban dentro del discurso multicultural que se engarza con el neoliberalismo, sin embargo ese reconocimiento generó la oposición de la oligarquía y de las elites de ultra derecha.

De igual forma una serie de reformas en materia agraria, educación, seguridad pública, electoral, defensa, desarrollo económico y social, etc.; que sin ser muy radicales asustó a las fuerzas conservadoras y promovieron una fuerte campaña en contra del SI en esta consulta. La iglesia evangélica como en otras ocasiones y como hemos visto en diversos ejemplos en la región fue correa de transmisión de las posiciones más recalcitrantes.

La campaña del SI fue promovida sobre todo por organizaciones sociales y de allí el achaque a la izquierda partidaria de que no hizo una defensa vigorosa por la aprobación de estas reformas: de esa forma que con un gran ausentismo de la población solo el 18.5 % de los votantes inscritos acudieron a votar. El NO resultó victorioso en las ocho preguntas que se hicieron sobre el SI, con respecto Definición de la Nación y Derechos Sociales, Reformas al Congreso, Reformas al Poder Ejecutivo y Reformas al Poder Judicial.

Consideramos que esta derrota fue como un balde de agua fría a todo el proyecto reformista de los Acuerdos de Paz, aunque después diversas expresiones lo mantienen como parte de sus programas cada vez se ha ido diluyendo. Por otra parte consideramos que este fue el inicio de la fragmentación de la izquierda que por lo demás se caracteriza de ser un régimen político adverso para el ejercicio de esta.

4. La Izquierda en un régimen político adverso

Un elemento importante dentro de los Acuerdos de Paz fue la agenda de reformas electorales, que se plasmaron muy tempranamente en el documento “Guatemala, Paz y Democracia” elaborada por la Comisión de Reformas

GUATEMALA

Electoral del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de 1998. Dicha comisión fue parte de una serie de comisiones paritarias para implementar distintos aspectos de los Acuerdos de Paz y que crearon instancias que nominalmente se mantienen entre el Estado y la sociedad civil. Por otro lado, se instaló hasta pasado varios años un Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz, sin ninguna incidencia real en las políticas públicas para la implementación de estos acuerdos.

Con respecto a las reformas electorales nunca se aplicó integralmente, por tanto, en los siguientes tres lustros fueron implementándose a cuenta gotas, las últimas en 2016 las más completas de estas series teniendo como telón de las demandas ciudadanas de 2015, posteriormente aparecieron nuevas iniciativas para que duermen en el seno de la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso y que varias de las bancadas progresistas de la nueva legislatura pretenden desempolvar.

De la reformas aprobada en 2016 lo más importante son las relacionados a los controles en los en la fiscalización de recursos privados a los partidos, las responsabilidades que recae en los personeros de los partidos y sobre todo el control sobre las empresas que entreguen recursos financieros. De igual forma, otras importantes están relacionados a la compra de espacios publicitarios de parte del Tribunal Supremo Electoral ante los medios de comunicación, para reducir la competencia desleal que se establece entre partidos, pero que en este proceso recién pasado la mayoría de medios boicoteo al no inscribirse en el registro del TSE para tal fin..

Otras reformas importantes tienen que ver con la aplicación del sistema de minorías para elegir órganos de dirección, la validación del voto nulo y la obligación de repetir las elecciones si este resulta con más del 50 % de los demás opciones de votos, algo casi inalcanzable. De igual forma la creación de tres etapas en todo el proceso electoral: una para postular e inscribir candidatos, otra puramente de propaganda electoral y el día del evento electoral, la tercera etapa.

Anteriormente durante 2004 y 2006 se aprobaron otras reformas reslatando, la descentralización del voto al instalar centros de votación en centros poblados de mas de quinientos habitantes, aunque no siempre se ha realizado esto. Así como el aumento de firmas para conformar partidos que de 15 mil pasó a 25 mil pretendiendo que con eso se disminuiría la fragmentación partidaria, pero afectando la capacidad de representación de expresiones de izquierda y populares, entre otras que fueron aprobadas en ese momento.

Julio-Diciembre 2019

NICARAGUA

políticos tienen derecho a escoger la denominación de la alianza electoral, como estaba establecido en el artículo 90 de la Ley Electoral de 1988 y sus reformas, estableciendo el nombre de la casilla en la papeleta electoral.

Conforme el artículo 82 de la Ley Electoral:

“Los partidos políticos o alianzas deberán presentar candidatos y candidatas en todas las circunscripciones de la elección en que participen.

Las listas que presenten para cada circunscripción deberán necesariamente tener el número total de candidatos y candidatas, con la salvedad de las elecciones municipales en las que se exigirá la inscripción de candidatos y candidatas al menos el ochenta por ciento de los municipios e igualmente al menos el ochenta por ciento del total de las candidaturas.

No se aceptará la inscripción de ciudadanos o ciudadanas para más de un cargo en una misma elección”.

No pueden existir alianzas parciales, sino que deben ser totales, en todos los tipos de elecciones, lo que se convierte en un nuevo obstáculo antidemocrático con el claro objetivo de consolidar un sistema bipartidista. Existe una pequeña dispensa parcial en las elecciones municipales, en las que no es necesario presentar el 100% de los candidatos, sino solo el 80%.

El artículo 85 de la Ley Electoral establece una diferenciación en el establecimiento del orden de las casillas:

“De conformidad a los resultados de las últimas elecciones generales, el Consejo Supremo Electoral procederá a designar las primeras cuatro casillas de la boleta electoral a los partidos o alianza de partidos de acuerdo al orden sucesivo del resultado de las últimas elecciones que correspondiere a cada partido o alianza de partido participante. Las restantes serán asignadas por sorteo. Cada partido o alianzas de partidos conservará su casilla correspondiente, de manera permanente, para futuras elecciones, mientras conserven su personalidad jurídica”.

Para rematar, las alianzas electorales no pueden escoger su denominación, sino que las casillas son asignadas como propiedad a los partidos de los primeros cuatro lugares, el resto de los partidos debe someterse al sorteo, si se sobreviven

NICARAGUA

partidos políticos pierden su personalidad jurídica y únicamente la conserva el partido bajo cuya bandera fue la alianza, siempre y cuando ésta obtenga el porcentaje establecido en el numeral anterior”.

Ya hemos analizado que el requisito del 4% de los votos válidos para mantener vigente la personalidad jurídica es una violación a los derechos constitucionales. Por el principio de jerarquía de los principios y derechos constitucionales, estos deben estar por encima de cualquier norma de organización del poder electoral.

2.- Sobre la presentación de candidatos y conformación de alianzas

Las Leyes Electorales de 1984 y 1988, con algunas pequeñas diferencias, promovieron el multipartidismo. La Ley Electoral de 1996 fue un punto de transición hacia el bipartidismo, pero la Ley Electoral del 2000 fue la que aniquiló el multipartidismo (aunque la existencia de partidos zancudos puede engañar). Una forma de hacerlo, fue a través de los duros requisitos para conformar alianzas.

Aunque el artículo 80 de la Ley Electoral contempla el derecho a conformar alianzas, esta debe cumplir con lo siguiente:

“Los partidos políticos con personalidad jurídica podrán constituirse en alianzas de partidos políticos y participarán en las elecciones correspondientes bajo el nombre, bandera y emblema del partido político integrante de la alianza que ellos mismos decidan y de esta forma el partido escogido será quien encabece dicha alianza.

El partido político que forme parte de una alianza electoral no podrá postular candidatos propios en la elección donde participe la alianza de la que forme parte.

Los partidos o alianzas de partidos deberán inscribir candidatos para todas las elecciones y cargos a que se refiere el artículo 1 de la presente Ley”.

Participar en la casilla de uno de los componentes de la alianza electoral, significa en los hechos que los otros partidos políticos desaparecen o debilitan su perfil ante los votantes. Es un proceso de absorción en los hechos, que diluye la existencia de los partidos minoritarios dentro de una alianza. Los partidos

Julio-Diciembre 2019

GUATEMALA

De tal forma que bajo la ilusión de que, realizando reformas electorales que permitirían la libre expresión y organización, dentro de la agenda del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, la izquierda pretendió lograr el sueño reformista y pequeño burgués de humanizar el capitalismo.

Con esto no negamos la importancia de democratizar el sistema político por medio de reformas a la legislación específica. Pero tal como se ha aplicado, por ejemplo con el aumentar la cantidad de firmas para establecer un partido político, situación que no detiene el fenómeno de la fragmentación partidaria sino lo que hace es imponer mayor número de trabas para formar uno, es un claro ejemplo de los limitantes con que funciona el régimen político. Una iniciativa que ha quedado en el tintero que se ayudaría a reducir la fragmentación partidaria es exigir una mayor organización partidaria nivel local lo cual coadyuvaría para que los partidos tiendan a lograr más representación.

Por otro lado, están los temas pendientes como la apertura de los listados para promover el voto uninominal, la equiparación en los listados entre hombres y mujeres y distritos con mayoría indígena, la creación de otras formas de participación como partidos regionales, comités cívicos distritales o candidaturas independientes, etc. Los cuales su aprobación golpearía los privilegios de las capas de politiqueros y burócratas del Estado.

En ese marco es que la izquierda o izquierdas participarían cada vez más fragmentadas. Posteriormente al proceso electoral de 199 se da la división de la URNG, al separarse la Tendencia Revolucionaria Democrática de esta. Con ellos se fueron también una serie de liderazgos sociales e intelectuales manteniéndose con el nombre de Alternativa Nueva Nación, entre los que sobre salía, Virgilio Álvarez, Álvaro Velázquez, Alfonso Bauer Paíz, Nineth Montenegro, Rosalina Tuyuc, entre otros. Al interior de la URNG por su parte se quedarían -sin formar tendencias políticas específicas- militantes provenientes del Ejército Guerrillero de los Pobres, de la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas y del Partido Guatemalteco del Trabajo. Aunque de este último existe una facción que no acepto su incorporación a la URNG ha intentado refundarlo en los años siguientes como lo han hecho sus pares de Honduras, El Salvador y México, sin lograrlo totalmente apareciendo disidencias.

En el proceso electoral siguiente el de 2004 las fuerzas de derecha pro-oligárquicas logran construir un frente unido

GUATEMALA

para poder arrebatarle el gobierno al Frente Republicano Guatemalteco, que se donomino la Gran Alianza Nacional. Pues recordemos en 1999 fue coronado Alfonso Portillo ex militante de la izquierda ahora postulado por el FRG como presidente junto Alfonso Reyes para la vice-presidencia, en un gobierno que se caracterizo por usar un discurso populista y anti-oligarca.

En esta disputa inter-burguesa que se sucito entre las fuerzas tradicionales oligarcas y las fuerzas de la burguesia emergente en todo el gobierno de Portillo, aparecerán nuevos partidos que jugarán un papel preponderante hasta por lo menos la mitad de la segunda década del siglo actual con sus respectivos liderazgos. Nos referimos al Partido Patriota y el ex general Otto Pérez Molina -quien recién constituido en partido político y conformando parte de la GANA- se separa de esta, a los pocos meses de asumir el gobierno de Oscar Berger en 2005. Y la Unidad Nacional de la Esperanza con Álvaro Colom a la cabeza, que arrastra tras la idea de lo politicamente posible a buena parte de la organización local con que conto la izquierda anteriormente, al grado que este partido termina definiendose socialdemocrata y siendo parte de la Internacional Socialista.

En esta disputa interburguesa algunas organizaciones sociales, destacadas personalidades defensoras de derechos humanos y ong-s relacionadas a ese tema, como en otras ocasiones se van de furgón de cola en frente anti-eferegista; que los une la antipatía a la candidatura de Efraín Ríos Montt y su maniobra inconstitucional junto a la movilización de las huestes afines al ex caudillo -en su mayoría población de origen rural y maya quien fue parte de las Patrullas de Autodefensa Civil- en lo que se conocio como el jueves negro en 2004 asolando los barrios de los ricos de la ciudad, con el fin obligar a la Corte d Consitucionalidad de aprobar su candidatura, pues en Guatemala la Constitución Política actual prohíbe a un caudillo que asume el poder por medio de un golpe de Estado como lo realizo Ríos Montt en 1982 y a sus familiares postularse para la elecciones. Lo cual al final la CC aprobo esa candidatura.

En esta situación la izquierda representada en el Congreso tampoco se posiciono independientemente de esta disputa entre élites, es mas no dijo nada relevante para orientar a la población ni intento hacer nignun frente comun con organizaciones de masas (las cuales tampoco asumieron ninguna posición) para ubicar una postura de clase diferente a las de las fracciones burguesas en pugna.

Julio-Diciembre 2019

deberes de los partidos políticos:

NICARAGUA

“(..) 8) Participar, bajo pena de perder su personalidad jurídica sino lo hiciere, en todas las elecciones contempladas en el artículo 1º. de la presente Ley a través de la presentación de las respectivas candidaturas”.

Los partidos minoritarios, por su propia condición, no pueden participar con candidatos en todas las elecciones. La pena es la cancelación de la personalidad jurídica.

En relación a los requisitos para obtener la personalidad jurídica, los aspirantes a crear un nuevo partido político deben cumplir con los siguientes requisitos contemplados en el artículo 65 de la Ley Electoral:

“(..) 6) Constituir Directivas Nacionales con un número no menor de nueve miembros;

7) Constituir Directivas Departamentales y de las Regiones Autónomas conforme a la División Político Administrativa, con un número no menor de siete miembros;

8) Constituir Directivas Municipales, con un número no menor de cinco miembros, en todos los municipios del país;(...)”

En total, se requiere al menos 900 personas, con arraigo en todos los municipios del país. Un desafío probablemente inalcanzable a las fuerzas minoritarias que pretenden incursionar en la lucha política. Es un sistema que permite crear partidos políticos solamente a los grupos de poder existentes. Esta asfíxia de la democracia es una de las causas del establecimiento de una nueva dictadura.

En el mismo objetivo estratégico de establecer el bipartidismo, el artículo 74 de la Ley Electoral estableció draconianas causales para la cancelación de la personalidad jurídica de los partidos minoritarios:

“(..) 4) No participar en las elecciones que se convoquen, de conformidad al artículo 1º de la presente Ley, y en el caso de haber participado no obtener al menos el 4% del total de votos válidos de las elecciones nacionales.

5) En el caso que los partidos políticos vayan en alianzas electorales y la alianza no obtenga al menos un porcentaje de votos válidos equivalente al cuatro por ciento (4%) multiplicado por el número de partidos que integran la alianza. En este caso los

que necesario la separación de funciones en el poder electoral

Conforme la reforma constitucional de 1995, la Asamblea Nacional integró estas tres materias en la Ley Electoral de 1996. Los resultados han sido fatales para la democracia: sentaron las bases del bipartidismo y más adelante el establecimiento de una nueva dictadura.

En este proceso influyeron no solo los intereses particulares de los partidos políticos, sino las tradiciones políticas del autoritarismo del FSLN durante la revolución (1979-1990) y retrocediendo un poco más: la resurrección del bipartidismo de la época somocista. Las campañas de desprestigio contra el multipartidismo, contra los “micro partidos” o “partidos enanos” tuvieron el objetivo claro de imponer un nuevo pero corto bipartidismo (FSLN-PLC) que terminó en una nueva dictadura. La Ley Electoral del año 2000, fue el instrumento legal no solo para liquidar el multipartidismo, sino para confiscar a la ciudadanía la capacidad de control sobre los funcionarios electos, creando un sistema de partidocracia política, donde los ciudadanos no ejercen ningún control.

1. Se requiere una nueva ley de partidos políticos

Para desmontar este aparataje reaccionario, se requiere hace énfasis en los valores esenciales de la democracia: múltiples partidos y opciones electorales, el derecho de las mayorías y las minorías, restablecer el principio de representación proporcional de las fuerzas políticas, la diversidad ideológica y programática, etc. Para lograrlo se requiere una nueva Ley de Organizaciones y Partidos Políticos (LOPP).

La actual Ley Electoral atacó el multipartidismo por tres vías:

- a.- estableciendo requisitos excesivamente duros para constituir nuevos partidos políticos
- b.- estableciendo requisitos de obtención del 4% de los votos válidos, incluso castigando el derecho de no participar en determinada elección, con la pérdida de la personalidad jurídica
- c.- En caso de constituirse una alianza de partidos políticos, debe utilizar la casilla de uno de los partidos participantes.

El artículo 63 de la Ley Electoral, estableció que son

En el proceso electoral de 2003, esta izquierda va reducida su capacidad de influir en los órganos de Estado como el Congreso de la República y ya consumada la separación entre ANN y URNG, las cuales se presentan separadamente. Así la primera postula binomio presidencial, con los ex comandantes Rodrigo Asturias o Gaspar Ilom y Pablo Ceto a la presidencia y la vice-presidencia respectivamente, el primero proveniente de ORPA y el segundo del EGP, logrando el quinto lugar con 69, 301 votos, el 2,6 por ciento de los votos válidos para esta elección; dos diputados y muy pocas municipalidades.

En ese evento participo el efímero Democracia Social Participativa, partido conformado por figuras y bases del antiguo Frente Unido de la Revolución en una variopinta alianza con algunos ex patrulleros civiles, que presentaron al ex alcalde capitalino impuesto por Ríos Montt en 1982 José Ángel Lee a la presidencia y al ex líder socialdemócrata Américo Cifuentes Rivas quedando en noveno lugar con 1.4 % de los votos válidos para esta elección y ningún congresista.

Sin embargo, la gran sorpresa fue la coalición de fuerzas progresistas que se aglutinaron tras la Alianza Nueva Nación con seis congresistas, aunque se disminuyó su bancada debido al transfuguismo pues varios se pasaron al partido UNE. Se mencionó en su momento que mucho tuvo que ver con la presencia de figuras que tenían una buena aceptación en medios urbanos. Además, que aglutino a distintas figuras disidentes del partido con orígenes en la ex insurgencia.

Las elecciones generales siguientes de 2007 estuvieron signadas por los intentos de las distintas fracciones del bloque tradicional en el poder, para hacerle frente a otra candidatura que reflejaba los interés de las grupos emergentes de la burguesía que se escudriñaban bajo la UNE y la candidatura de Álvaro Colom. En otras palabras querían mantener la GANA, pero esta ya se había fragmentado en varios pedazos, al grado que solo una parte del extinto Partido de Solidaridad Nacional se convirtió en Gran Alianza Nacional ya no como coalición electoral sino como partido politoco. La mayoría de los grupos empresariales -aunque no todos- le apostaron apoyar la candidatura de Otto Pérez Molina y el industrial Ricardo Sinibaldí, binomio que se quedó en segundo lugar, atrás de Colom y el médico cardiólogo Rafael Espada candidato vice-presidencial binomio que resultó electo.

En lo que respecta a la izquierda, la ANN en ese momento se había fragmentado debido a los intereses personales entre Jorge Ismael Soto (Pablo Monsanto) ex comandante de las FAR

GUATEMALA

y Nineth Montenegro, que emergía como una congresista que se caracterizaba por fiscalizar el uso de recursos públicos, consiguiendo apoyo en sectores urbanos de capas medias y que se fue acercando algunos sectores empresariales. Además una serie de personalidades sobre todo académicos e intelectuales y en menor medida líderes populares, que se habían aglutinando en distintas expresiones de izquierda pos firma de los Acuerdos de Paz, como UNID y la misma ANN. Formando estas corrientes Encuentro por Guatemala (EPG) cercano a posiciones liberales y bajo la línea de fiscalización y manejo honesto de la política, muy en boga actualmente en América Latina, volviéndose un lugar común para diversas tendencias de la política burguesa actual y influido por lineamientos del Departamento de Estado que junto a la lucha contra el narcotráfico se vuelven caballos de troya del imperialismo.

Encuentro Por Guatemala se termina fragementando, primero se separa la Tendencia Revolucionaria Democrática (la ex FAR) y posteriormente se impone la forma autoritaria de Montenegro, sobre otros actores disidentes de la URNG que se aglutinaban bajo el discurso de la izquierda plural, cuestionando las formas autoritarios de las dos líneas históricas de la izquierda ex insurgente y ahora la de la emergente figura de Montenegro, que se fue volviendo potable para algunos sectores burgueses en un primer momento no monopolicos pero despues eso fue cambiando.

Tras la declaración de Quetzaltenango en 2006 de fundación de EPG donde se decanta por Montenegro y su autoritaria liderazgo el intento de crear un movimiento carácter “ciudadano” y de “izquierda democrática” con una expresión electoral fracasa y el sector que promulga esta perspectiva, en su mayoría intelectuales forman el también efímero Frente Político Social de Izquierda (FPSI) tras una reunión en la cabecera departamental de Zacapa.

En la practica Montenegro va aficiando relaciones con sectores de la burguesia hasta vincularse con nucleos oligarcas y monopolicos como el de cDionisio Gutiérrez, uno de los principales accionistas del Holding Multi-inversiones y patriarca del grupo corporativo Bosh-Gutiérrez que siempre acariciado convertirse en presidente de la república y que en las elecciones de 2007 apoyo tanto la candidato de Pérez Molina y Roxana Baldetti por el ilegalizado PP como a Montenegro, como en las recientes apoyó al actual presidente electo.

El FPSI se coaligara a otros grupos y organizaciones sociales como el desaparecido Bloque Antiimperialista y el

Julio-Diciembre 2019

NICARAGUA
de Identidad. La Junta Receptora de Votos lo registrará de inmediato sin más trámite, pudiendo el ciudadano ejercer el derecho a votar”

Estas oscilaciones, reforma y contra reforma de la Ley Electoral, evidencia que la depuración del padrón electoral sigue siendo una materia pendiente. No se puede enviar al ostracismo político a quienes no votaron en determinada elección, debe existir siempre un padrón general de los ciudadanos aptos para ejercer el voto, el cual deben ser depurado dando de baja a los ciudadanos muertos, los que se fueron al extranjero siguen en el padrón en su condición de inactivo.

7.- No existe obligación de transparencia y publicidad de las actuaciones electorales

En el conjunto de la Ley Electoral no existe la obligación específica de las autoridades de los diferentes órganos electorales, incluido el propio CSE, de publicitar de manera inmediata todas las resoluciones y actuaciones, poniéndolas en conocimiento no solo de los partidos políticos, sino de la ciudadanía.

No solo debe cumplir con la Ley de Acceso a la Información pública, sino que todas las actuaciones del CSE, solicitudes, recursos e impugnaciones de los partidos políticos dentro del proceso electoral, deben colocarse inmediatamente en la página web para información de la ciudadanía, y evitar la discrecionalidad de los altos funcionarios.

Esto adquiere especial importancia en relación a los contratos de compras y adquisiciones de materiales electorales.

Capítulo 3

Separar del CSE la materia de partidos políticos

Ya hemos visto que es necesario una reforma constitucional que descentralice las funciones del CSE, y que separe la materia electoral, de la materia de cedulación y de la autorización de nuevos partidos políticos.

En países con arraigadas tradiciones democráticas, la Ley Electoral contempla la fusión de las materias electorales y de partidos políticos. La institucionalidad se respeta, pero en Nicaragua no ha sido así. Por esta razón particular, es más

reforma, el artículo 33 de la Ley Electoral estableció que:

“(..). El Consejo Supremo Electoral actualizará permanentemente el Padrón Electoral, excluyendo del mismo a las personas fallecidas y a quienes les sea cancelada o suspendida la cédula de acuerdo con las causales y procedimientos establecidos en la Ley No. 152, “Ley de Identificación Ciudadana” e incluyendo a los nuevos cedulados y los cambios de residencia debidamente tramitados (...)”.

Desde 2012 tenemos en teoría un proceso de depuración permanente. Sin embargo, la Ley No 790 también reformó el artículo 34 de la Ley Electoral, yendo más allá y deformando el concepto de depuración del padrón electoral:

“(..). Para garantizar la depuración permanente del Padrón Electoral, este se constituirá por todos los ciudadanos nicaragüenses que han ejercido su derecho al voto al menos una vez en el periodo comprendido entre las dos últimas elecciones generales o cualquiera de los otros procesos electorales que se hayan producido entre ellas. (...)”

De esta manera, desde 2012, se creó un padrón electoral activo y pasivo. El padrón electoral debe ser uno solo, con sus diferentes secciones o clasificaciones. Los derechos constitucionales de postulación y de ejercicio del derecho al voto, jamás pueden entrar un estado “pasivo”. El derecho a no votar o de abstenerse, expresión particular y pasiva del derecho de libertad, no debe ser motivo de congelar los derechos políticos de los ciudadanos. El resultado fue que, en la medida que crecía el rechazo pasivo a los constantes fraudes electorales, crecía la abstención y con ello el padrón pasivo

Para las elecciones generales del 2017, el padrón pasivo era tan grande, que obligó a la Asamblea Nacional a promulgar la Ley No 958, publicada en La Gaceta No. 168 del 4 de septiembre de 2017, que creo el artículo 196 bis, de carácter transitorio:

“En las próximas elecciones que se realizarán en el año 2017, se permitirá que cualquier persona que estando en la Lista de ciudadanos cedulados de la Junta Receptora de Votos y que no se encuentre en el Padrón Electoral de esa Junta Receptora de Votos, pueda solicitar en esa Junta Receptora de Votos su inclusión al Padrón Electoral presentando su Cédula

Frente Nacional de Lucha paraguas del ahora desprestigiado Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud debido a sus dirigencias oportunistas, entre los más importantes, conformando el Movimiento Amplio de Izquierdas, que resuelve aliarse a la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca; partido que en su asamblea para elección de candidatos acuerda denominarse URNG-MAIZ. Estos postulan al periodista Miguel Ángel Sandoval y a la catrónica feminista Walda Elena Barrios Ruiz, cayendo estrepitosamente al décimo lugar con 70,208 votos, el 2.14 % de los votos válidos para esta elección, obteniendo solo dos congresistas, aunque consigue siete municipalidades.

No mejor le fue a la tendencia conformada por ex miembros FAR denominada Alternativa Nueva Nación, quien realiza una alianza con varios ex militares que durante la guerra interna fueron oficiales operativos entre los que sobresalió el coronel Morris de León. El binomio presidencial se conformó entonces con el ex comandante Monsanto como candidato presidencial y con Mario Antonio Portillo Lemus primo del ex presidente Alfonso Portillo como candidato vice-presidencial. ANN no consigue ningún congresista y solo dos alcaldías. Previo a las elecciones esta alianza con militares que fueron parte de las operaciones represivas en la guerra interna contra la población, provocó la salida de la juventud de ese partido.

Un poco mejor le fue la alianza que conformo EPG ahora con Montenegro como líder único junto al en ese momento comité pro-formación de partido político Winak, conformado por líderes indígenas mayas -algunos con orígenes en las organizaciones ex insurgentes- otros en el Comité Cívico Xel-Ju quien logro en la década de los noventas del siglo pasado la municipalidad de Quetzaltenango, con Rigoberto Queme quien provenía del extinto FUR, esto recogian la experiencia del primer intento de partido indígena, el Frente de Integración Nacional conformado en el seno de los partidos anti-comunistas permitidos durante el generalato en la década de los setenta. El binomio se conformó con la premio noble de la paz Rigoberta Menchu dirigente y fundadora de Winak y el empresario Luis Fernando Montenegro Flores proveniente de los sectores no mopolíticos y emergentes de la burguesía, ubicándose en séptimo lugar con 100,365, es decir el 3.56 de los votos válidos para la elección presidencial; además de lograr cuatro congresistas, de las cuales una de ellas Otilia Lux -como parte del acuerdo entre ambas agrupaciones- se separa para conformar la bancada de Winak; esta alianza no

GUATEMALA

logro ningún gobierno municipal.

En las elecciones de 2011 las izquierdas logran a ultimo tiempo establecer una alianza electoral que se llamó Frente Amplio, compuesto por el Movimiento Político Winak, la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca, el en ese momento denominado Alternativa Nueva Nación que cambia de nombre tras el perder su registro como Alianza Nueva Nación en 2007; y el naciente Movimiento Nueva República (MNR).

Este partido recién logrado su inscripción, se forma cuando el congresista Anibal García electo por la bancada Encuentro Por Guatemala rompe por el acercamiento con sectores empresariales oligárquicos como los Bosh-Gutierrez, junto a cuadros - como Gerson Sotomayor, Javier Monterroso, Oswaldo Samayoa, entre otros, iniciando el proceso de formación del MNR. Que a diferencia de otras expresiones de izquierda, trato de posicionarse como progresista, un poco retomando los postulados de la desaparecida “izquierda democrática- en la década de los setenta también denominada “socialista democrática” en la década de los setenta del siglo pasado. Además, se diferenciaban de las otras expresiones de izquierda por no considerarse identificados con el chavismo o el socialismo del siglo veintiuno, teniendo como horizontes el Partido de Trabajo y el lulismo de Brasil, una expresión mas burguesa de la izquierda latinoamericana.

EPG por su parte hace una alianza con el recientemente constituido Visión con Valores (VIVA) formado por el ex pastor Harold Caballeros del iglesia pentecostés Shaddai, partido de raigambre conservador y que en los últimos años representa la línea más clara de la ofensiva fundamentalista cristiana contra los derechos conquistados por la clase trabajadora. Estos postulan a Caballeros como candidato a la presidencia junto a ex rector de la Universidad de San Carlos, Efraín Medina a la vice-presidencia, ubicándose en el cuarto lugar con 6.25 por ciento de los votos y seis parlamentarios, entre ellos la fundadora de EPG Nineth Montenegro, que se vuelve a reelegir; alianza que se rompe ya logrados su curules, separándose tres escaños que serán los del partido de Montenegro.

En estas elecciones se tuvo como contexto el que la candidata oficialista, la ex primera dama Sandra Torres que se divorció del ex presidente Álvaro Colom para poder participar y que logro mucha aceptación en sectores empobrecidos porque bajo su figura concentro los programas asistencialistas del Consejo de Cohesión Social sobre todo mujeres que fueron beneficiadas y eran parte del engranaje de muchos de estos

Julio-Diciembre 2019

y municipales, existen otro tipo de actas:

- e.- Actas de recepción de los materiales electorales
- f.- Actas de Resultados electorales de las JRV a nivel municipal
- g.- Actas de la sumatoria de los resultados electorales a nivel departamental
- h.- Actas de revisión de los recursos interpuestos

Las actas deben ser impresas en papel de seguridad y con código de barras, para que no sean duplicadas o falsificadas, conforme a los formatos definidos por el CSE, con la presencia de los fiscales nacionales de los partidos políticos y alianzas de partidos políticos

La Ley Electoral no contempla la obligatoriedad de entregar copia original de todas las actas a los fiscales de los partidos políticos. Conforme el artículo 29 de la Ley Electoral, la función de los fiscales, en relaciona las actas, se reduce a:

“(...) 2) Solicitar al Presidente de la Junta Receptora de Votos copia legible de las actas de Apertura, de su Constitución, de Cierre de las votaciones y del Escrutinio de los votos.

(...)

7) Solicitar al Presidente de los Consejos Electorales copia de las actas de recepción y de las actas que contienen los resultados de las votaciones efectuadas en las Juntas Receptoras de Votos.”

Al no establecerse la obligatoriedad de entregar copia de todas las actas, abre un enorme margen de discrecionalidad de los presidentes de los diferentes consejos electorales.

6. El padrón electoral “activo” y “pasivo” y su depuración

El Documento Supletorio de Votación debe ser eliminado de la Ley Electoral, actualmente todos los ciudadanos tienen cédulas de identidad. La meta de la Ley Electoral debe ser que todos los ciudadanos tengan la cédula de identidad que les corresponde.

La depuración del padrón electoral es un asunto fundamental para garantizar elecciones libres, democráticas y transparentes.

La Ley No 790, publicada en La Gaceta No 95 del 23 de mayo de 2012, reformó varios aspectos de la Ley Electoral, creando el llamado padrón activo y padrón pasivo. Con esta

NICARAGUA

treinta días antes de las votaciones:

“(…) Es obligación del Poder Electoral por medio de los organismos electorales, entregar las credenciales con fotografía de los fiscales de los partidos políticos por lo menos diez días antes de la fecha de las elecciones.”

En términos generales, la actitud de los fiscales es solamente de “acompañamiento” y de presentar, en todo caso, las quejas e impugnaciones por escrito. No existe la figura de fiscal nacional, el que debe tener derecho a voz en las reuniones del CSE, y quien también puede asistir de manera sorpresiva a cualquier otro órgano electoral, sin ser cuestionada su presencia.

Aunque los fiscales no pueden detener los procesos contemplados en la Ley Electoral, si deben tener la facultad de alegar y cuestionar cualquier violación a la Ley Electoral, para que los funcionarios corrijan en el acto la presunta violación, con el derecho de interponer el recurso, queja o impugnación por escrito, con el formato aportado por el CSE.

La Ley Electoral debe frenar cualquier abuso de los funcionarios del CSE contra los fiscales: no pueden ser silenciados ni expulsados de los órganos electorales, y en general no pueden ser detenido ni procesados mientras dure el proceso electoral.

La Ley Electoral no contempla sanciones para el incumplimiento de los funcionarios del CSE en relación al otorgamiento de las credenciales

5.- Un aspecto casi olvidado: las actas y los formatos

En la Ley Electoral encontramos de manera dispersa, la mención sobre las actas electorales, que son los instrumentos mediante los cuales se documentan todas las actuaciones electorales, incluida la votación y sus resultados finales por JRV, por concejo electoral municipal, departamental o regional hasta llegar al CSE.

Existen varios tipos de actas:

- a.- Apertura
- b.- Constitución de la JRV
- c.- Cierre de votación
- d.- Escrutinio

En los concejos electorales departamentales, regionales

programas, como antes había hecho Colom en el gobierno de De León Carpio tras dirigir un fondo de inversión social; como parte de los paliativos sociales de las políticas neoliberales. La Corte de Constitucionalidad le niega su candidatura por considerar el divorcio un fraude de ley, así el binomio del partido Unidad Nacional de la Esperanza no participa, que conformó una alianza con el partido GANA que en 2008 fue desplazado al interior de este los sectores pro-oligarquicos por sectores emergentes empresariales con fuerza en el interior del país.

Así la arena político-electoral prefiguraba un sistema de tres partidos grandes (Partido Patriota, la UNE y Libertad Democracia Renovada una escisión del segundo que buscaba ser la aspiración caudillesca del empresario emergente Manuel Baldizon) más otras expresiones de derecha y extrema derecha que a excepción de las vinculadas con capitales tradicionales como Compromiso, Renovación y Orden (CREO) o como VIVA cercana a la derecha evangélica y la Unión del Cambio Nacional (UCN) un partido que la misma embajada gringa –según un cable de Wikileaks- es calificado de ideología narco; las demás son partidos taxi o franquicias de personajes que buscan convertirse en funcionarios para su beneficio personal.

Así el espectro hacia la izquierda fue concentrado por el Frente Amplio, que postulo a la premio nobel de la paz Rigoberta Menchu y al diputado aun Aníbal García. Este binomio obtuvo el sexto lugar con 142,599 votos, el 3.22 % de los votos válidos para esta elección; además de lograr tres congresistas y por aparte URNG y Winak obtuvieron una alcaldía respectivamente, sin coalición.

El resultado no fue lo esperado y si bien es progresivo que las izquierdas lograran la unidad -aunque sea en el ámbito electoral, a la cual reducen su estrategia - la candidatura de Menchu fue una imposición impuesta desde la izquierda continental, que reconociendo su historial de defensora de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas, pero obviando el alejamiento hacia estas y su participación aunque simbólica en el gobierno pro-oligárquico de Berger; la unidad fue exigida para exigir apoyos puntuales en lo que se refiere recursos materiales para la campaña electoral.

5. ¿Se pierde una oportunidad de ser un contra-poder?

Se llega así al evento electoral de 2015 que tuvo como telón de fondo la movilización popular, sobre todos de sectores de las capas medias urbanas aunque con un algún número de estudiantes, pueblos indígenas y trabajadores de las ciudades, contra la corrupción de la vice-presidente Roxana Baldetti y a Pérez Molina, logrando la renuncia de la primera y a unos días de la primera vuelta del segundo. Por su puesto que esta situación fue combinado por la presión del imperialismo gringo y de las factores de poder oligarca que le quitaron su apoyo a última hora. Pues días antes del evento electoral las principales organizaciones campesinas como CODECA y el Comité de Unidad Campesina aglutinada en la Asamblea Social y Popular mantenían bloqueados varios puntos del país, lo cual también le pusieron con esta acciones presión para que renunciara Otto Perez.

Dentro de ese ambiente los factores tradicionales de poder, neutralizaron la candidatura de Baldizón, bajo la campaña publicitaria del No Te Toca considerando alguien ajeno a estos y según se menciona ansioso de establecer acuerdos con la China Continental; posteriormente logran por los canales institucionales la transición nombrando en el Congreso al gobierno provisional de Alejandro Maldonado hasta la toma de posición del siguiente gobierno. Y por último por medio de una maniobra publicitaria, mediática y vía encuestas sobre todo en la segunda vuelta, el triunfo de Jimmy Morales Cabrera un comediante de programas de humor cuestionable y Jafeth Cabrera ex rector de la Universidad de San Carlos en una administración plagada de corrupción.

En ese escenario de protesta se planteó desde los sectores más radicalizados de la denominado “plaza” postergar las elecciones, pero sin una salida planificada, solamente el Partido Socialista Centroamericana planteo que se podría convocar a la conformación de una asamblea popular que actuara como constituyente y esta podría ser convocada desde las mismas organizaciones populares como la ASP, el CCDA y CODECA, pero estas divididas no lo hicieron.

Winaq, URNG y MNR no se pronunciaron por darle una salida revolucionaria a estas movilizaciones y solamente el Consejo de Pueblos de Occidente en alianza con Convergencia la continuación de la ANN, considero que no era oportuna, pese a tener en su programa la Asamblea Plurinacional Constitucional.

La ASP asumió una postura abstencionista primero, pese

Existen dos órganos claves en el proceso electoral: Los Consejos Electorales Municipales y las Juntas Receptoras de Votos (JRV).

El primer gran filtro del proceso electoral está en los concejos electorales municipales. La transmisión de datos vía fax es obsoleta y se presta a falsificaciones o alteraciones en las imágenes de las actas respectivas. Las imágenes de las actas pueden ser enviadas por internet, mientras llegan las actas originales al CSE

3.8- Principales funciones de las Juntas Receptoras de Votos (JRV)

El artículo 27 de la Ley Electoral, define las funciones de las JRV, entre las que podemos mencionar las siguientes:

“(..)

9) *Formar al término del escrutinio y cómputo de cada votación el expediente electoral que deberá integrarse con la documentación siguiente:*

a) *Original del acta de apertura y constitución.*

b) *Original del acta de cierre de la votación correspondiente.*

c) *Original del acta de escrutinio.*

d) *Los escritos de impugnación recibidos, si los hubiere.*

“(..)

14) *Transmitir los resultados del Acta de Escrutinio vía fax o cualquier otro sistema electrónico de transmisión de más avanzada tecnología, al Consejo Supremo Electoral, instalados para ese fin en los Consejos Electorales Municipales o en su defecto en los locales destinados por el Consejo Electoral Municipal autorizados por el Consejo Electoral Departamental.”*

Un aspecto central del proceso electoral son las diferentes actas

4.- Un elemento fundamental para la vigilancia y control: los fiscales

El artículo 28 de la Ley Electoral contempla el derecho de cada partido o alianza de partidos a nombrar un fiscal y su suplente en los órganos electorales, incluso en el las oficinas de cedulación, pero sin mayor trascendencia. Los fiscales pueden ser propuestos desde el inicio de la campaña electoral hasta

(...)

9) Realizar la revisión de la suma aritmética de las actas de los Consejos Electorales Municipales correspondientes, y elaborar la sumatoria departamental.

10) Verificar el escrutinio de las Juntas Receptoras de Votos en las cuales sus resultados hayan sido debidamente impugnados, con la presencia del respectivo Consejo Electoral Municipal y los Fiscales acreditados por las organizaciones participantes correspondientes a estas instancias. De su resultado levantará el acta respectiva, la cual remitirá al Consejo Supremo Electoral, debiendo entregar copia a las organizaciones políticas participantes”.

Los Consejos Electorales Regionales o Departamentales nombran a los miembros de los consejos electorales municipales, otorgan las credenciales a los fiscales, revisan la suma aritmética y funcionan como órgano de segunda instancia administrativa.

Al nombrar a los miembros de los consejos electorales municipales, crean una dependencia jerárquica y administrativa, que no garantiza imparcialidad en la aplicación de la Ley Electoral.

3.7.- Principales funciones de los Consejos Electorales Municipales

Conforme el artículo 18 literal b, numeral 7, 8, 9 y 10 de la Ley Electoral, los Consejos Electorales Municipales tiene la vital función de:

“7) Recibir de las Juntas Receptoras de Votos, para su envío al respectivo Consejo Electoral Departamental o Regional, todos los documentos y materiales usados durante las votaciones (...)

8) Garantizar que se transmitan los resultados electorales de las actas de escrutinio al Consejo Supremo Electoral vía fax, conforme al artículo 27, numeral 14 de la presente Ley

9) Admitir, tramitar y resolver las peticiones, reclamaciones, quejas y recursos interpuestos ante su autoridad por ciudadanos u organizaciones políticas participantes en la elección y los que se interpongan ante las Juntas Receptoras de Votos.

10) Realizar la revisión de la suma aritmética de los votos de las actas de escrutinio de las Juntas Receptoras de Votos de su circunscripción”:

a que en su seno había candidaturas con diversos partidos de izquierda y posteriormente llamo al voto nulo, logrando un poco más de 400 mil votos nulos, algo nada despreciable en la primera vuelta. El resultado para las izquierdas no fue el esperado, aunque levemente la coalición Frente Amplio, ahora conformada solamente por URNG Y Winaq mejoro con respecto a las elecciones para diputados con respecto a 2011 no así para presidente y vice-presidente. Mientras que Convergencia⁹ –el cual se presentó como una sorpresa- que sin presentar binomio presidencial logro ubicar a tres congresistas para la octava legislatura ahora finalizanda, aunque el resultado fue desigual para el CPO que postulo solamente candidaturas en el listado nacional no logrando ubicar a ninguna, mientras que Convergencia ubico a tres candidatos distritales, de los cuales eran procedentes de organizaciones sociales como el CCDA, el Sector de Mujeres y de colectivos urbanos. MNR por su parte después de diferencias internas no logro traspasar el umbral requerido por la legislación electoral desapareciendo y Encuentro Por Guatemala se posición también como una sorpresa en la elección para Congreso, no así para su binomio presidencial que tuvo un magro resultado, llevando ahora a un accionista del Banco de Desarrollo Rural conformado por capital de origen cooperativistas.

Los problemas no estuvieron ausentes en la conformación del binomio del Frente Amplio, pues en un primer momento se había seleccionado al ambientalista Yuri Melini, quien desistió aduciendo que las diferencias internas al interior de URNG significaban que no lograría desarrollar una campaña óptima. Posteriormente se selección nuevamente al periodista Miguel Ángel Sandoval –quien deshonestamente al ser asesor en el Congreso del partido UNE- era contradictorio su presencia para los intereses de esta coalición; este fue acompañado del abogado garífuna Mario Ellington como candidato a vice-presidente.

En el seno de ese partido las diferencias se generaron primero por el desplazamiento de la dirigencia anterior a la asamblea de 2015 conformada por ex miembros del ORPA

⁹ Esta agrupación que es el reciclaje del núcleo principal de las ex FAR, que al perder la ficha en 2011 la Alternativa Nueva Nación, realizan de cara al 2015 una alianza interesante con organizaciones populares como el Consejo Campesino de Occidente y otros; que junto al CPO estructura conformada por liderazgos relacionadas a consultas comunitarias en defensa del territorio en comunidades indígenas, participan sin presentar binomio presidencial, más si candidaturas para diputados y consejos municipales.

GUATEMALA

y la asunción de una nueva por ex miembros del EGP. Pero también porque a nivel de las bases se miró con recelo la alianza con WINAK calificando a este partido de oportunista. Por último y quizás lo más grave, es que otros sectores cercanos al movimiento campesino aglutinados en Comunidades de Desarrollo Campesino, quien manifestaban su oposición a la alianza con WINAK buscaban que el candidato presidencial fuera el abogado cercano a este organismo campesino, Francisco Sandoval y al no lograrlo, se apartaron de URNG con la intención de conformar el Movimiento por la Liberación de los Pueblos (MLP) que participó en las elecciones de 2019.

Así los resultados del binomio fueron pésimos, ubicándose en onceavo lugar con 103,000 votos de la elección para presidente, el 0.91 por ciento. A nivel del Congreso, lograron dos diputados quienes se reeligieron, Amílcar Pop por el listado nacional de WINAK y Walter Félix por Huehuetenango de URNG. Con respecto a gobiernos municipales, la URNG logro San Pablo, departamento de San Marcos y en San Andrés Semetabaj en Sololá, mientras que WINAK ninguna.

Convergencia por su parte bajo este proceso de agglomeramiento le apostaron, primero a establecer alianzas y abrir las listas a diversas expresiones sociales. El resultado fue tres diputados, el líder campesino Leocadio Juracán del CCDA, la activista feminista y lesbiana Sandra Moran del Sector de Mujeres y el politólogo Álvaro Velázquez que era apoyado por los colectivos mencionados que fuera sustituido tras su muerte por Enrique Álvarez, también politólogo y que fue mas cercano al antiguo núcleo de la ANN. Este esfuerzo se vino abajo por las diferencias entre ex comandante Monsanto y los diputados electos contando Álvarez quien durante mucho tiempo fue cercano al ex comandante guerrillero y despues tuvo diferencias postulándose en 2019 por el ahora desaparecido Encuentro Por Guatemala.

El Movimiento Nueva República por su parte, Aníbal García le aposto a presentarse como candidato tratando de repetir su experiencia en 2011, pero que ya en solitario demostró un verdadero fiasco, tuvo desavenencias con otros miembros fundadores porque según este estaban interesados en aliarse con fuerzas de lo que se denomina la vieja política cercano a los grupos de capital mafioso. El conflicto fue tan patético por el control de este pequeño partido que se llevó a los tribunales. El MNR eligió junto García a otro ambientalista, Rafael Maldonado para la vice-presidencia, ubicándose en último lugar, el catorceavo lugar, con 28,496 votos, el 0.58 %

Julio-Diciembre 2019

NICARAGUA

a) *Las normas para la elaboración y adquisición del material electoral.*

b) *El manual de organización y funciones de las áreas sustantivas y de apoyo electorales.*

c) *Las funciones del Secretario General, Secretario de Actuaciones y Directores Generales.*

d) *El procedimiento para la verificación y depuración del Padrón Electoral o Catálogo de Electores, según el caso.*

(...)

16) *Conocer y resolver sobre las licitaciones, así como convenios y contratos de suministros o servicios que fueren necesarios.”*

La democratización del sistema electoral pasa necesariamente por separar las funciones electorales, de las funciones meramente administrativas que, por cierto, son muy importantes y a veces decisivas en un proceso electoral, como la compra de materiales, impresión de boletas, contratación de sistemas informáticos y de comunicaciones, etc.

La Ley Electoral no contempla la observación nacional e internacional como un vital mecanismo de transparencia, sino que lo permite conforme al Reglamento que pueda emitir el CSE, sujetándola a la discrecionalidad de los magistrados. Incluso, otorga funciones reglamentarias en relación al nombramiento del personal administrativo, llegando a decidir hasta en temas de licitaciones y contratos.

Si a lo anterior agregamos la función de establecer el procedimiento de depuración del padrón electoral, concluimos que el poder electoral tiene un funcionamiento absolutista, antidemocrático, sin ningún tipo de control

3.6.- Las principales funciones de los Consejos Electorales Regionales o departamentales

Conforme el artículo 18, literal a, numeral 9 y 10, de la actual Ley Electoral, corresponden a los Consejos Electorales regionales y departamentales, lo siguiente

“1) Nombrar y dar posesión a los miembros de los Consejos Electorales Municipales de listas propuestas por los partidos políticos, de acuerdo con la presente Ley, transcribiendo dicha actuación al Consejo Supremo Electoral.

2) Otorgar las credenciales a los fiscales de los Consejos Electorales Municipales de los partidos políticos o alianzas de

Una muestra del absurdo antidemocrático lo encontramos en el artículo 16 de la Ley Electoral, que establece lo siguiente:

“(...) El Presidente con su respectivo Suplente de cada Consejo Electoral y de Juntas Receptoras de Votos, alternativamente de entre los partidos políticos que hubiesen obtenido el primero y segundo lugar, en las últimas elecciones generales que se hayan celebrado (...)”.

Es necesario terminar la repartición de cargos del bipartidismo, entre los partidos del primer y segundo lugar en las última elecciones.

3.4.- La conformación de las Juntas Receptoras de Votos (JRV)

El artículo 25 de la actual Ley Electoral establece:

“Los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos serán nombrados por el correspondiente Consejo Electoral Municipal, conforme al procedimiento establecido en el artículo 16 de la presente Ley”.

Es el mismo procedimiento o mecanismo de nombramiento de los Consejos Electorales Regionales, Departamentales y Municipales, con el agravante que las JRV son el organismo base de contacto con la ciudadanía, donde se ejerce el voto, donde se realiza el escrutinio de votos e incluso donde se interponen las quejas, impugnaciones y recursos.

3.5.- Las principales funciones del CSE

Además de las establecidas en la Constitución, la Ley Electoral detalla un conjunto de funciones no solo electorales sino también administrativas

Conforme el artículo 10 de la Ley Electoral, las funciones del CSE, entre otras, son las siguientes:

“(...)”

8) Reglamentar la acreditación y participación correspondiente a los observadores del proceso electoral.

“(...)”

11) Dictar su propio reglamento, que contendrá al menos:

Encuentro Por Guatemala por su parte, tuvo un magro resultado en lo que respecta a su binomio presidencial conformado por el cooperativista y accionista de Banrural José Ángel López como candidato presidencial y fiel a la línea pro-empresarial de este partido, al empresario Peter Lamport ex directivo de Fundesa y ex funcionario del gobierno de Álvaro Arzú candidato vice-presidencial, mostrando claramente su matiz burgués, obteniendo el doceavo lugar con 44,360 votos válidos de la elección presidencial, el 0.91 por ciento. Un mejor resultado fue el conseguido en el Congreso donde ubico siete congresistas del cual uno se separó, con una buena votación de sectores urbanos.

Toda la energía movilizadora que se desató en 2015 aunque limitada a capas urbanas fue canalizada por vía de la institucionalidad burguesa. Es decir por medio de reformas constitucionales para conformación de las cortes de apelaciones y de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), para la elección del fiscal general del Ministerio Público, la elección de magistrados ante la Corte de Constitucionalidad y el reconocimiento de la justicia indígena como parte del sistema jurídico nacional.

Estas reformas fueron promovidas por la CICIG en 2017 en un primer momento con el respaldo del presidente de la república, la Junta Directiva del Congreso y la CSJ. Pero tras haberse destapado casos de corrupción sobre el hermano e hijo del presidente, y sobre financiamiento ilícito financiado por empresarios de la oligarquía a su partido el Frente de Convergencia Nacional, siendo Morales secretario general en ese momento; el ahora ex presidente arremete contra la CICIG primero expulsando a Iván Velázquez a finales de 2018 y posteriormente no renovando el convenio de creación entre esta comisión internacional y el Estado, que se venció en noviembre de 2019.

Pese a que existían de parte de esta y la Fiscalía de Delitos Electorales del Ministerio Público un caso fuerte de la implicación de Morales en recibir fondos no fiscalizados, el Congreso en dos ocasiones –la primera en agosto de 2017 y la segunda en septiembre 2018 que se llevó a pedir que se levantara el antejuicio - provocando con eso sendas movilizaciones que no pasaron a más por la falta de una dirección política clara, responsabilidad de las organizaciones populares y de los partidos de izquierda. A partir de eso el gobierno de Morales y la camarilla de ex militares que se llamo la juntita que lo rodearon, mostró su verdadera cara reaccionaria, pues en sus primeros

GUATEMALA

dos años trato de contemporizar con la CICIG y manteniendo en su puesto algunos ministros de origen progresista apoyado por la agenda de reformas del imperialismo gringo, intentando mantener la perspectiva liberal pos Acuerdos de Paz dentro del Estado.

En ese contexto aparece dos fuerzas sociales y políticas que emergen con la posibilidad de convertirse en actores claves, que en algunos casos se decantan por convertirse en partidos políticos o en otros, mantenerse como parte del movimiento popular y social; nos referimos a las organizaciones campesinas y a lo que podríamos denominar el progresismo.

Sobre el primero es interesante como estas en su mayoría adoptan la forma de partidos electorales para disputar el poder a las fuerzas conservadoras en la arena electoral; sin embargo todavía no queda claro aspectos de su estrategia política, sobre su posición ante la naturaleza del poder y del Estado. Estos en su mayoría asumen vías reformistas (primacía por lo electoral) aunque dicen que lo sustenta la base social orgánica, aunque con platenamientos de avanzados que se enmarcan en el programa de la convocatoria de Asambleas Constituyentes Originarias.

Como antecedente inmediato se encuentra el CPO que para las últimas elecciones mantuvo su alianza con Convergencia aunque por el resultado lamentable de este partido y por la existencias de fracturas en CPO no ha podido generar mayores expectativas, el líder más desatacado de esa organización Benito Morales corrió como candidato presidencial por esta ficha. Por su parte CCDDA que las elecciones de 2015 también fue junto a Convergencia metiendo a un diputado Leocadio Juracán histórico líder de esa organización; pero que en las elecciones de 2019 CCDA fue en alianza al partido Winaq participando Juracán como candidato en el segundo lugar del listado nacional, así como otros miembros del CCDA pero lastimosamente no lograron ingresar al reciente Congreso electo.

Winaq por su parte también realizó alianzas con otros movimientos locales comunitarios sobre todo en Huehuetenango donde liderazgos de estos corrieron en casillas de elección pública. Así también se tiene el Movimiento de Liberación de los Pueblos (MLP) brazo político-electoral de CODECA donde su binomio presidencial logró nada menos que el cuarto lugar arrastrando el voto-bronca contra el sistema, pero solo ubicó a una diputada en el Congreso por el listado nacional.

Otra expresión campesina es el histórico Comité de

Julio-Diciembre 2019

NICARAGUA

3.3.- La conformación de los Consejos Electorales Regionales, Departamentales y Municipales

Hasta el momento, los Consejos Electorales departamentales, regionales y municipales son una réplica exacta de la composición del actual CSE: cinco miembros (un presidente y dos Miembros, todos con sus respectivos suplentes, de los cuales solo tres toman las decisiones), pero a nivel de cada localidad, repitiendo la misma estructura y funcionamiento presidencialista, verticalista y partidario.

El artículo 16 de la Ley Electoral establece:

“(...) Los Consejos Electorales serán integrados de ternas que para tal efecto envíen los Representantes Legales de los partidos políticos o alianza de partidos. (...) Para su integración el Consejo Supremo Electoral tomará en cuenta el pluralismo político establecido en la Constitución Política y no podrá recaer más de un nombramiento en un mismo partido político en cada Consejo Electoral”.

La elección de funcionarios con base al sistema de “ternas” enviado por los partidos políticos existentes, tal como está contemplado actualmente en la Ley Electoral, no garantiza el principio de representación proporcional en dichos organismos, tal a como está planteando en la Ley Electoral, sino la hegemonía y control de los partidos mayoritarios.

En la actual Ley Electoral no existe una diferenciación entre el servidor público, que de manera técnica o profesional trabaja en el poder electoral, como funcionario o empleado permanente o temporal, y la representación de los partidos políticos, que debe reducirse a una función de vigilancia y fiscalización. Al contrario, se han fusionado las funciones y roles, permitiendo que estos organismos se constituyan únicamente con base a un proceso de selección desde y para defender los intereses de los partidos políticos.

Las funciones administrativas y de fiscalización deben separarse, para no contaminar los organismos electorales. El personal técnico y administrativo del poder electoral no puede ser nombrado de manera discrecional, con base a ternas de partidos políticos. La disciplina jerárquica y administrativa de los Consejos Electorales Departamentales y Regionales en relación al CSE, crea una subordinación política que no garantiza la independencia en el cumplimiento de la Ley

NICARAGUA

Electorales Departamentales o Regionales, y estos a su vez hasta los Consejos Electorales Municipales, y se continúa descendiendo hasta llegar a las Juntas Receptoras de Votos (JRV).

Conforme el artículo 16 de la Ley Electoral, los órganos electorales se conforman así:

“(..) El nombramiento de los integrantes de los Consejos Electorales Departamentales y Regionales, en su caso, lo hará el Consejo Supremo Electoral.

El nombramiento de los integrantes de los Consejos Electorales Municipales, lo hará respectivamente el Consejo Electoral Departamental o Regional, en su caso.

El nombramiento de los integrantes de las Juntas Receptoras de Votos, lo hará el respectivo Consejo Electoral Municipal”.

Hasta el momento, todos los funcionarios y empleados del poder electoral son nombrados de manera discrecional por el CSE, aunque por aspectos formales la Ley Electoral contempla que los nombramientos se harán con base a las “ternas” de los partidos políticos, el resultado final es la existencia de un mismo sistema de controlado de las elites partidarias, sobre las instituciones del Estado.

El problema no son los partidos políticos en sí mismos. No debemos alentar una ideología contra la existencia de los partidos políticos, independientemente de las posiciones particulares de cada uno de ellos, sino promover los mecanismos de control y decisión de la ciudadanía, para corregir los defectos de la partidocracia y el bipartidismo enquistado en todas las instituciones del Estado.

El gran problema práctico es como impulsar los cambios democráticos, tomando en consideración un terrible hecho de la realidad: en los últimos 15 o 20 años, el partido FSLN ha impulsado un proceso de control gradual y sistemático sobre todas las instituciones del Estado, incluida la Asamblea Nacional.

La única forma de desmontar este aparato de control, es promoviendo o creando mecanismos institucionales que permitan la iniciativa, participación y control de la ciudadanía, a través de concursos públicos, donde se tomen en cuenta otros criterios y no la fidelidad partidaria.

Julio-Diciembre 2019

GUATEMALA

Unidad Campesina que junto a otras expresiones sociales organizó la Asamblea Social y Popular. Desde su creación mantuvo en 2015 la posición de llamar al voto nulo y como vimos no fue despreciable estos votos; mientras que en 2019 tuvo una postura más abstencionista,. El CUC se mantiene quizás más fiel a los lineamientos de una organización de masas realizando movilizaciones -lo cual no quita que los demás no lo hagan especialmente CODECA- y pese a tener acercamientos en materia de candidaturas para 2019 con URNG y Winaq no se concretó nada.

Por otro lado, tenemos al progresismo que se conforma de una serie de liderazgos y activistas muchos intelectuales cercano a posiciones liberales o socialdemócratas, algunos con pasados en la izquierda tradicional y que después de 2015 con la conformación de colectivos como Somos o Justicia Ya, en su mayoría de capas medias se nutrió ese espectro. Por su posición pequeño burguesa abanderan una democracia en los marcos del estado de derecho actual que sea mas completa y se posiciona contra los giros autoritarios, aunque se queda cortos al cuestionar el modelo económico extractivistas como si lo hace con matices la izquierda reformista mas tradicional.

Este espacio lo había monopolizado Encuentro Por Guatemala con un perfil liberal aunque mas a la derecha por sus relaciones con sectores emperales y oligarcas; en 2015 fue de los mas votados pero ahora fue eel Movimiento Semilla comiendose su votos y que vuelve hegemónico en este lado del espectro. También aquí esta el intento de crear un partido permanente de Aníbal García que para las recientes elecciones compitió con la figura de LIBRE.

Por otro lado, hay pequeños grupos como uno denominado Nueva Democracia que en los registros del Tribunal Supremo Electoral esta como comité pro-formación de partido político y que en estas elecciones algunos de sus promotores corrieron con el ahora desaparecido EPG. O los grupos políticos que se formaron alrededor de la figura de ex fiscal general Thelma Aldana que como sabemos no se le permitió participar en esta elección como candidata por el partido Semilla por parte de los grupos conservadores del país aunque tenía el apoyo de un sector minoritario de la oligárquica mas cercano a Dionisio Gutiérrez.

Otros como el candidato presidencial de Winaq Manuel Villacorta que fue postulado por ese partido, queriendo establecer este partido un puente entre la izquierda y el progresismo. O el del ex director de la Superintendencia de

GUATEMALA

Administración Tributaria Juan Francisco Solorzano Foppa que intento conformar un comité cívico para participar por la municipalidad de la Ciudad de Guatemala, con grandes chances de disputarle el gobierno municipal capitalino al ultra-conservador Partido Unionista del ex presidente Arzú que tiene la ciudad como un feudo, pero por argucias legales no fue inscrito como Comité Cívico. O el de Alvaro Veliz y su agrupación La Comuna inspirado en el municipalismo democrático y que participo como candidato alcalde por la Ciudad de Guatemala por el partido Semilla logrando un tercer lugar

Un caso especial no exactamente de izquierda pero que es importante mencionar es el de Bienestar Nacional un partido cuya ficha ya existía en manos de un politiquero de nombre Fidel Reyes Lee ex diputado del desaparecido LIDER, pero que ahora fue ocupado por el portillismo afin a ex presidente, al grado que la ex esposa de este y ex primera dama, Evelin Morataya se disputa con el sector de Reyes Lee ser la jefe de bancada de ese partido logrando un buen numero de diputados y corporaciones municipales. Los portillista cohabitan en este partido con otras tendencias mas derechistas y algunos vínculos con el crimen organizado como la de Reyes Lee.

Recapitulando en estas elecciones, la izquierda y el progresismo pese a ir desunida avanzó levemente en las preferencias de los votantes y se ve en el número de curules obtenidos en el Congreso aunque no así en las Corporaciones Municipales que se mantiene marginalmente.

Si bien tampoco es que aun unida se convierta en un factor de poder que pueda incidir sin negociar en el Congreso, ante la aplanadoras de lo que significa la UNE con 52 diputados que con desvenencias internas en la conformación de la nueva bancada armo una planilla con muchos de estos partidos de izquierda para controlar la Junta Directiva perdiendola. Y la otra aplanadora al del partido oficial VAMOS con solo 17 diputados se alio a los partidos –tal cual hizo Morales en su gobierno- de derecha y cercanos a practicas de impunidad mal llamado por los medios pacto de corruptos, logra la presidencia del Congreso, aunque la UNE contiene la mayoría de las comisiones, VAMOS obtiene las principales en materia economica, política y de gobernabilidad.

Así los resultados para las expresiones de izquierda y progresistas en las elecciones presidenciales fueron los siguientes:

Thelma Aldana y Neftalí López por el MLP con 452, 260 votos; el 8.97%.

Julio-Diciembre 2019 espíritu original

NICARAGUA

“Los ciudadanos tienen derecho a elegir y ser elegidos en elecciones periódicas y optar a cargos públicos, salvo las limitaciones contempladas en esta Constitución Política. Es deber del ciudadano desempeñar los cargos de jurado y otros de carácter concejil, salvo excusa calificada por la ley.”

Después de la reforma constitucional de 1995, el texto del artículo 51 de la Constitución, no ha sido modificado por las reformas posteriores.

3.- Nombramiento, requisitos y composición de los órganos electorales

La actual Ley Electoral es una continuación de los cambios al sistema político que se aplicaron con la reforma constitucional del año 2000.

3.1.- La elección de los magistrados del CSE

Conforme el artículo 138, numeral 8 de la Constitución, La Asamblea Nacional, elige a los magistrados del CSE

“(…) de listas separadas, propuestas para cada cargo por el Presidente de la República y por los Diputados de la Asamblea Nacional, en consulta con las organizaciones civiles pertinentes (…)

Las “listas separadas” son facultad exclusiva de las fuerzas o partidos políticos, y las organizaciones civiles solo pueden ser consultadas, anulando el derecho de proponer o postular candidatos. La Asamblea Nacional elige a los magistrados del Consejo Supremo Electoral (CSE) con el 60% de los votos de los diputados, quienes normalmente reflejan los intereses de las élites de los partidos políticos y la repartición de cuotas de poder dentro del poder electoral

3.2.- Verticalismo, sin participación ciudadana

El resultado de esta votación, se traslada y se materializa en la composición de todos los organismos electorales, reproduciendo un verticalismo excesivo. Con una inexistente participación de la ciudadanía, el CSE elige a los Consejos

NICARAGUA

postulación quedó limitado únicamente a las elecciones de Consejos Regionales de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica y elecciones municipales, excluyendo el derecho de postulación para las elecciones generales de diputados y presidente de la república. Mas adelante, la Ley Electoral del año 1996 retomó la institución de las asociaciones de suscripción popular. No obstante, la Ley Electoral del año 2000, eliminó el derecho de postulación ejercido a través de las “asociaciones de suscripción popular”.

2.1.- El derecho de postulación en la Constitución de 1987

El artículo 51 de la Constitución de 1987 estableció de manera general el derecho de postulación directa por parte de los ciudadanos, al ordenar lo siguiente:

“Los ciudadanos tienen derecho a elegir y ser elegidos en elecciones periódicas y optar a cargos públicos”.

Este derecho de postulación quedó establecido de manera amplia, como un derecho autónomo. El ejercicio del mismo no quedó regulado por alguna ley ordinaria o especial. Incluso, no lo relacionó o vinculó su ejercicio al artículo 55 de la Constitución de 1987 que estableció sucintamente que:

“los ciudadanos nicaragüenses tienen derecho de organizar o afiliarse a partidos políticos, con el fin de participar, ejercer y optar al poder”.

En cierta medida, el artículo 55 de la Constitución, relacionado con el derecho a organizar partidos políticos, opacó el derecho de postulación establecido el art. 51 de la Constitución de 1987. La interpretación predominante es que el derecho de postulación se ejerce a través de los partidos políticos, ha sido ha quedado sepultado o relegado un importante derecho autónomo.

Durante la reforma constitucional de 1995, este derecho de postulación del artículo 51 de la Constitución, sufrió algunos cambios importantes, relacionado con las limitaciones al ejercicio de este derecho que implicaron el conjunto de inhibiciones y prohibiciones aprobadas en el texto constitucional, agregándole un segundo párrafo relacionado con algunos deberes ciudadanos, que termina diluyendo el

Julio-Diciembre 2019

GUATEMALA

Manuel Villacorta y Liliana Hernández por Winaq con 229, 362 votos; el 4.55 %.

Pablo Ceto y Blanca Colop por URNG con 95 531 votos; el 1.90 %.

Manfredo Marroquín y Oscar Morales de EPG con 50,594 votos; el 1.00%.

Aníbal García y Carlos Pérez con 41,800 votos; el 0.83 %.

Benito Morales y Claudia Valiente de Convergencia con 37,579 votos; el 0.75%.

Por su parte a nivel del Congreso de la Republica, los escaños y votos recibidos quedaron de la siguiente manera:

-Movimiento Semilla con 211, 369 votos y 7 escaños obtenidos.

-Movimiento Winaq con 141,277 votos y 4 escaños.

-Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca con 112,416 votos y 3 escaños.

-Movimiento de Liberación de los Pueblos con 119,229 votos y un escaño.

Afuera y prácticamente cancelados quedo Encuentro Por Guatemala cuyos votos fueron comidos por izquierda por Semilla y posiblemente por Winaq y por derecha el partido Compromiso Renovación y Orden (CREO) afin al empresariado, cuyo electorado le paso la factura a Montenegro por ser de la diputada que más se ha reelegido pese a llevar como candidato a Marroquín quien ha dirigido la ong Acción Ciudadana y ha sobre salido cuestionando casos de corrupción. LIBRE el segundo intento de García por tener un partido afin a este y Convergencia vinculado bajo la egida del ex comandante de las extintas FAR Pablo Monsanto, aunque esta corriente tienen la capacidad de organizarse nuevamente y habrá que ver decisión asume CPO si se mantiene articulado a estos o no

A nivel de municipalidades la izquierda especialmente la URNG aumento levemente al grado de obtener la Municipalidad de Sololá cabecera del departamento con el mismo nombre, ademas obtuvo cinco municipalidades, Movimiento Semilla por su parte cuatro alcaldías, Convergencia pese a desaparecer del espectro político obtien dos municipalidades, Movimiento Winaq una Corporación Municipapl y LIBRE que también desapareció una de igual manera.

Por su parte expresiones de izquierda pequeñas sin participación electoral, como el PGT refundado dejo su tradicional posición abstencionista y llamo a votar por las candidaturas de izquierdas generando una división en su seno por un sector que mantiene esa postura abstencionista.

GUATEMALA

Mientras el PSOCA también hizo ese llamado pero con una política concreta, que fue la unidad de las izquierdas y la necesidad de trascender la coyuntura electoral con un programa revolucionario para hacerle frente al gobierno neoliberal y anti-popular de Giammatei.

6. La cuestión por el poder

En general consideramos el tema de la disputa por el poder para todas las fuerzas izquierda y progresista, lo reducen a ocupar espacios de elección o representación, con el fin de ejercer una forma distinta de “política” donde la entienden como estrategia de incidencia dentro del Estado. Correctamente consideran que la política al ser ocupada por expresiones conservadoras y mafiosas, ha servido en contra de los intereses de las clases populares y trabajadoras y por ende, la necesidad de fomentar leyes y políticas en beneficio de la población pobre del país.

Pese a tiene claro que el ejercicio del poder responde a una matriz reaccionaria y de clase, al servicio de las distintas fracciones de la burguesía y los núcleos de la oligarquía. Pero bajo la lógica de lo políticamente posible y del contexto abierto con la firma de la paz cada vez más en franco retroceso, no se identifica un programa y proyecto claro de cuestionamiento a la naturaleza desigual del sistema capitalista, aunque algunas expresiones de izquierda reformista y provenientes del campesinado y las comunidades si hacen una crítica al modelo extractivista actual.

En general se considera que es dentro de las instituciones actuales por medio de reformas consiguiéndose algunas conquistas para la población, considerando que se puede hacer una transformación desde adentro de las instituciones del Estado burgués; y es válido aun para expresiones con una perfil –dentro de una ubicación programática más radical– como es MLP que menciona en su programa la nacionalización de algunos servicios públicos.

Por su parte partidos como Semilla y LIBRE, pese a cuestionar al régimen político y la forma actual de hacer política, al querer desmarcarse de la izquierda reformista, termina asumiendo una posición casi enfermiza, corriéndose más el centro, terminan considerando que el horizonte posible y único se circunscribe a modificar desde la institucionalidad actual.

Por último, el debate debería girar sobre la construcción de un programa histórico revolucionario, donde la incidencia en el Estado y la administración pública no sea para supeditarse

Julio-Diciembre 2019

NICARAGUA

participaron dentro de la Unión Nacional Opositora (UNO) y tenían al menos un diputado dentro de la Asamblea Nacional.

En 1995 se aprobó una reforma constitucional y como consecuencia de los cambios se aprobó la Ley No. 211, Ley Electoral, publicada en La Gaceta No. 6 de 9 de enero de 1996. Esta tercera Ley Electoral tuvo corta vida y sufrió apenas una reforma⁶. Irónicamente, con esta Ley Electoral se inició un proceso de lenta reversión de ciertos derechos y conquistas democráticas, instaurando un sistema electoral cada vez más restrictivo y manipulado por el bipartidismo.

Inmediatamente después de la reforma constitucional del año 2000, entró en vigencia la Ley No 331, Electoral, publicada en la Gaceta, No 16 del 24 de enero del 2000. Esta cuarta Ley Electoral ha sido la que más ha perdurado en el tiempo, con cinco reformas⁷

Es interesante observar como un pequeño cambio gradual preparó el camino para el siguiente cambio, y como poco a poco fue cambiado y deformado el sistema político, pasando de un pluripartidismo débil a un nuevo sistema bipartidista, y finalmente como este abrió el camino al establecimiento de una nueva dictadura.

Por el momento, nuestro análisis de concentrará en la Ley Electoral vigente.

2.- Primer gran golpe: la eliminación de las asociaciones de suscripción popular (ASP)

La Ley Electoral de 1988 y la Ley Electoral de 1996 incorporaron la institución de las asociaciones suscripción popular, las que funcionaron como una regulación del derecho constitucional de libre postulación de los ciudadanos a los cargos de elección popular, por fuera de los partidos políticos.

A pesar del enorme avance que representó, desde la vigencia de la Ley Electoral de 1988 este derecho de libre

6 Ley No. 266, Ley de reforma parcial a la Ley Electoral, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 174 del 11 de septiembre de 1997

7 Ley No. 659, Ley de adiciones al artículo 3 de la Ley No. 331, “Ley Electoral”, publicada en La Gaceta No 131 del 10 de Julio del 2008.

Ley No. 790, Ley de reforma a la Ley No. 331, “Ley Electoral” publicada en La Gaceta No. 95 del 23 de mayo de 2012

Ley No. 958, Ley de reforma a la Ley No. 331, Ley Electoral, publicada en La Gaceta No. 168 del 4 de septiembre de 2017

Ley No. 970, Ley de reforma a la Ley No. 331, Ley Electoral, publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 28 del 08 de febrero del 2018

Ley No. 986, Ley de reforma a la Ley No. 331, Ley Electoral, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No 36 del 22 de febrero del 2019

Capítulo No 2

La Ley Electoral del año 2000: bipartidismo, fraudes electorales y nueva dictadura.

1.- Antecedentes

La revolución de 1979 instauró un nuevo sistema político, que con oscilaciones y deformaciones antidemocráticas y algunos sobresaltos mantiene una continuidad que perdura hasta nuestros días.

En 1984 se aprobó el Decreto No 1413, Ley Electoral, publicado en La Gaceta No. 63 de 28 de marzo de 1984, la que fue modificada por tres reformas⁴. Esta primera Ley Electoral reconoció a regañadientes el pluralismo político fue con este marco legal que se organizaron las cuestionadas elecciones de 1984.

En 1988 se aprobó la Ley No 43, Ley Electoral, publicada en La Gaceta No. 197 del 18 de octubre de 1988. Este fue la segunda Ley Electoral, modificada por cuatro reformas⁵. Las tres primeras reformas crearon el marco legal para el desarrollo de las elecciones de febrero de 1990, y la última reforma fue para otorgar a la personalidad jurídica a las fuerzas políticas que

⁴ Decreto No. 1472, Reformas a la Ley Electoral, publicado en La Gaceta No. 141 de 20 de Julio de 1984

Decreto No. 1496, Reforma a la Ley Electoral, publicado en La Gaceta No. 164 de 27 de agosto de 1984

Decreto No. 1516, Reforma a la Ley Electoral, publicado en La Gaceta No. 210 de 31 de octubre de 1984

⁵ Ley No. 56, Reformas a la Ley Electoral, publicada en La Gaceta No. 77 del 25 de abril de 1989.

Ley No. 73, Reforma a la Ley Electoral, publicado en La Gaceta No. 38 de 22 de febrero de 1990

Ley No. 96, Ley de reforma a la Ley Electoral, publicada en La Gaceta No. 97 de 22 de mayo de 1990

Ley No. 138, Ley que adiciona a la Ley Electoral, publicada en La Gaceta No. 243 de 24 de diciembre de 1991

al funcionamiento de este que siempre estará sujeto al accionar de los intereses de la burguesía y las dimitidas fracciones de esta; sino de convertir estos espacios en trincheras de lucha contra la clase dominante y disputar el poder político a esta.

Por tanto es importante problematizar cual deber ser la política relacionado a la estrategia, cual debe centrarse en la toma del poder –la disputa por esta- de cara al desplazamiento de las oligárquica, las fracciones emergentes burguesas y las elites conservadoras de políticos, civiles, militares y funcionarios, que pululan en diversas niveles del Estado

Definir claramente cual es lo político, las tácticas para la acción de cara al programa y proyecto revolucionario que se pretende construir con la estrategia o la política. Aquí entra el debate de la Asamblea Constituyente su naturaleza originaria y plurinacional si se quiere, pero que a nuestro entender debiera primero ser construida bajo la lógica de organización y articulación popular para que sea el sostén de la constituyente; segundo que este sea el espacio donde se construya el contrapoder revolucionario de cara al enfrentamiento directo contra las fuerzas de la reacción. Como mencionaba Trotsky en los países neo-coloniales la Asamblea Constituyente es la forma más democrática para que el proletariado y su dirección asuman la tarea de la revolución social.

El poder popular ya sea como formas comunales o consejistas que pueden ser el sostén de una constituyente originaria puede convertirse ya no solo en el sostén de esta, sino en el basamento del nuevo Estado proletariado y revolucionario, buscando en todo momento que no sean sustituidos por una capa dirigente inamovible como paso en las revoluciones socialistas del siglo XX.

Para ir terminando, consideramos que las tareas de la revolución social, pasa obviamente por reformas al régimen político y al modelo económico y que pueden adquirir diversos ritmos –según la capacidad de la reacción para oponerse a estas, pero también por la necesidad de la socialización de las fuerzas productivas- debe armarse en programa revolucionario que trascienda la pesada herencia del reformismo y el estalinismo en todas sus versiones; equiparse bajo el Programa de Transición¹⁰ que es donde se vincula las tareas democráticas

¹⁰ La actualización del Programa de Transición tendría que pasar por retomar la diversidad étnica y de allí problematizar la postura de la plurinacionalidad por un lado, pero también el atraso de las fuerzas productivas en un país sobre todo de capas medias no totalmente asalariadas lo cual nos da la clave para entender el papel del mercado y la existencia de la pequeña burguesía.

GUATEMALA

y socialistas, claro actualizado a la realidad guatemalteca, centroamericana y mundial.

Así se abre el horizonte de conformación de la República Federal Socialista Centroamericana, única garantía para terminar la construcción de una nación incluyente para el proletariado y las diversas capas populares centroamericanas; que implica la conformación de órganos de poder popular federales y una economía integrada para beneficio popular, no regida por los monopolios privados y por los intereses imperialistas de distintas burguesías de los países centrales. Esto es solo un paso en la revolución socialista internacional que debe construirse ante la crisis actual social y ecológica del capitalismo y la unidad centroamericana es un peldaño, revolución que debe golpear tanto el centro como la periferia mundial; articulada en la construcción de los Estados Unidos Socialistas de América elemento estratégico vital para eliminar al imperialismo gringo.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Aragón, Virgilio. "Nos urge un izquierda democrática" en Plaza Pública 19 de enero de 2015; recuperado de <https://www.plazapublica.com.gt/content/nos-urge-una-izquierda-democratica>.

Colom Argueta, Manuel. "Una Breve Democracia en el País de la Eterna Dictadura", publicaciones del Frente Unido de la Revolución; Guatemala, Centroamérica, mayo de 1971.

Del Águila Mejía, Alejandro. "Crisis del régimen político, partidos y fuerzas sociales en pugna en la actual campaña electoral", en Revista de Centroamérica Numero Uno, abril de 2019; recuperado de <https://revistadecentroamerica.org/index.php/guatemala/24-guatemala-crisis-del-regimen-politico-partidos-y-fuerzas-sociales-en-pugna-en-la-actual-campana-electoral>.

"Guatemala: Historia Reciente (1954-1999)", Tomo II, la Dimensión Revolucionaria. Editores: Virgilio Álvarez Aragón, Carlos Figueroa Ibarra, Arturo Taracena Arriola, Sergio Tishcler Vizquerra y Edmundo Urrutia García. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; Guatemala, Centroamérica, Pero además la visualización de Centroamérica como un lugar común donde se debe de terminar de construir la nacionalidad casi inexistente de los países que la componen, esto ante un realidad donde los grupos económicos centroamericanos aceleran por medio de la unión aduanera su integración y la conformación de región bajo los monopolios existentes y la disputas inter-imperialistas mundiales.

Julio-Diciembre 2019

NICARAGUA

destituirlo. En Nicaragua no existen controles de parte de los electores sobre sus diputados.

El problema central es que la Asamblea Nacional, o el CSE en su caso, no pueden destituir a los diputados si deciden cambiar de opción partidaria o electoral. En primer lugar, porque es un ataque mortal a la soberanía popular, es decir, a la voluntad del pueblo expresada en las elecciones, aunque sea a favor de un partido determinado. En segundo lugar, porque en vez de fortalecer el control de la ciudadanía sobre los diputados a través, por ejemplo, de elecciones intermedias o de mitad de periodo, o incluso incorporando el referendo revocatorio bajo ciertas causales, lo que han hecho con la reforma constitucional del 2014, es fortalecer el monopolio de los partidos políticos como propietarios del derecho de postulación de candidatos, dejándole al CSE la función de verdugo de los diputados rebeldes, o oportunistas, según sea el caso.

La inclusión de disposiciones sobre el 50% de candidatas mujeres en todos los tipos de elecciones, es algo que se debe rescatar, aunque puede resultar perjudicial para los partidos pequeños.

3.2.- Derogación de las prohibiciones para la reelección presidencial y del sistema de dos vueltas electorales.

La reforma constitucional del 2014 reformó el artículo 147 de la Constitución, derogando el sistema de dos vueltas para la elección de presidente y vicepresidente, y también las prohibiciones para la reelección presidencial.

Los legisladores cometieron un lapsus calami al dejar intacto la parte que se refiere a "la mayoría relativa de votos", a pesar que ya no existe el sistema de dos vueltas electorales. Ahora para elegir al presidente y vicepresidente se requiere mayoría simple, es decir, se puede ganar la elección con un voto de diferencia.

A nivel del poder electoral, la reforma constitucional del 2014 también derogó el segundo párrafo del numeral 4 del artículo 173 de la Constitución, referido a las inhabilitaciones para alcaldes, porque ya no tenía ninguna utilidad política.

3.- LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL 2014: CONSOLIDACIÓN DE UN RÉGIMEN DICTATORIAL CON RASGOS FORMALES DEL BIPARTIDISMO

La reforma constitucional del año 2014, contenida en la Ley No 854, publicada en La Gaceta No 26 del 10 de febrero del año 2014, significó un salto de calidad en la modificación del régimen político, aplicando nuevos cambios sustanciales al sistema electoral.

3.1.- La lucha contra el “transfuguismo” favoreció el monopolio de los partidos políticos.

Bajo el pretexto de combatir al transfuguismo, en el fondo se operó una alteración del equilibrio de poderes entre la Asamblea Nacional y el Consejo Supremo Electoral (CSE), en detrimento de la soberanía popular. El artículo 131 de la Constitución fue reformado, incorporando, entre otros aspectos, lo siguiente:

“(...) Los funcionarios electos mediante sufragio universal por listas cerradas propuestas por partidos políticos, que se cambien de opción electoral en el ejercicio de su cargo, contraviniendo el mandato del pueblo elector expresado en las urnas, perderán su condición de electo debiendo asumir el escaño su suplente. (...)”

Quienes redactaron la reforma constitucional del 2014, tuvieron mucho cuidado de no referirse al “cambio de partido político”, sino que se refirieron al “cambio de opción electoral”, para poder justificar semejante atrocidad jurídica. Existe un debate en América Latina sobre el transfuguismo político. Panamá, y Colombia incorporaron en sus Constituciones la pérdida del cargo por “infidelidad partidaria”. En cambio, Bolivia, Brasil y Ecuador han cambiado algunas disposiciones contenidas en las leyes orgánicas del parlamento o de partidos políticos, que contempla la pérdida del cargo del diputado que cambia de posición. En el resto de países, la discusión continúa, pero no se han hecho cambios como se hizo en Nicaragua.

La discusión es apasionante. Los partidos políticos no pueden ser dueños de las diputaciones, porque en todo caso es el votante el que decide quien sale electo como diputado o no, aunque vaya bajo una bandera partidaria. En cualquier caso, debe corresponder a sus electores la decisión de apoyarlo o

Guerra Borges, Alfredo. “La Experiencia de Guatemala y algunos problemas de la actual de lucha revolucionaria”. 1964.

León Trotsky. “La Revolución Permanente”, publicado por vez primera en idioma ruso por la Oposición de Izquierda en Berlín, 1930. Recuperado de <https://www.marxists.org/espanol/trotsky/revperm/index.htm>.

Miguel Ángel Reyes Illescas. “La Esperanza Entre Sombras, el Proceso de Solución Política al Conflicto Armado”, en “Guatemala: Historia reciente (1954-1996), Tomo IV, Proceso de Paz y Contexto Internacional. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; Guatemala, Centroamérica, mayo de 2013.

Moreno, Nahuel. “Revoluciones del Siglo XX”, publicado en www.elsoca.org y recuperado en <https://www.elsoca.org/index.php/publicaciones/cuadernos-de-el-socialista-centroamericano/1294-cuaderno-no-6-de-el-socialista-centroamericano>.

Sáenz de Tejada, Ricardo. “Democracia y elecciones en Guatemala (1984-2011)”, publicado por Editorial Cara Parens de la Universidad Rafael Landívar. Guatemala, Centroamérica 2016.

Velázquez, Álvaro:

“Manual para poner de acuerdo a las izquierdas” en Plaza publica 05 de diciembre de 2014; recuperado de <https://www.plazapublica.com.gt/content/manual-para-poner-las-izquierdas-de-acuerdo>.

“Primero hay que refundar a la izquierda” en Plaza Publica 26 de mayo de 2016; recuperado de <https://www.plazapublica.com.gt/content/primero-hay-que-refundar-las-izquierdas>.

Documentos:

-Carta de los Cuadros Militares y Combatientes que Rompen con la DN del EGP, a la DN y a los Compañeros de esa Organización. Comandante Benedicto; Guatemala, Centroamérica, 12 de febrero de 1984.

-Comunicado Interno sobre la Maniobra Fraccionista Encabezada por Benedicto. Ejercito Guerrillero de los Pobres; Guatemala, Centroamérica, febrero de 1984.

-Fundamentos Teóricos de las Fuerzas Armadas Rebeldes. Dirección Nacional de las Fuerzas Armadas Rebeldes; Guatemala, Centroamérica, Marzo de 1973.

-Documento de Marzo. Frente Guerrillero Edgar Ibarra de las Fuerzas Armadas Rebeldes; Guatemala, Centroamérica, 7 de marzo de 1967.

-El Camino de la Revolución Guatemalteca. Partido Guatemalteco del Trabajo; Guatemala, Centroamérica, diciembre de 1969

-Estilo de Trabajo. Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas; Guatemala, Centroamérica,

-La Situación Actual del Movimiento Revolucionario y su Urgente Necesidad de Profundizar la Unidad. Movimiento Revolucionario del Pueblo-Ixim; Guatemala, Centroamérica enero de 1984.

-Línea de masas del EGP Durante la Guerra Popular Revolucionaria en Materiales de Formación Política. Ejercito Guerrillero de los Pobres; Guatemala, Centroamérica, julio de 1979.

-Primera Declaración de la Sierra de las Minas en Revolución Socialista. Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre; Guatemala, Centroamérica,

GUATEMALA

marzo de 1965.

-Proclama Unitaria de las Organizaciones Revolucionarias EGP, FAR, ORPA y PGT, al Pueblo de Guatemala. Febrero de 1982.

-Pronunciamiento de la Comandancia General de la URNG Sobre la Reunión de Presidentes de Centroamérica y el Plan Arias. Unidad Revolucionaria Nacional de Guatemala.

Julio-Diciembre 2019

NICARAGUA

2.6.- Mayores funciones al poder electoral, y golpe mortal a los partidos minoritarios

También reformó el numeral 12 del artículo 173 de la Constitución, agregando una nueva atribución al poder electoral:

“Cancelar la personalidad jurídica de los Partidos Políticos que no obtengan al menos un cuatro por ciento del total de votos válidos en las elecciones de autoridades generales, y cancelar o suspender la misma en los otros casos que regula la ley de la materia.”

El requisito del 4% de los votos válidos, fue un salto de calidad en relación a la reforma constitucional de 1995, iniciando el proceso de liquidación del incipiente sistema de partidos políticos iniciado con las elecciones de 1984 y 1990. La cultura política del somocismo, en donde solo funcionaban el partido de la mayoría y de la minoría, fue restablecida.

Es poco probable que un partido recién creado, en un primer intento obtenga más del 4% de los votos, precisamente porque nacen como partidos minoritarios. Este retroceso en los derechos políticos tenía el claro objetivo de destruir a las minorías políticas, dejando el escenario libre solo a los nuevos partidos de la mayoría y de la minoría.

Dentro de este proceso de concentración de nuevas y más importantes funciones del poder electoral, en el marco del nuevo sistema bipartidista, se derogó la disposición de 1995 que permitía a la Asamblea Nacional elegir al presidente del poder electoral y se elevó el número de magistrados de cinco a siete.

El artículo 170 de la Constitución quedó así:

“El Consejo Supremo Electoral estará integrado por siete Magistrados propietarios y tres suplentes, elegidos por la Asamblea Nacional, de conformidad con las disposiciones contenidas en el numeral 8) del Artículo. 138.

Los miembros del Consejo Supremo Electoral elegirán de entre ellos al Presidente y Vicepresidente del mismo. Su período será de un año, pudiendo ser reelegido.”

La reforma constitucional del año 2005 y 2014 no modificaron la concentración de funciones del poder electoral.

“Haber residido en forma continuada en el país los cuatro años anteriores a su elección, salvo que durante dicho período cumpliera Misión Diplomática, trabajare en Organismos Internacionales o realizare estudios en el extranjero”.

El requisito de residencia se redujo a cuatro años, siendo aplicada también como requisito indispensable para los cargos de elección popular.

2.4.- Disminución de los requisitos para ganar la presidencia de la república en segunda vuelta electoral

Como parte del pacto para establecer un sistema bipartidista, la reforma constitucional del año 2000 modificó el primer párrafo del artículo 147 de la Constitución:

“Para ser elegidos Presidente y Vicepresidente de la República los candidatos a tales cargos deberán obtener como mayoría relativa al menos el cuarenta por ciento de los votos válidos, salvo el caso de aquellos que habiendo obtenido un mínimo del treinta y cinco por ciento de los votos válidos superen a los candidatos que obtuvieron el segundo lugar por una diferencia mínima de cinco puntos porcentuales”.

Al bajar el requisito del 45% al 35%, bajo condiciones relativas, se debilitó el sistema de dos vueltas electorales.

2.5.- Inhibiciones a candidatos a alcaldes

Se introdujo un segundo párrafo al numeral 4 del artículo 173 de la Constitución, que contenía inhibiciones antidemocráticas, para la elección de alcaldes:

“Así mismo velar sobre el cumplimiento de dichas disposiciones por los candidatos que participen en las elecciones generales y municipales. En el caso de las elecciones municipales, para ser electo Alcalde, Vice Alcalde y Concejal requiere haber residido o trabajado en forma continuada en el país los cuatro años anteriores a la elección, salvo que cumpliera Misiones Diplomáticas o estudio en el extranjero. Además, se requiere haber residido en forma continuada los dos últimos años en el municipio por el cual se presente salir electo.”

HONDURAS

voto popular directo en el periodo inmediato anterior, y como Diputados Propietario y Suplente los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República que habiendo participado en la elección correspondiente, hubiesen obtenido el segundo lugar.

Esta disposición fue copiada parcialmente del artículo 127 de la Constitución de 1974³, cambiando un poco la redacción y adecuándola al poder legislativo unicameral. Mas que convertirse en un mecanismo de integración y estabilidad política, la inmunidad parlamentaria se convirtió en impunidad. Esta disposición consolidó la naturaleza bipartidista del sistema electoral, al incorporar como diputado al candidato presidencial del segundo lugar

2.3.- Nuevos requisitos para la elección de todos los magistrados

La reforma constitucional del año 2000, trasladó parcialmente las prohibiciones del artículo 171 al artículo 138 numeral 9 parte infine de la Constitución, sobre las elecciones de todos los magistrados:

“Los candidatos propuestos para los cargos mencionados en los incisos 7), 8) y el presente, no deberán tener vínculos de parentesco entre sí, ni con el Presidente de la República ni con los Diputados proponentes, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Además, no deberán ser miembros de las Juntas Directivas Nacionales, Departamentales y Municipales de Partidos Políticos y, si lo fueren, deberán cesar en sus funciones partidarias al ser electos”.

La prohibición de elegir a quienes ejerzan cargos de elecciones popular (diputados, alcaldes y concejales) fue derogada, también ocurrió como lo mismos en relación a los funcionarios y empleados que reciben salarios del Estado.

También, introdujo un nuevo requisito de cuatro años de residencia para los aspirantes a magistrados y cargos de elección popular, modificando los artículos 134, 147, 152, 161, 171, 178 de la Constitución,

3 (...) También formarán parte de la Cámara del Senado, con carácter vitalicio, los ex-Presidentes de la República que hubieren ejercido la presidencia por voto popular directo; y, para el periodo que fue postulado, el Candidato Presidencial del Partido que hubiere obtenido el segundo lugar en la votación popular correspondiente.

La reforma constitucional del año 2014, derogó el requisito de residencia establecido en la reforma constitucional del año 2000, restableció nuevamente las prohibiciones, trasladando al artículo 171 de la Constitución, la parte referida a que no deben ser miembros de las directivas de los partidos políticos.

2.- LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL AÑO 2000: DEBILITAMIENTO DEL SISTEMA DE DOS VUELTAS ELECTORALES, Y NUEVAS RESTRICCIONES AL MULTIPARTIDISMO POLÍTICO.

La reforma del año 2000, contenida en la Ley No 330, publicada en La Gaceta No.13 del 19 de enero del 2000, fue producto del pacto Alemán-Ortega en 1999, representando un grave retroceso a los derechos políticos, dejando claramente establecidas las bases de un nuevo sistema bipartidista

La reforma constitucional del año 2000 incorporó varios cambios importantes.

2.1.- La doble nacionalidad

La reforma constitucional de 1995 estableció el requisito de nacionalidad única en el artículo 147. La reforma del año 2000, revirtió esta decisión que excluía políticamente a amplios sectores de la comunidad nicaragüense en el exilio. El artículo 20 de la Constitución fue modificado:

“Ningún nacional puede ser privado de su nacionalidad. La calidad de nacional nicaragüense no se pierde por el hecho de adquirir otra nacionalidad”.

De esta manera se relativizó algunas de las prohibiciones y requisitos del artículo 147 de la Constitución

2.2. La diputación para los expresidentes

La reforma del año 2000, derogó la disposición del artículo 133 de la Constitución que permitía que los candidatos presidenciales que había ganado al menos el promedio del cociente regional fuesen electos diputados ante la Asamblea Nacional. En su lugar, estableció lo siguiente:

También forman parte de la Asamblea Nacional como Diputados Propietario y Suplente respectivamente el Ex Presidente de la República y Ex Vice Presidente electos por el

A UNA DÉCADA DEL GOLPE DE ESTADO DEL 2009: ACTORES SOCIALES Y POLÍTICOS, ELITES ECONÓMICAS, REMILITARIZACIÓN Y NARCOTIZACIÓN DE HONDURAS

Por Lic. J.J. Sevilla

Este ensayo se desmarca de lo que los lectores de élite y acuciosos denominan academia. Lo contrario, es más bien la experiencia de una persona que vivió el golpe dentro de tres esferas: como ciudadano común, como estudiante de la carrera de historia entre el 2009-2013, y posteriori como estudiante de maestría entre 2016-18. Las experiencias sobre los movimientos populares han sido poco estudiadas por los historiadores hondureños, a excepción de algunos, con estas prerrogativas; Marvin Barahona, Mario Argueta y Rina Villars. En el campo de la sociología hay que destacar a Mario Posas y actualmente Eugenio Sosa.

¿Qué de la vivencia a una década del golpe de estado del 2009? Como ciudadano común, y quizás en una etapa de ingenuidad política, me toco afrontar el vituperio y represión de las elites políticas, religiosas económicas y militares de mi país, quienes se abalanzaron con todo su poderío mediático,

HONDURAS

de enajenación y represión militar, con un pueblo que luchó desarmado y en desventaja. No obstante, como suele pasar en algunos momentos álgidos de la lucha de clases en Honduras, la gente común o personas de abajo, salieron indignados a enfrentarse con todo esto, con un ímpetu desenfrenado, que llegó, en algunos momentos fulminantes a desbordar la dirección del agredido Mel Zelaya y lo que se denominó el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP). Tuve la fortuna de observar, como surgen los movimientos sociales desde adentro, como se establecen alianzas estratégicas entre actores sociales, en un contexto de abierto cambio social y como se despararraman, porque incluso dentro de los movimientos sociales, hay algunos que viven de ellos. Desnudar estas dinámicas es mi intención como crítico social.

Como estudiante universitario, mientras me formaba en el campo de la historia, fui parte de una generación de estudiantes que se formó en medio de las balas, las bombas lacrimógenas y represión callejera. Militante de un modesto, pero combativo grupo de estudiantes en la UNAH, logramos establecer una lucha en común durante el contexto de las continuas protestas sociales del 2009. Es difícil decirlo, pero vi caer muchos jóvenes y luchadores sociales, mientras los medios de comunicación escondían lo que pasaba en el país.

Como estudiante de maestría, he establecido una agenda motivado por los enfoques de la historia social y cultural, para apostarle a un análisis sobre la protesta social hondureña. Entre el 2009-19, en Honduras han pasado muchas cosas. Algunas muy lamentables, pero otras, que me inspiran a escribir con riesgos a equivocarme, un bosquejo histórico de aquellos que murieron en medio de las balas y represión auspiciadas por las elites hondureñas acostumbradas a mirar al pueblo, en un estado de menosprecio absoluto.

Para esquematizar este análisis, centraré mi atención en los siguientes aspectos: 1. El extraño y progresista gobierno de Mel Zelaya. 2. Los actores intelectuales del Golpe de estado tanto externos e internos. 3. Protestas sociales y represión de una década y las banderas de lucha. 4. ¿El bipartidismo en crisis y el ascenso del Partido Nacional? 5. Dictadura y la oposición desorganizada. 6. Los mecanismos de organización de base del Partido Nacional. 7. Remilitarización de la sociedad hondureña. 8. La conformación del narco estado, y narco dictadura en Honduras: el cartel de los Hernández. 9. Conclusiones

Julio-Diciembre 2019

NICARAGUA

de los partidos políticos, endureciendo un poco los requisitos para su formación, en relación a la Ley Electoral de 1988 con sus reformas, que sirvió de marco legal para las elecciones de 1990. En las elecciones de 1996, no se pudieron implementar los cambios en relación a la cedulación y el padrón electoral, ya que fueron utilizados ampliamente el documento supletorio o libreta cívica. Pero la concentración de funciones del poder electoral fue más que evidente.

1.4.- La elección de magistrados del CSE

Con la reforma constitucional de 1995 se sustituyó el sistema de ternas por el sistema de listas, quedando el artículo 138, numeral 8, así:

“Elegir a los Magistrados, Propietarios y Suplentes del Consejo Supremo Electoral de listas separadas, propuestas para cada cargo por el Presidente de la República y por los Diputados de la Asamblea Nacional, en consulta con las asociaciones civiles pertinentes”.

Esta disposición no ha sido modificada con las reformas constitucionales posteriores. Además, la reforma constitucional de 1995, modificó el artículo 171 de la Constitución, estableciendo nuevos requisitos y prohibiciones:

“(…) No podrán ser Magistrados del Consejo Supremo Electoral:

a) Los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los candidatos a Presidente y Vice-Presidente de la República.

En el caso de que ya se encontrase electo antes de las elecciones presidenciales, estará implicado y por tal razón inhibido de ejercer, durante todo el proceso electoral, debiendo incorporar a su suplente.

b) Los que ejerzan cargos de elección popular o sean candidatos a alguno de ellos.

c) Los funcionarios o empleados de otro Poder del Estado en cargos retribuidos con fondos fiscales, regionales o municipales, salvo en lo relacionado al ejercicio de la docencia o la medicina.

d) El militar en servicio activo, o el que ya no siéndolo no hubiere renunciado por lo menos doce meses antes de la elección.

e) Los que hubieren renunciado en alguna oportunidad a la nacionalidad nicaragüense y no la hubieren recuperado por

copiado porque bajo el somocismo no existía un régimen de partidos políticos, sino un sistema bipartidista.

La reforma constitucional de 1995 también agregó lo siguiente:

“Las resoluciones del Consejo Supremo en materia electoral no pueden ser atacadas por recurso alguno, ordinario ni extraordinario”.

Esta disposición fue copiada del artículo 319² de la Constitución de 1974, con una redacción diferente. Se copio la centralización de funciones, un mal precedente. En Los países con sistemas “democráticos” han procurado que los órganos encargados de organizar las elecciones no concentren todas las funciones. Con los antecedentes recientes de la dictadura somocista y del totalitarismo de la época de la revolución (1979-1990) era necesario descentralizar las funciones del poder electoral, pero no ocurrió así.

El numeral 12 del artículo 170 de la Constitución representó el primer gran retroceso en materia de multipartidismo, condicionando la existencia legal de un partido político a la obtención de al menos un diputado, violentando los artículos 5 y 55 de la Constitución, ya que estos derechos políticos no están sujetos a ningún tipo de regulación.

De esta manera, el CSE concentró, además de la función central de organizar los procesos electorales, otras funciones como organizar los procesos de cedulaación ciudadana y del padrón electoral, la de regular el proceso de organización de los partidos políticos y el establecimiento del principio de cosa juzgada en las resoluciones sobre materia electoral.

En vez de descentralizar las funciones del poder electoral, se produjo el fenómeno inverso, que dejó desbrozado el camino para más acumulación de funciones, un peligro real para cualquier democracia, máxime si tomamos en cuenta que el régimen democrático era muy frágil ya que en ese momento Nicaragua estaba curándose de las heridas de la guerra civil.

A partir de la reforma constitucional de 1995, se aprobó una nueva Ley Electoral en 1996, la que no solo regulaba los procesos electorales sino también la creación y funcionamiento

entre otras funciones, tendrán la de expedir las cédulas de identidad;

2 El Tribunal Supremo Electoral ejercerá la dirección en cuanto a los actos y procedimientos electorales y tendrá las siguientes atribuciones: (...) 3 Decidir en última instancia sobre todos los reclamos y recursos que se produzcan en los procesos electorales;

1.- El extraño y progresista gobierno de Mel Zelaya

Siempre me he preguntado ¿Cuál ha sido el nivel de conciencia política desarrollada por el hondureño común desde el abandono directo del poder por parte de los militares en 1982, en esa transición a la democracia tutelada (Barahona, 2005)? Aún recuerdo el nivel de ingenuidad política, que tenía cuándo se efectuaban los bombardeos de EUA sobre Irak, en el año 2002. Todo aquello para mí, en aquellos años, era una gran película transmitida por CNN, de manera heroica, y desde luego, siendo EUA el artífice de esta gran hazaña por la libertad.

Sin duda, este servidor era el reflejo del típico ciudadano, que vive su vida envuelto en esa gran mentira a la que cínicamente los pensadores liberales llaman poder del pueblo, o en su defecto, democracia. Sé que algunos no estarán de acuerdo con lo que voy expresar, pero mientras CNN, y demás transnacionales de comunicación estadounidenses, seguían su curso normal de enajenación e imposición de la verdad de EUA en la primera década del siglo XXI, en América Latina se estaba gestando un proceso de cambio auspiciado por los gobiernos progresistas de izquierda y el fenómeno del chavismo en Venezuela. Estos procesos más adelante serán estigmatizados por EUA—principalmente el proyecto continental del comandante Hugo Chávez— y las derechas nacionales en Latinoamérica.

No obstante, mientras los vientos de cambio se estaban generando en América Latina, Honduras era la cara del conservadurismo, era el rostro de la estaticidad. Como usualmente ocurre, las élites de nuestro país, mantenían nuestra población en una especie de aislamiento de los fenómenos internacionales. El siglo XXI, encontró a Honduras en una situación compleja. Apenas, la población superaba el trauma del huracán Mitch (1998), el fenómeno de las maras y la introducción del modelo neoliberal desde la década de 1990 (aunque Matías Fúnez apunta que este proceso comenzó en la década de los ochenta con el Gobierno de Roberto Suazo, entre 1982-84). Las elecciones del año 2005, convocaron a dos personajes polémicos del tradicionalismo político: Porfirio Lobo Sosa (1947), —quien presidía la presidencia del Congreso Nacional (2002-06), aprovechando dicho puesto para lanzarse como candidato presidencial, aunque era prohibido según las leyes hondureñas, y condonarse una jugosa deuda personal con el estado— y Manuel Zelaya Rosales (1952), quien proviene,

HONDURAS

de una de las familias más ricas del departamento de Olancho. Su familia tiene vínculos con el poder desde el periodo colonial en Honduras.

En aquél momento, mi conciencia política era inverosímil. No entendía las propuestas que giraban alrededor de los presidenciables. Pepe Lobo¹ ofrecía el puño firme (una campaña que promovía la pena de muerte sin pie, ni cabeza); en cambio, Manuel Zelaya Rosales, proponía su famoso Gobierno del poder ciudadano². Honduras era un caos: nuestra sociedad había experimentado la violencia generada por el crimen organizado (las maras y la narco actividad), una pérdida del poder adquisitivo en materia económica, y un proceso irreversible de devaluación del lempira frente al dólar, que tomó pasos agigantados con la política neoliberal del gobierno de Ricardo Maduro (2002-06). Desde el retorno de la democracia bipartidista, la tendencia electoral fue: dos gobiernos liberales, un gobierno nacionalista –Primera tendencia: Roberto Suazo Córdoba (1982-86), José Simón Azcona del Hoyo (1986-90), y Rafael Leonardo Callejas (1990-94). Segunda tendencia: Carlos Roberto Reina (1994-98), Carlos Flores Facussé (1998-2002), y Ricardo Maduro (2002-2006) – es decir, que las predicciones apuntaban a un gane del Partido Liberal. En efecto, en las elecciones del 2005, Manuel Zelaya derrotó a su paisano olanchano, Porfirio Lobo, en unas elecciones apretadas.

¿Cómo fue que el gobierno de Manuel Zelaya pasó de una tendencia conservadora, a una posición progresista?, ¿Cuál era la coyuntura en América Latina que acercó al gobierno de Manuel Zelaya a las posiciones de la izquierda en la primera década del siglo XXI?

Existe un discurso gastado sostenido por el Partido Liberal de Honduras, en que siempre han apoyado las reformas sociales más importantes en el país. Pamplinas, los liberales también han sido crueles con el pueblo hondureño cuando han estado en el poder. Sin embargo, al posicionarse el gobierno de Manuel Zelaya, recuerdo escuchar a más de algún sociólogo hondureño, impresionarse ante las excelentes políticas que llevó a cabo Manuel Zelaya entre el 2006-2008. ¿Cuáles fueron esas políticas sociales que impulsó Mel Zelaya? Algunas de las más importantes fueron: ejecución de una

1 Nombre que se le ha dado en la jerga popular a este político del Partido Nacional. Cabe recalcar que Pepe Lobo perteneció al Partido Comunista de Honduras, en su juventud y terminó en el partido más conservador de Honduras.

2 Bajo ese eslogan, giro la propuesta política de Manuel Zelaya Rosales durante su gobierno.

Julio-Diciembre 2019

NICARAGUA

sistema de ternas para elegir a los magistrados, modificó el artículo 170 de la Constitución, permitiendo que la Asamblea Nacional eligiese al presidente del poder electoral:

(...) El Presidente del Consejo Supremo Electoral será electo por la Asamblea Nacional con el sesenta por ciento de los votos de los Diputados y tendrá a su cargo la administración de la institución. (...)

La reforma constitucional de 1995 combatió los poderes del presidente de la república, pero irónicamente se los amplió al presidente del poder electoral, el cual dependía políticamente de la mayoría de diputados de la Asamblea Nacional

Esta disposición, mostraba el tutelaje y control de la Asamblea Nacional sobre el poder electoral, lo cual resultó fatal cinco años más tarde. Además, la reforma constitucional de 1995, modificó sustancialmente el artículo 173 de la Constitución, agregando las siguientes funciones:

10.- *“Organizar bajo su dependencia el Registro Central del Estado Civil de las Personas, la cedulaación ciudadana y el padrón electoral”.*

11.- *“Otorgar la personalidad jurídica como partidos políticos a las agrupaciones que cumplan los requisitos establecidos en la ley.*

12.- *“Cancelar y suspender la personalidad jurídica de los partidos políticos que no logren al menos la elección de un diputado en las elecciones de autoridades generales y en los otros casos que regula la ley de la materia”.*

13.- *“Vigilar y resolver los conflictos sobre la legitimidad de los Representantes y directivos de los partidos políticos y sobre el cumplimiento de disposiciones legales que se refieran a los partidos políticos, sus estatutos y reglamentos”.*

Los numerales, 10, 12 y 13 fueron copiados del artículo 319 de la Constitución de 1974¹. El numeral 11 no pudo ser

1 El Tribunal Supremo Electoral ejercerá la dirección en cuanto a los actos y procedimientos electorales y tendrá las siguientes atribuciones: (...) 5) Pronunciar sentencia sin ulterior recurso ordinario o extraordinario en las controversias de carácter político que con relación a los ejercicios electorales se susciten dentro de los Partidos o promuevan los particulares; 6) Organizar bajo sus dependencias, de acuerdo con la Ley, la Dirección General de Cedulación y el Registro Central del Estado Civil que, entre otras funciones, tendrán la de expedir las cédulas de identidad; 6) Organizar bajo sus dependencias, de acuerdo con la Ley, la Dirección General de Cedulación y el Registro Central del Estado Civil que,

estableció en el artículo 147 de la Constitución el sistema de dos vueltas electorales para la elección del presidente y vicepresidente.

En ningún caso podrán ser elegidos Presidente o Vice-Presidente de la República los candidatos que no obtuvieren como mayoría relativa al menos el cuarenta y cinco por ciento de los votos válidos. Si ninguno de los candidatos alcanzare este porcentaje, se realizará una segunda elección entre los que hubiesen obtenido el primero y segundo lugar, y será electo el que obtenga el mayor número de votos.

También estableció inhibiciones y prohibiciones, así como requisitos de nacionalidad única y residencia continua de cinco años para los candidatos a presidente y vicepresidente de la república:

“(…) Haber residido o trabajado en forma continua en el país los cinco años anteriores a la elección, salvo que cumplieren misión diplomática o estudios en el extranjero. No podrá ser candidato a Presidente ni Vice-Presidente de la República: (...) El que ejerciere o hubiere ejercido en propiedad la Presidencia de la República en cualquier tiempo del período en que se efectúa la elección para el período siguiente, ni el que la hubiere ejercido por dos períodos presidenciales. (...) Los que hubieren renunciado en alguna oportunidad a la nacionalidad nicaragüense”.

En su momento, este artículo se consideró el principal candado contra cualquier tentación reeleccionista, una constante en la historia de nuestro país. Además, instauró un nuevo sistema electoral a dos vueltas que garantizaba que quien fuese electo a la presidencia de la república, contase con el apoyo mayoritario de la población

1.3.- La peligrosa concentración de funciones del Consejo Supremo Electoral (CSE)

Aunque la reforma constitucional de 1995 introdujo cambios profundos que debilitaron el régimen de absolutismo presidencial, también introdujo cambios importantes en el CSE, cuya peligrosidad no fue percibida en su momento.

En esta ocasión, nos vamos a referir únicamente a los cambios funcionales del CSE.

La reforma constitucional de 1995, aunque abolió el

política de recuperación de la ENEE, reducción de los costos del combustible (llegó a costar Lps. 50.00 el galón), revisión de los acuerdos con el FMI, incremento al salario mínimo, anexión al programa de Petrocaribe que promovía el presidente Hugo Chávez (1998-2013), a través del ALBA, matrícula gratis para el nivel de primaria y secundaria en el sistema de educación pública.

Los espectadores nacionales e internacionales, políticos e intelectuales, empezaron a cuestionarse de dónde provenían estas estrategias sociales de Mel Zelaya. Durante sus tres años y medio en el poder, Mel Zelaya fue duramente criticado debido a algunas de sus acciones. Una de las más polémicas que recuerdo, fue el cambio de horario (se adelantó una del horario hondureño) y el programa de ahorro de combustible llamado “Hoy no circula.” Sin embargo, hubieron otras más aceptadas, por ejemplo: el bono que se le otorgaba a las personas, que mantenían un equilibrio de consumo de la energía eléctrica.

Resulta bastante difícil ubicar la procedencia progresista que tomó el gobierno de Mel Zelaya³. Algunos podrían intuir que su gobierno se rodeó de excelentes intelectuales, como ser: Víctor Meza, Nelson Ávila, Darío Euraque, Rodolfo Pastor Fasquelle, el poeta Roberto Sosa, Galel Cárdenas, etcétera. Otras aristas, que nos proporcionan elementos, fue su acercamiento con los sectores populares: el gremio magisterial, las organizaciones obreras, y las organizaciones campesinas. No obstante, existe una tercera hipótesis, la cual, va correlacionada en el contacto que Mel Zelaya tuvo con el presidente Hugo Chávez de Venezuela, y Daniel Ortega del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), quien llegó al poder en el año 2006.

Lo cierto es que, de pronto tenemos a un Manuel Zelaya enfrentado con la empresa privada, con los organismos de financiamiento internacional –Banco Internacional de Desarrollo (BID), y el Fondo Monetario Internacional (FMI), con la Embajada Americana, los altos jerarcas de las iglesias católica y protestante, y los principales medios de comunicación, quienes mantenían una campaña de desprestigio en contra de Mel Zelaya: el Heraldo, La Prensa, los medios alrededor del grupo de Emisoras Unidad (EU), y la corporación Televisión (TVC), etcétera.

Uno de los aspectos más importantes, fue el nivel de conciencia que despertó el Gobierno del poder ciudadano, pues

³ Así le llama la prensa nacional y el pueblo a Manuel Zelaya Rosales.

HONDURAS

en Honduras se comenzó a hablar de transparencia, de poder popular, de constituyente, de libertades públicas, etcétera. Los grupos a los que enfrentó Mel Zelaya, son los que controlan este país. La empresa privada se sintió bastante ofendida cuando, Mel Zelaya, vía decreto ejecutivo, aumentó de manera contundente el salario mínimo, que pasó de Lps. 3,400.00 a 5,500.00 de manera gradual, teniendo una diferenciación en la zona rural y urbana; y según el número de empleados de la empresa. Los empresarios pegaron el grito al cielo, y una primera respuesta fue el despido de miles de empleados, bajo el pretexto de una elevación en los costos de producción. Según una nota del periódico digital Nos Queda Claro (NQC), afirma que:

El expresidente José Manuel Zelaya en el 2008 anunció el aumento de los salarios mínimos, para miles de empleados públicos el cual fue de 5,500 lempiras mensuales para el sector urbano y 4,055 lempiras para el área rural. Dicha medida en lugar de beneficiar causó que casi 15,000 personas quedarán desempleadas, luego de que sus patronos declaran no tener capacidad de cumplir con el nuevo sueldo decretado unilateralmente por el Gobierno (claro, 2017).

Economistas, empresarios, y medios de comunicación, hicieron un frente común para desacreditar el aumento al salario mínimo. La alarmante cita que posteé del periódico Nos Queda Claro, es bastante alarmante. Sin embargo, un estudio detallado denominado: Los poderes facticos en Honduras, nos muestran que la mayor parte de empresarios jamás pierden en sus ganancias (Honduras H. p., 2017). En otras palabras, el lloriqueo de la burguesía nacional también es cuestionable, a la luz de estudios que analizan sus comportamientos económicos. Es increíble la cantidad de trabajos académicos que develan el suntuoso poderío económico que tienen las élites de Centroamérica y de Honduras. Para el caso de Honduras, mencionaré el más reciente y poco socializado en los círculos académicos: Cuando la corrupción es el sistema que opera: el caso de Honduras de Sarah Chayes (Chayes, 2017). Este trabajo único, lanzado en el habla inglesa, apareció en Junio de 2017, en momentos en que el gobierno de Juan Orlando Hernández (JOH), estaba siendo fuertemente cuestionado. Sin embargo, es de destacar el nivel de cinismo de las élites económicas hondureñas quienes están involucrados en su mayoría, en actividades ilícitas en conjunción con políticos y militares hondureños, según nos muestra este trabajo citado. Meses después, se dará el penoso fraude electoral en

Julio-Diciembre 2019

NICARAGUA

1974, la última constitución de la dictadura somocista. De esta manera, la reforma constitucional de 1995 dejó el terreno abonado para restablecer el bipartidismo, lo que se materializó con la posterior reforma constitucional del año 2000, producto directo del pacto entre Arnoldo Aleman y Daniel Ortega.

1.- LOS EFECTOS CONTRADICTORIOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1995

1.1.- Establecimiento de varias circunscripciones electorales

La reforma constitucional de 1995 estableció derogó la elección de diputados por regiones, y creo dos circunscripciones: nacional y departamental-regional. El artículo 132 de la Constitución quedó redactado de la siguiente manera:

“El Poder Legislativo lo ejerce la Asamblea Nacional por delegación y mandato del pueblo. La Asamblea Nacional está integrada por noventa Diputados con sus respectivos Suplentes, elegidos por voto universal, igual, directo, libre y secreto, mediante el sistema de representación proporcional. En carácter nacional de acuerdo con lo que se establezca en la ley electoral se elegirán 20 Diputados y en las circunscripciones departamentales y regiones autónomas 70 Diputados”.

Esta disposición no ha cambiado desde 1995, se mantiene intacta. Tiene el inconveniente que creó un sistema de voto doble paralelo en la elección de diputados. El mismo elector vota por el diputado nacional y vota también por el diputado por departamento. La circunscripción nacional es plurinominal (varios candidatos por el territorio nacional) y la departamental también es plurinominal (varios candidatos por el mismo departamento), ratificando el sistema de representación proporcional, aunque a reglón seguido establecido que “de acuerdo con lo que se establezca en la ley electoral”. Esta última disposición, como veremos más adelante, permitió hacer una mixtura de sistemas de elección dentro de la Ley Electoral

1.2.- Instauración del sistema de dos vueltas electorales y prohibiciones sobre la reelección presidencial

La reforma constitucional de 1995, contenida en la Ley No 192 publicada en La Gaceta No 124 del 4 de junio de 1995,

NICARAGUA

modificaron profundamente el panorama político, y después fueron trasladados a la Ley Electoral, vigente desde el año 2000.

De nada serviría, como exigen algunos partidos políticos, elegir nuevamente a todos los magistrados del Consejo Supremo Electoral (CSE), sino se comprende la naturaleza de los cambios constitucionales y su incidencia en el poder electoral, y como los derechos políticos ha sido degradados hasta permitir que un solo partido controle absolutamente el poder electoral, permitiendo la manipulación de los resultados electorales, y desde esa posición de falsa mayoría popular controlar todas las instituciones del Estado.

Por esta razón, antes de proponer el articulado específico que debe ser derogado o reformado, es importante discutir los temas centrales, aclarar conceptos y definiciones que deben ser implementadas en la inminente reforma electoral. Al final de texto, se encontrarán las propuestas de reformas constitucionales y de cambios a la Ley Electoral que a nuestro juicio deben ser discutidos.

Independientemente de la necesidad de convocar a una Asamblea Nacional Constituyente, para reorganizar el Estado, es necesario abrir un debate nacional sobre las reformas constitucionales y electorales que Nicaragua necesita para democratizar el sistema electoral, y crear condiciones para que las próximas elecciones sean libres, justas y democráticas.

Capítulo No 1

Las reformas constitucionales que modificaron el sistema electoral

Contrario a lo que se puede creer, la reforma constitucional de 1995 no solo debilitó los excesivos poderes del presidente de la república, transfiriéndolos a la Asamblea Nacional, sino que, al mismo tiempo, estableció más funciones, sin ningún control, para el poder judicial y el poder electoral.

A pesar de ello, los poderes transferidos a la Asamblea Nacional no impidieron que, en menos de una década, se estableciera una nueva dictadura. Y esto no fue una casualidad: la reforma constitucional de 1995 permitió el restablecimiento parcial de las instituciones contenidas en la Constitución de

HONDURAS

Julio-Diciembre 2019

noviembre de 2017. Otro estudio importante es el trabajo de Marvin Barahona denominado Élités, redes de poder y régimen político en Honduras, donde el historiador aborda como desde de la década de 1980, han tejido su poderío económico, los principales actores de la empresa privada hondureña (COHEP), a la actualidad.

El choque entre la empresa privada y Mel Zelaya, generó después del golpe de estado del 2009, una discusión que se había perdido del vocabulario común hondureño: el señalamiento a la burguesía nacional. Después del golpe de estado, se comentaba por todos lados, sobre las diez familias que gobiernan este país, a quienes la gente acusaba de haber perpetrado el golpe de estado. Esta burguesía nacional actualmente se divide entre empresarios de origen extranjero –árabes, palestinos, sirios, y judíos– y nacionales. Todos estos se unieron antes del 2009, para sabotear el gobierno de Manuel Zelaya Rosales.

Mel Zelaya, también entrará en contradicción con la embajada de EUA. El historial de sabotaje, injerencia e intromisión de EUA, en los asuntos internos de nuestro país, tiene una larga data. Por algo tenemos el calificativo de República bananera; por algo se dice que, Honduras es uno de los laboratorios de EUA en el continente. Por algo nuestro territorio ha sido utilizado en varias ocasiones como base militar de los norteamericanos (La base de Palmerola fue utilizada como plataforma para combatir las guerrillas Centroamericanas, en la década de 1980). En este sentido, EUA aparece como un actor social divergente, en el gobierno de Manuel Zelaya. ¿Cuándo comenzaron estas reyertas? Me voy a referir a los episodios más conocidos: la crítica de la embajada de EUA, por el romance de Mel Zelaya y Hugo Chávez, la no acreditación del embajador de EUA en 2008 (Hugo Lorens), y los fuertes cuestionamientos que Mel Zelaya realizó contra la diplomacia estadounidense, en varias ocasiones. Según testimonios del mismo Mel Zelaya, EUA le dio en algún momento, una agenda de trabajo, que consistía en nombramiento de personas en ciertos puestos del estado, la prohibición de relacionarse con Cuba y Venezuela⁴, y la ejecución de directrices políticas de EUA, en nuestro país. Dicha agenda fue desestimada por Mel Zelaya, quien días antes del golpe, generó un panorama para incorporar nuevamente a Cuba a la OEA, sin saber que la

⁴ Estos dos países han sido el eje del mal en el discurso imperialista de EUA, en las primeras dos décadas del siglo XXI. El mismo ha sido retomado por los partidos derechistas en toda Latinoamérica.

secretaria de estado Hillary Clinton, conocía de los planes de su país, para apoyar un golpe de estado en Honduras, ante la supuesta presencia venezolana y cubana en nuestro país.

Otros dos frentes con los que tuvo que lidiar el presidente Zelaya, fue con los organismos de financiamiento internacional, y los altos jerarcas de las iglesias en Honduras. En el primer caso, Mel Zelaya se atrevió a cuestionar el programa neoliberal del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el BID, quienes durante la administración de Ricardo Maduro, mantuvieron a raya a Honduras, en su programa de sus políticas reguladoras. Una nota periodística expresa la tensión de Manuel Zelaya y el FMI, la cual apunta lo siguiente.

Honduras no necesita un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI)” y arguyó que la relación de su Gobierno con el organismo internacional “es por una conveniencia de estrategias políticas, de imagen económica a nivel internacional” “Honduras no tiene necesidad del Fondo Monetario Internacional, Honduras ha superado todos los indicadores de un país que puede sostenerse sin el aporte del Fondo Monetario Internacional”, expuso el gobernante en una rueda de prensa (Digital, 2009).

En el caso de la iglesia, Mel Zelaya entró en un debate interesante, puesto que este actor social revivió, una vieja táctica de las sociedades liberales: el anticomunismo. En los años de la guerra fría (1950-91), siempre se acusó a los comunistas por su ateísmo. Aunque Mel Zelaya jamás ocultó su credo católico-cristiano, se levantó una campaña en contra de su gobierno, de importar a Honduras el comunismo Cubano y el socialismo de Chávez. Incluso, se utilizó en Honduras, aquella vieja etiqueta que los rusos recibieron de ser el imperio del mal. Una gran cruzada contra el comunismo se levantó en la Honduras del siglo XXI, y se empezó a alarmar a la gente sencilla, con algunas frases del pasado: “se van a expropiar las casas de los ricos, para dársela a los pobres”, “los comunistas hacen los niños en sopa”.

La visión, anacrónica de los grupos de poder en Honduras, es realmente abismal. Resucitaron el fantasma del comunismo en Honduras, cuando la Unión Soviética (1991), tenía dieciocho años de haber desaparecido, y habían pasado, veinte años de la caída del muro de Berlín (1989). No obstante, ellos se empeñaron por desempolvar los manuales de la guerra fría internacional, para ubicarla en este nuevo contexto, de la primera década del siglo XXI. En definitiva, esto hace que las élites hondureñas tengan el perfil de ser las

ANÁLISIS Y PROPUESTAS PARA LA URGENTE DEMOCRATIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTORAL EN NICARAGUA

Por Bonifacio Miranda Bengoechea

Introducción

Poco a poco, el postergado tema de las reformas electorales, ha pasado a ser uno de los temas centrales de la discusión política en Nicaragua. A pesar de la militarización creciente en las calles, y las prohibiciones a realizar manifestaciones de protesta, la Asamblea Nacional acaba de formar una comisión especial para discutir el tema de las reformas electorales y probablemente hasta constitucionales. Esta es una discusión muy importante que no solo atañe a los partidos políticos, sino a toda la sociedad nicaragüense.

El establecimiento de un sistema bipartidista y posteriormente de un régimen dictatorial en Nicaragua, no fue un acto de magia negra, sino que fue el producto de una serie de acontecimientos políticos y de cambios constitucionales y legales que, sumados en el tiempo, produjeron el actual régimen antidemocrático y excluyente. Los principales cambios se produjeron a través de sucesivas reformas constitucionales (1995, 2000, 2004, 2005 y 2014), que

más recalcitrantes de América Latina.

Con todo esto, una serie de actores sociales de la época más dura de la guerra fría hondureña (la década de 1980), volvieron a salir de las alcantarillas, donde permanecieron escondidos en la década de los 90. Uno de estos siniestros personajes, fue Billy Joya, líder del escuadrón de la muerte 3-16, quien asesoró a los militares para propiciar el golpe de estado a Mel Zelaya en el 2009 y establecer una línea de exterminio esquematizado que se mantiene vigente al 2019. Sin embargo, también aparecieron muchos líderes sociales de izquierda, apoyando al gobierno de Mel Zelaya.

Todo el escenario estaba montado para ejecutar el golpe de estado del 2009, desde antes de la hora cero: 28 de junio del 2009. Este fenómeno no ocurría en Honduras desde 1972, cuando los militares dieron su último golpe de estado a Ramón Ernesto Cruz (anteriormente lo hicieron en 1956 contra Julio Lozano Díaz, y Ramón Villeda Morales en 1963). Evidentemente, a pesar de que el golpe de estado del 2009, fue a todas luces un golpe militar; es parte de una nueva ola de golpes de estado promovidos en Latinoamérica por parte de EUA, que contienen otros matices. Algunos le han llamado golpes suaves, siguiendo las líneas del estrategia en desestabilización, Gene Sharp. Otros le han llamado, golpes constitucionales. Nuestros abogados ligados al poder, le llamaron en Honduras sucesión constitucional. En fin, medios de comunicación, jerarcas de las iglesias cristianas (católico y protestante), y la empresa privada, habían decidido acabar de raíz, con el extraño gobierno progresista de Mel Zelaya. ¿Quiénes fueron los actores intelectuales del golpe de estado en Honduras en 2009?

2. Los actores intelectuales, externos e internos, del Golpe de Estado.

Los acercamientos, de Mel Zelaya con el extinto Hugo Chávez (2013), provocaron que Estados Unidos y los grupos de poder hondureños, decidieran la suerte del Gobierno del poder ciudadano. Como olvidar la animadversión que despertó la venida de Hugo Chávez a nuestro país, en el año 2008. El comandante Chávez, sentencio de Pitiyankis a los grupos de poder hondureños que se oponían a Mel Zelaya.

Al año siguiente, algunas fuentes extraoficiales,

HONDURAS

señalaban que, el golpe de estado fue planificado en la ciudad de San Pedro Sula, mientras se desarrollaba la reunión de la OEA el 3 de junio del 2009, en el suntuoso palacio de la élite extranjera hondureña, conocida como el “Club hondureño árabe”. Algunos correos electrónicos pinchados a la ex secretaria Hillary Clinton, rebelan la planificación de EUA, para derrocar a Mel Zelaya.

No obstante, una de las propuestas que causó gran revuelo político, fue la propuesta de la Cuarta urna de Mel Zelaya, la fue una de las causales que provocaron el golpe de estado del 2009, a este político tradicional. Muchos interpretaron que esta propuesta apuntaba a generar un escenario reeleccionista, en la figura de Mel Zelaya. ¿Cuál era la propuesta de la cuarta urna? Concretamente, proponía la instalación de una consulta, para poder convocar a una asamblea nacional constituyente, y crear el marco para una nueva constitución. Las élites políticas y económicas, les causó gran pánico la idea, de un segundo gobierno de Mel Zelaya. Ya habían sido golpeados por este personaje en varios escenarios, y en muchos de ellos, Mel Zelaya les ganó la partida. Lo interesante de todo esto, es que los principales medios de comunicación, escritos y televisados, empezaron una recia campaña de desprestigio contra el gobierno de Zelaya.

Algunas de las consignas más comunes, fueron: “el comunismo está en Honduras”, “Mel quiere hacer de Honduras, una nueva Cuba”, “Mel quiere convertirse en dictador”. Este tipo de discurso fue patrocinado fuertemente por La Prensa, El Heraldo, y La Tribuna. Evidentemente, los dueños de estos medios mencionados, han sido parte de las élites. A modo de ejemplo: Jorge Canahuati Larach –de la élite económica– y Carlos Flores Facusé –de la élite política– utilizaron sus medios para una campaña mediática de desprestigio hacia Manuel Zelaya. Esta fue una tangente del clima imperante. Días antes del golpe de estado, los medios televisados, radios, y prensa escrita, no escatimaron esfuerzo para estigmatizar el gobierno de Mel y generar un panorama de crisis. El viernes 26 y sábado 27 de junio, la gente andaba alborotada, cargando gasolina, comprando en los súper mercados.

Algunos conceptos comunes, días antes del golpe de estado del 2009, giraron en torno a: poder popular, constituyente, reelección, democracia representativa, y democracia popular. Frente a la escalada mediática, el gobierno de Mel Zelaya, apenas podía defenderse, con el recién canal del estado, creado por él, y el periódico oficialista llamado El Poder Ciudadano.

NICARAGUA

“Por la reunificación socialista de la patria centroamericana”

HONDURAS

los paros indefinidos ya quedó atrás, urge el replanteamiento de la lucha con nuevas estrategias.

Todavía queda el reto de los maestros y médicos por mejorar los sistemas de salud y educación, hay presos políticos, la militarización en las instituciones gubernamentales se sigue dando, los asesinatos sistemáticos siguen ocurriendo, el secuestro del profesor Jaime Rodríguez, su tortura y su intento de asesinato es la prueba de que los escuadrones de la muerte siguen incólumes.

El año 2019 significó el resurgimiento de la lucha, pero también nos dejó otra gran lección, los acuerdos a espaldas de la base siguen existiendo y la conducción no debe ser sin brújula, la alianza con el sector médico en la Plataforma fue coyuntural, los docentes deben estar claros, se debe pasar a una nueva forma de organización que emule lo realizado por la Coordinadora Nacional de Resistencia Popular en la primera década del siglo.

Julio-Diciembre 2019

HONDURAS

La gran paradoja de todo esto, es que todos los actores sociales involucrados, aludían a una unión por la defensa de la democracia en Honduras, y salvaguardarla del comunismo, y socialismo del siglo XXI, de Hugo Chávez. La idea de una constituyente, según el discurso de las élites, era el camino perfecto para que Mel Zelaya se reeligiera y se posicionara como dictador. El descaro de todos estos sectores, es totalmente colosal, pues todos ellos han guardado silencio, frente al marco generado por Juan Orlando Hernández, quien sí violó la constitución para generarse su proyecto reeleccionista, sin hacer una constituyente, e implementando medidas arbitrarias para conseguir su cometido.

¿Quiénes fueron los actores intelectuales del golpe de estado del 2009? No cabe duda de que fueron los grupos conservadores de la élite política y económica, quienes contaron con la bendición de las dos iglesias dominantes en Honduras: católicos y protestantes (sobre todo las iglesias neo pentecostales). A este grupo de actores, hay que añadir a la embajada de EUA, quienes en ese momento, estaban en una lucha abierta y de sabotaje contra los gobiernos progresistas de izquierda en América Latina. Por tanto, el año 2009, será una etapa de conspiraciones, e intrigas. Honduras se convertirá una vez más, en el laboratorio de Estados Unidos para crear golpes de estado y procesos de desestabilización en América Latina. EUA, ya había intentado dar un golpe de estado en el año 2002, en Venezuela, el cual fracasó porque la mayor parte de las fuerzas armadas de este país, fueron fieles seguidores del comandante Chávez. Detrás de este telón de confrontación en el año 2009, también se encontraban conspirando los pequeños carteles de la droga en Honduras. De esto hablaremos más adelante.

3. Protestas sociales, banderas de lucha, y represión de una década.

Todavía recuerdo el nivel de confrontación que el presidente Zelaya tuvo con las Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA). El comandante general de esta institución (General Romeo Vásquez Velásquez), había sido destituido por Mel Zelaya, ya que éste entró en desacato, al negarse a llevar por todo el país, la consulta popular de la Cuarta urna, la cual, debía de llevarse a cabo el 28 de junio del 2009. Tanto el

HONDURAS

Congreso Nacional y la Corte Suprema de Justicia, habían declarado como ilegal esta consulta popular. Dicha propuesta consistiría en preguntarle al pueblo, si estaban de acuerdo en poner una cuarta urna en las elecciones de noviembre del 2009, y promover la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente. El objetivo a largo plazo sería la creación de una nueva constitución para sustituir la de 1982.

Según el gabinete de Mel Zelaya, la constitución vigente de Honduras, no estaba a la altura de los cambios sociales del siglo XXI. No proporcionaba mecanismos de consulta popular, para llevar a cabo decisiones de gran interés para todos los hondureños. Una fuerte ola de críticas se construyó alrededor de la constitución hondureña de 1982.

Ante la negativa de las FFAA, de llevar el material de la Cuarta urna a nivel nacional, Mel Zelaya, hizo un llamado para ir a la fuerza aérea de Tegucigalpa, para recoger dicho material y distribuirlo con los simpatizantes de su gobierno y militantes del Partido Liberal. Yo recuerdo estar viendo por el canal del estado, estos acontecimientos. Inmediatamente, me dirigí a las cercanías de casa presidencial, donde había aproximadamente unos 20 buses, esperando a la ciudadanía para acompañar a Mel Zelaya, quien en su condición de comandante general de las FFAA, según la constitución actual, iría a reclamar personalmente el material para la consulta de la Cuarta urna. Esta fue mi primera experiencia en acuerpar una dinámica política que tenía tintes de ser popular. Regularmente, mis posiciones siempre fueron apolíticas, con un alto grado de pesimismo y rechazo a los partidos tradicionales de nuestro país. Me involucré, sin querer, en el proyecto de la Cuarta urna, sin imaginar lo que se venía.

El día sábado 27 de junio, las puertas de casa presidencial se abrieron para el público en general, un hecho poco común en la historia de las relaciones entre políticos y pueblo en general. Al día siguiente se llevaría la consulta, y muchas personas optimistas esperaban que este proceso democrático, se llevara a cabo con éxito.

A las 5:30 de la mañana, la energía eléctrica fue interrumpida a nivel nacional. Todas las radios de prestigio, como: HRN, Radio América, Radio Cadena Voces, etcétera, estaban fuera del aire. La única emisora que informó lo que estaba pasando en Honduras, antes de ser sacada del aire, fue Radio Globo, quienes informaron que se había perpetrado un golpe de estado en Honduras. Es interesante cómo el ala más conservadora del Partido Liberal, terminará traicionando

Julio-Diciembre 2019

HONDURAS

Se anunció que ya el personal administrativo no se presentará a laborar desde el 15 de enero como se venía exigiendo de manera ilegal desde hace varios años y que, además, los directivos ya no depositarán la fianza que les exigían al inicio de cada año.

Se forma una comisión para hacer el análisis de la edad de jubilación y hacer un planteamiento para reducir la misma.

Quiérase o no, lo anterior son concesiones que el régimen devuelve a los maestros, de esta forma deja en aguas tranquilas al sector educación ante una escalada de crisis que pueda darse nuevamente. Ya anteriormente, también se había eliminado la jornada extendida que se impuso a ciertos centros educativos y afectaba a los docentes de jornada plena. También vía decreto del congreso nacional se dejó sin efecto el reparo que inicialmente sufrieron unos 17,000 maestros por doble calificación académica.

En abril del 2019, antes de iniciada la lucha, el gobierno jugaba con estas pequeñas devoluciones, las mismas se logran porque todo lo que hicieron en contra de los maestros fue ilegal, además, temen un nuevo levantamiento popular.

Los docentes que venían siendo afectados tienen todo el derecho a reír nuevamente, y no van a cuestionar por ningún motivo lo alcanzado, los 4 colegios magisteriales que firmaron el 2 de junio del 2019 lo han anunciado como un logro, y no podemos negarlo que lo es. Sin embargo, un pequeño sector principalmente del COPEMH, lo sigue viendo como traición, a mi juicio, no se puede dejar de sonreír y tampoco dejar de señalar, aquí el dilema radica en las decisiones sin consultar a la base, Estoy seguro de que, al consultarlo, la base igual lo hubiera aceptado. Entonces, los docentes de base, dirigentes medios y directivos de juntas deben encarrilar todo el empeño y esfuerzo para unificar nuevamente al magisterio y prepararlo para nuevas coyunturas. Seguir patinando entre los señalamientos de traición o de victoria, no abona en nada a la unidad del magisterio.

Los nuevos retos del magisterio

Se debe estar claro que, en el régimen actual, seguimos en estado de indefensión, la única forma de rescatar las conquistas perdidas es mediante una lucha magistralmente preparada y con suficiente discusión por la base, la época de

particularidad de que los institutos con mayor caudal electoral se ubican en las ciudades o zonas urbanas. Esto permite que los docentes pasen en mayor contacto con la realidad y con los permanentes sacrificios económicos. Además, aún queda dentro del COPEMH una generación que se formó en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y en la Escuela Superior del Profesorado “Francisco Morazán”, ahora UPNFM, en la década de los 80, esto permite que exista un nivel un poco mayor de discusión y análisis eventualmente con respecto al resto de colegios magisteriales.

El mejor ejemplo que el COPEMH es la vanguardia del magisterio se refleja en las elecciones recién pasadas en el mes de octubre, donde un grupo en oposición al oficialismo derrotó una candidatura muy ligada al grupo liderado por el profesor Eulogio Chávez. El nuevo grupo liderado por los profesores Fidel García y Yovanny Coello, siguen dando la pelea por no dejar que se imponga una Junta Directiva Central como pretende el grupo perdedor. La base dio un apoyo rotundo a los recién proclamados como nueva JDC.

Fidel García en su proyecto por el rescate del COPEMH, se ha planteado democratizar el mismo, realizar la auditoría forense, erradicar todo vicio de sectarismo dentro de la organización. Sin duda alguna, que estos sucesos son lo más progresivo que ha sucedido en el colegio magisterial de mayor beligerancia de la última década.

La base del afiliado COPEMH debe arriesgarse a este proyecto, y desde ya se debe exigir que se cumpla lo que se prometió, pero esta propuesta debe ir más lejos y dar lugar, a la formación de una nueva generación de profesores luchadores que deben ser formados política y gremialmente.

Últimos acuerdos con el gobierno para celebrar o para dividir

En esta segunda semana de enero, el magisterio y el gobierno han hecho público algunos acuerdos: en cuanto al aumento salarial han dicho que se hará un incremento de 1000 lempiras aproximadamente a partir de junio de 2020 y otros 1000 lempiras a partir de junio de 2021, el aumento aplica para una jornada de 36 horas semanal, lo que varía para educación media según la cantidad de horas, que pueden ser más o menos.

a Mel Zelaya. En un sentido práctico, el Congreso Nacional, era mayoría del PL y debía de apoyar en todas las decisiones al presidente de la república. No obstante, el presidente del congreso, Roberto Micheletti, había entrado en rebeldía contra el poder ejecutivo en varias ocasiones. Para el 25 de Junio, el Congreso, la Corte Suprema de Justicia, la fiscalía, le ordenaron a Mel Zelaya detener la consulta popular del 28 de junio.

El 28 de junio del 2009, la casa del presidente Mel Zelaya fue asaltada por los militares, para ser destituido de su cargo y ser llevado como exiliado a la hermana república de Costa Rica. Dos cosas paradójicas se dieron alrededor de este hecho: primero, los militares emplearon una metodología de su bizarro discurso del pasado, botando a un presidente, acusándolo de comunista, como en su momento lo hicieron a Ramón Villeda Morales en 1963; segundo, pensaron que este golpe de estado iba a pasar desapercibido por la población hondureña, al cortar la energía eléctrica a nivel nacional, y sacar del aire a varias radios emblemáticas del país. Olvidaron que la generación millennial tiene más acceso a la información, que sus predecesoras.

En muchos canales de televisión, mantenían su programación habitual –caricaturas, novelas, deportes, etcétera– pero, las redes sociales se convirtieron en los medios de información alternativos para denunciar lo que estaba aconteciendo en Honduras. Paralelamente, las grandes cadenas internacionales, como: CNN, NBC, BBC y Tele Sur, transmitieron en vivo cada momento del golpe de estado que se estaba perpetrando en Honduras.

A partir de este momento, una oleada de protestas sociales, darán inicio en nuestro país. Sin embargo, también una gran oleada de represión se configurará por parte de los militares, contra una población que se enfrentó al golpe sin armas.

Los recuerdos que tengo de aquellos momentos, me traen bastante nostalgia, pues miles de seguidores de Manuel Zelaya Rosales, se aglutinaron alrededor de casa presidencial. Aquellos momentos fueron un gran espectáculo popular, pues a los simpatizantes, fueron sumándose sindicatos, los gremios magisteriales, es decir, el movimiento popular hondureño. Desde afuera se veía cómo los militares ingresaban por la parte trasera a casa presidencial.

Existe un gran debate de cómo se generan las lealtades, las alianzas, en lo que la sociología y la historia social, denominan movimientos sociales. ¿Qué es un movimiento

HONDURAS

social? Son grupos de personas que se unen en pro de ciertas luchas, que pueden tener diferentes características: demandas políticas, económicas, sociales, y culturales. Desde mi punto de vista, ese 28 de junio, fue la génesis de uno de los movimientos sociales más importantes de Honduras, dado que aglutinó una gran gama de sujetos sociales, que van desde grupos lésbico-gay (LGTB), diferentes subculturas (rastas, rockeros, raperos, barras bravas, etcétera), personas apolíticas, seguidores del Partido Liberal, la izquierda tradicional, en fin, una cantidad de sectores.

Los teóricos de los movimientos sociales –clásicos, y nuevos movimientos sociales– entienden el fenómeno del conflicto social, desde varias perspectivas: los funcionalistas, ven el conflicto como algo disfuncional y anómalo. El marxismo, como un conjunto de contradicciones que se dan entre clases sociales, a lo que Marx denomina lucha de clases. También están las perspectivas de los nuevos movimientos sociales, que juzgan el conflicto social como fenómenos de anomalías al sistema, como reclamo identitarios, o culturales. En esta perspectiva caben los movimientos ambientalistas. A este tipo de análisis hay que sumarle las visiones que provienen del neo marxismo, quienes hablan de redimensionar el concepto de lucha de clases, y traerlos a la discusión del cambio social del siglo XXI (Galafassi, 2011).

Es difícil encuadrar nuestro análisis bajo uno de estos esquemas, porque cada movimiento social tiene sus características, sus propias maneras de ser, y sus propios imaginarios sociales. El movimiento social que surgió en el 2009, es un movimiento que reivindica valores muy hondureños, como ser: la refundación de Honduras, una crítica al estado neoliberal, una crítica al tradicionalismo político, en donde se amalgaman múltiples interpretaciones políticas de la realidad nacional.

El día domingo 28 de Junio, se crearon indiscutiblemente, una serie de lealtades entre este conjunto de grupos fraccionados históricamente. Este será el cuerpo de actores sociales, que han llevado la protesta en Honduras del 2009 al 2019. De eso no me cabe la menor duda, pues son las personas que uno ha visto en la calle, enfrentando a los policías y a los militares en cada manifestación social.

¿Cuáles fueron las motivaciones de convergencia de este movimiento social del siglo XXI en Honduras? Evidentemente, la indignación que generaron las élites políticas, económicas, militares y religiosas, quienes también se unificaron para

Julio-Diciembre 2019

HONDURAS

de sanciones, pero si dice literalmente, que al que no la cumpla se le seguirá un procedimiento administrativo de parte de las autoridades correspondientes, obviamente, esto terminará con una sanción.

Entonces, de quedar intacto el Acuerdo No 0401-SE-2019, el maestro ya no podrá asistir a una movilización desprotegido, y tendrá que hacer lo mismo que hacen los jóvenes universitarios: Encapucharse el rostro, pero esta vez de forma voluntaria para no ser descubierto, y sufrir sanción alguna.

El docente ya no debe exponerse con canicas en la mano, envases de vinagre que fácilmente pueden confundirse con bombas Molotov o bien, dar rienda suelta a sus publicaciones en el Facebook, de hacerlo, será so pena de sufrir despido.

El magisterio debe unirse y exigir la derogación del Acuerdo No 0401-SE-2019

Derogar el “Código de Ética” debe ser un punto de convergencia de los colegios magisteriales, las diferencias deben quedar a un lado, y deben reunirse inmediatamente para definir un plan estratégico y que se derogue el “Código de Conducta Ética”. La unidad no debe darse en el marco de la invisibilizada Plataforma, sino más bien, en una nueva unidad del magisterio.

No importa quienes traicionaron y quienes fueron fanáticos de los médicos, ahora lo importante es derogar el “Código de Ética” que viene a ser peor que los maldecidos PCM.

El problema de las direcciones burocráticas

Pareciera que el magisterio paga un eterno castigo con las direcciones, siendo el más patético el COLPROSUMAH y el Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros (PRICPHMA). Este último, siempre se ha caracterizado por traicionar las luchas y sentarse con el gobierno de turno. En cambio, en el COLPROSUMAH, desde que cayó en manos de Pedro Arnaldo Pinto, este pone y quita a su antojo las direcciones, ya lleva más de 20 años de haber secuestrado tan grandioso colegio gremial.

La base del COPEMH es diferente, cuenta con la

HONDURAS

Pepe y Juan Orlando, se repotenció todo el poderío militar, se aprobaron leyes destinadas a criminalizar la protesta social y la de cualquier tipo, se le otorgó libertad de ejecución, prácticamente, a los militares. Aun así, los sectores que han salido a la lucha han entregado sus vidas muriendo por sus principios, tal es el caso de Bertha Cáceres en la defensa del territorio, jóvenes universitarios presos, maestros asesinados, campesinos, etcétera.

Ha correspondido a los muchachos de la universidad, el mayor peso de la lucha en los últimos años, y como protección para su integridad física y académica, han tenido que cubrir sus rostros con pasamontañas, ganándose en la prensa servil, el mote de “encapuchados”, aun así, muchos han sido criminalizados.

En el 2019 con la lucha liderada por la Plataforma, los docentes volvieron a levantar cabeza, y en casi todo el país, hubo tomas y movilizaciones, al final se terminó imponiendo el régimen a punta de fusil, represión y soborno. Pero nuevamente, los docentes quedaron en la mira del enemigo que nunca duerme.

El Código de Conducta Ética: la nueva capucha

En septiembre se publicó bajo el formato de Acuerdo No 0401-SE-2019, firmada por el secretario de educación, ingeniero Arnaldo Bueso, publicado en La Gaceta No 34,972, con fecha lunes 17 de junio del 2019. Este acuerdo no llega al estatus de una ley aprobada por el Congreso, ni siquiera a un decreto ejecutivo, pero tiene el perverso objetivo de negar en los hechos los pocos derechos y libertades que sobreviven todavía en el Estatuto del Docente. En resumen, si usted lee la Ley, rápido se dará cuenta que legalizan la “santificación y sumisión” de los docentes al régimen. Aun cuando tal resolución administrativa lesiona derechos humanos de los maestros como personas, porque prácticamente establece un patrón de comportamiento para los individuos que laboran en la docencia, bajo la amenaza muy sutil de sufrir represión si no se cumple. Y, no se remite exclusivamente al lugar físico de donde se trabaja, sino que traspasa la frontera del centro educativo y se extiende a todo el país.

El Acuerdo No 0401-SE-2019 no se refiere directamente

Julio-Diciembre 2019

salvaguardar el estatus quo. Esto fue en 2009, pero si nos preguntamos, del porqué estos grupos se han mantenido, mi conclusión sería que tiene que ver con la crisis de desigualdad, corrupción, violencia, represión, extorsión, que se vive actualmente en nuestro país.

El 29 de junio, en el transcurso del día, inició oficialmente la represión contra el pueblo hondureño. Ese día, la capital fue un caos total, pero más que acallar a los que se oponían al golpe de estado, provocaron una antipatía generalizada contra las élites hondureñas. La huelga bananera de 1954, es recordada en Honduras por ser la de más duración: 69 días exactamente. No obstante, la protesta social contra el golpe de estado, se mantuvo seis meses de manera continua en las calles, en la zona central y en algunas partes del país.

Honduras ha tenido una serie de protestas sociales de gran escala, desde el golpe de estado al 2009-19. Voy a rescatar las más importantes: la lucha contra la Ley Fundamental de educación, llevada a cabo por el magisterio hondureño y los estudiantes, la lucha contra el fraude electoral en el año 2013, la lucha del movimiento estudiantil universitario entre el 2015 al 2017, y la crisis pos electoral contra un segundo fraude del Partido Nacional en el 2017. Para contextualizar nuestro análisis, incluiré en esta lista, la lucha que mantuvieron el sector salud y educación, contra los decretos de emergencia (PCM) que ha puesto en marcha de manera ilegítima, Juan Orlando Hernández (JOH). El sociólogo Eugenio Sosa, ha hablado de cuatro oleadas de protestas sociales entre 2009-19 en una de sus ponencias, recientemente en II Congreso de Historia llevado a cabo en UNAH-CU, en octubre del 2019.

¿Cómo se han aglutinado las élites que controlan el poder en Honduras, después del golpe de estado en 2009?, ¿Qué ocurrió con el tradicionalismo político después del golpe de estado? Jamás, las élites hondureñas habían sido sumamente cuestionadas en el lenguaje popular. Por un lado, la mayor parte de las familias de origen extranjero –Átala, Kafaty, Facusé, Larach, Canahuati, Kafie, Rosenthal, Ferrari, etcétera– fueron acusadas de haber estado involucradas en el golpe. Por otro lado, las élites políticas tradicionales –es decir, las alas más conservadoras del Partido Liberal (PL) y Partido Nacional (PN)– se unificaron para derrocar el gobierno de Mel Zelaya.

Los militares, quienes habían estado relegados del poder por mucho tiempo, aparecieron nuevamente como el brazo de represión de las élites hondureñas. Hay que recordar que el

HONDURAS

HONDURAS

presidente liberal, Carlos Roberto Reina (1994-98), les mermó las grandes cuotas de preventas que gozaban los militares en Honduras, quienes administraron en el pasado, la gallina de los huevos de oro del estado: La empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel).

No obstante, como en las tenebrosas décadas de 1960, 70 y 80, los militares, más que defender la democracia, volvieron a su estado natural, como represores del pueblo. Esta es una historia no abordada por ningún estudio en la actualidad. Sin embargo, la historia de las violaciones a los derechos humanos por parte de los militares, es un pendiente en la historiografía hondureña.

La cruzada por la democracia contra el comunismo de Mel Zelaya, por parte de las élites, ha generado todo un panorama de corrupción entre políticos tradicionales, empresarios, y militares. ¿Qué es democracia para las élites? Sencillamente, es la defensa de sus privilegios; pero en ningún momento, tiene que ver con la inclusión de todas las capas sociales de nuestra sociedad, en procesos de socialización por la equidad. Por tanto, todo ese cuento de comunismo, de totalitarismo que levantaron contra Mel, fue la excusa perfecta para perpetrar el golpe de estado del 2009.

¿Qué mecanismos han utilizado las élites para solidificar su poder? Primero, la empresa privada ha promovido en todo su esplendor el modelo neoliberal en Honduras: trabajo por hora, ausencia de contrato colectivo en las relaciones patronales, privatización de las empresas del estado, y vínculos con el narcotráfico de manera descarada; segundo, los partidos tradicionales se han coludido para saquear las empresas estatales en nefastos casos de corrupción –un ejemplo de ello, es el descalfo del seguro social (IHSS), donde se robaron 7,500 millones de lempiras– donde el Partido Nacional ha sido el artífice de todo este proceso; tercero, los militares, al haber apoyado el golpe de estado del 2009, han recuperado los espacios perdidos, y se han convertido en los garantes de lo que Marx denomina, la democracia burguesa, es decir, la dinámica en donde las élites mantienen subordinados a los pobres, mientras ellos disfrutan de riqueza y derroche.

¿Cuáles han sido las formas de represión empleadas por los militares en la última década? Desapariciones forzadas, tortura, seguimiento, espionaje, asesinatos de lesa humanidad en las manifestaciones, reactivación de los escuadrones de la muerte, infiltración, allanamientos ilegales, uso indiscriminado de artefactos químicos prohibidos por la ONU (gas pimienta,

Julio-Diciembre 2019

HONDURAS

todo permanecieron llamando a las partes al diálogo.

Si hay que ser objetivos se tiene que diferenciar dos sectores; la capital y otros lugares del país. En el resto del país la plataforma fue integrada por diversos sectores y todos se fueron a las calles exigiendo el FUERA JOH desde el inicio, mientras en la capital, al igual que cuando el golpe, las movilizaciones fueron nutridas por los docentes y jóvenes universitarios y se evitó la estigmatizada consigna ¡No querremos políticos!

Ya cuando el desgaste hizo mella en los sectores movilizadores, las convocatorias perdieron fuerza y poco a poco fueron mermando. Pero también hay que dejar claro que nunca hubo rumbo fijo y orientación alguna. Se salió a caminar sin brújula y sin objetivos precisos, largas caminatas que desgastan. Los docentes de primaria regresaron a clases después de la firma y poco a poco también lo hicieron los institutos de educación media.

Después de un mes de lucha y de movilización gremial, se inició a debatir en los institutos más grandes de la ciudad el regresar a las aulas. Después de caminar sin rumbo, el magisterio siempre solo tenía que abrir el debate de regresar a clases, pero ni el presidente del COPEMH ni el de PEDAGOGOSH se quemaron las manos con esta discusión, la doctora Suyapa Figueroa mucho menos, se tuvo que discutir un replanteamiento de la lucha y nunca se hizo, todo se diluyó paulatinamente. Todavía puede hacerse un replanteamiento de la lucha, solo es que las direcciones quieran unirse.

El “Código de Conducta Ética”: una asfixiante capucha sobre los docentes

En la década de los 80 e inicios de los 90, fue famosa “La Capucha”, se la ponían a los que el ejército consideraba comunistas, consistía en una bolsa con cal adentro, se la ponían en la cabeza a la víctima y esta terminaba confesando hasta el asesinato de Jesucristo. La tortura fue extendida a los delincuentes comunes y a los sospechosos, muchos se declararon culpables bajo esta sádica tortura, ejecutada por mentes enfermas y criminales.

Con el golpe de Estado en el 2009, se desarrolló una lucha frontal entre el ejército y el pueblo, mujeres sin miedo alguno, confrontaban las tanquetas o los fusiles asesinos. Con la consolidación del golpe y los posteriores gobiernos de

diferentes promociones). Sin embargo, con toda esta debilidad, se necesitaba aún más, un levantamiento popular de todo el pueblo para hacerle caer. Mientras la dictadura tenga el apoyo de la embajada, del ejército y de un sector fuerte de la empresa privada, va a sobrevivir a cualquier arremetida del pueblo.

¿Podían los docentes tumbar la dictadura?

Si bien es cierto, que el gobierno de Juan Orlando cometió un error al juntar a médicos y docentes en un mismo saco, también hay que aceptar que la dictadura sacó un as de la manga de la camisa al coaptar a 4 presidentes de 4 colegios magisteriales. Este hecho vino a oxigenar al régimen y les permitió mediatizar en los medios de comunicación con el tal sonado DIÁLOGO entre médicos, docentes y gobierno.

El régimen logró que la base magisterial, en vez de celebrar como una victoria la eliminación de los PCM, se volcara a señalar la traición de los dirigentes que firmaron el 2 de junio. Como la firma del acuerdo se hizo por fuera de la Plataforma, inmediatamente fue motivo para una nueva consigna: “El diálogo solo puede ser con la Plataforma”. Y así tenía que ser, ya que la PLATAFORMA era la única estructura con moral, credibilidad y claridad sobre la defensa de los dos sectores involucrados. Hay que señalar que, ante el casi desaparacimiento del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP), correspondía a esta nueva estructura el abanderar la lucha del pueblo.

Los docentes se movilizaron casi por dos meses, un mes para la derogación de los PCM y otro por el fuera JOH. En el mes de mayo la base rebasó la expectativa de la dirigencia. A los docentes y médicos se les sumó los combativos jóvenes universitarios, hecho suficiente para lograr el objetivo. Sin embargo, tal y como lo manifestó en su momento Ebal Díaz, desgastaron a los maestros y los cansaron, en el momento preciso cuando ya la consigna era el FUERA JOH, inició la escalada represiva a través de los departamentales y los distritales. Al inicio no reprimieron y esto influyó para que el gremio abandonara las aulas y se fuera a las calles, en el caso de los médicos su participación fue relativa, suspendieron las consultas, pero atendieron casos de emergencia, su presencia en las movilizaciones fue simbólica. En cuanto a los medios de comunicación, trataron la crisis con guantes de seda, sobre

gas lacrimógeno, etcétera).

Uno de los sectores más afectados por la ola de represión, de violencia y militarismo en la última década, han sido los estudiantes. Las cifras son apabullantes. Un periódico de Honduras nos reporta que:

Prueba de ello, son las 1522 muertes de estudiantes de todos los niveles académicos, ocurridas desde el 1 de enero del 2010, hasta el 31 de marzo del presente año (2018). Estas cifras están estampadas en un minucioso estudio realizado por el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), y el Observatorio Nacional de la Violencia (ONV) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) (Flores, 2018).

Otro tipo de fuentes que nos arrojan datos sobre la represión, son los diferentes informes de derechos humanos, que produjeron diferentes organizaciones, tanto nacionales, como internacionales.

En conclusión, los niveles de represión llevados a cabo por los militares, y las distintas fuerzas policiales creadas por Juan Orlando Hernández –Fusina, DPI, Policía Militar del Orden Público, ATIC, agentes especiales COBRAS (1982) y TIGRES (2013)– han llevado a una remilitarización de la sociedad hondureña.

¿Cuál ha sido el propósito de la remilitarización en Honduras? Sencillamente, blindar la narcodictadura nacionalista (más adelante comentaremos), y el estatus de las élites de poder. Los avances que se habían tenido por expulsar a los militares en los asuntos del estado, se vinieron abajo. Por ello, hoy tenemos unas fuerzas armadas beligerantes y deliberantes, como lo fueron entre las décadas de 1960-90. ¿Quiénes generaron la remilitarización de la sociedad hondureña? Evidentemente, el bipartidismo tradicionalista, pero particularmente el Partido Nacional.

4. El bipartidismo en crisis y el ascenso del Partido Nacional (PN)

Desde 1982, el poder político ha estado más en manos del Partido Liberal, como ya lo hemos rescatado en este ensayo. Sin embargo, el golpe de estado del 2009, dividió totalmente el histórico Partido Liberal (PL). En las tres últimas elecciones, el PL se ha convertido en una fuerza política de tercera categoría.

HONDURAS

Las evidencias son tangibles. En las elecciones del 2013 y 2017, el Partido Libertad y Refundación (LIBRE) ha obtenido más diputados al Congreso Nacional, y más votos en las elecciones presidenciales, dejando muy mal visto al PL. En este sentido, el golpe de estado del 2009, sacó el lado más conservador del PL. ¿Quiénes son las fuerzas más oscuras del PL? Según los analistas nacionales, tanto serios como no serios, Carlos Roberto Flores, es la principal figura del conservadurismo de este partido y otros más.

En el discurso del PL, ellos jamás han dado golpes de estado. No obstante, la historia dice lo contrario. En el año de 1923, el general Rafael López Gutiérrez (militante del PL), se declaró como dictador, dando un golpe de estado al proceso electoral de ese año. Esto provocó una de las guerras civiles más sangrientas en Honduras (1924) y la división del PL, en la década de 1920. Ese mismo hecho se repitió en el 2009, cuando el PL, se volvió a dividir. Históricamente el PL, ha tenido dos grandes divisiones en su historia: la primera, entre los años de 1921-23, de donde surgió el PN, siendo su principal adalid, Tiburcio Carías Andino (1876-1969). Este personaje emblemático fue militante del PL, de donde salió resentido y expulsado. La segunda división se desarrolló en el 2009, cuando se expulsó a Mel Zelaya del PL. Mel Zelaya, al igual que Tiburcio Carías, fundó su propio partido. El resultado ha sido el surgimiento de Libertad y Refundación (LIBRE), en el año 2011.

Estos dos partos políticos son inverosímiles. Del primer parto, surgió el partido más ultra conservador de Honduras: PN, del segundo parto, el Partido LIBRE, con una tendencia política aglutinante, donde convergen varias ideologías políticas.

¿Qué pasó con el bipartidismo político tradicional? Algunos asumieron la destrucción total del bipartidismo en Honduras. Pero después de diez años, esta idea puede ser cuestionable, ¿Por qué? Porque el golpe de estado del 2009, provocó el posicionamiento en el poder del PN, es decir, el conservadurismo. No obstante, muchos analistas olvidan que cuando el PN, ha tomado el poder, generan escenarios de largas dictaduras, y cuando no están en el poder, se unen hábilmente a las fuerzas más retrogradadas. Voy a argumentar esta idea. La primera dictadura de partido, auspiciada por el PN, se dio entre 1933-56. Durante 23 años, los nacionalistas cavilaron para mantenerse en el poder. A veces, traicionándose y dividiéndose entre ellos mismos. Cuando perdieron el poder

Julio-Diciembre 2019

HONDURAS

El magisterio, en Honduras, sabe la experiencia dolorosa de la derrota luego del ensañamiento del régimen en contra del gremio, muchas conquistas se eliminaron, violentaron la ley y lo siguieron haciendo durante 8 años. Ese magisterio digno y siempre con ánimo de lucha entregó el pellejo a finales del siglo pasado y en la primera década de este, han sido 10 años de sufrir revés tras revés desde que Porfirio Lobo sustituyó a Micheletti en el 2010.

El magisterio se movilizó contra Carlos Roberto Flores (1998-2002), contra Ricardo Maduro (2002-2006), contra el mismo Manuel Zelaya (2006-2009), contra Micheletti (2009-2010), contra Porfirio Lobo (2010-2014), siendo el gobierno de Juan Orlando Hernández (2014-2018) el único que no había sufrido un embate, obviamente, el motivo fue la férrea represión del régimen en contra de los docentes utilizando policías y militares. Para las movilizaciones de las antorchas en el 2015, el magisterio lo hizo de forma personal y no como gremio. Sin embargo, fue en mayo del 2019 en que el magisterio nuevamente se levantó como el ave fénix.

No hubo ninguna duda, que la Plataforma para la defensa de la Salud y la Educación, fue una estructura que se conformó con una dirección para oponerse al régimen, tomó fuerza rápidamente, pero de igual forma bajó como la espuma. La Plataforma dio un hábito de esperanza a la población. El papel del Colegio Médico, con la Doctora Suyapa Figueroa a la cabeza, dio muestras de poseer carácter y fidelidad a su base. Ya llevan más de tres años de venir estudiando la Ley Marco del Sector Salud, y fue hasta en el 2019 que se fueron de forma frontal contra el régimen.

Como la lucha es dialéctica, fue sido el mismo régimen que se encargó de unificar al sector salud y a los maestros. Así que, médicos y docentes lograron detener en el Congreso Nacional, los decretos para la transformación de la salud y la educación. Posteriormente a este hecho, los dos gremios se fueron con todo contra los decretos del ejecutivo, que permitían la transformación de los dos sectores y que se amparaban en un Decreto de emergencia del 2011 (en lo que alude a educación), de esta forma el movimiento social se agenció otra victoria: La derogación de los PCM. Pero esta victoria del pueblo hondureño se logró en un momento donde el régimen juanorlandista se había debilitado, la iglesia católica le quitó apoyo, donde un sector de la empresa privada se desmarcó y se rumoró que había mucho malestar dentro de las Fuerzas Armadas (principalmente por las fricciones internas entre las

HONDURAS

noticias al servicio de Juan Orlando, tomaron una actitud menos entreguista, al menos al inicio de la lucha a finales de abril e inicios de mayo, aunque ya en el mes de junio la campaña fue intensa contra La Plataforma.

Con la firma de los dirigentes magisteriales y como consecuencia la derogación de los PCM, la lucha pasó a un segundo momento, el ¡FUERA JOH!

Aunque es una consigna permanente en cualquier lugar donde haya protesta, se había evitado a toda costa acoger tal consigna en la dirección de La Plataforma con el objetivo de que la población se sumara independientemente del color político. Sin embargo, esta consigna le coartaba a otro gran sector el sumarse a las protestas y movilizaciones; la base de libre y del partido Liberal principalmente.

Con la firma del 2 de junio la Plataforma perdió fuerza, al regresar un enorme sector del magisterio a las aulas de clase. Quizás por eso la doctora Figueroa dio un salto en la lucha y se vio obligada a aceptar la consigna, con la idea de que, al regresar el magisterio a clases, esta se fortaleciera con otros sectores de la población. Aunque hay que aclarar que el objetivo de la lucha inicial ya se había cumplido, lo que el colegio médico se negó a aceptar fue las condiciones para un diálogo, en consecuencia, convocó a un diálogo alternativo.

¿Tenía que replantearse la lucha el magisterio?

Un dirigente debe orientar, es probable que la base se equivoque a veces, pero ya fue advertida por quien dirige. La base, así como puede acertar a veces también puede hacer una lectura equivocada del contexto, tal y como sucede en este momento en los docentes; mientras muchos andan felices porque ya no se presentarán a trabajar el 15 de enero, otros porque a pesar de todo van a tener un aumento en julio y otros, porque se logre rebajar la edad de jubilación. Un sector radicalizado sigue llorando la traición del 2019. A mi juicio, el magisterio debe dedicar toda su energía a unificar al gremio, lo demás se logrará con un programa de lucha. De ahí la importancia de los balances de la lucha, se hacen ajustes y se plantean nuevas propuestas. La estrategia es única, la táctica puede variar de acuerdo con cómo se van presentando los sucesos.

Julio-Diciembre 2019

En el año de 1956, mediante un golpe de estado por parte de los militares, interesadamente estuvieron del lado de ellos, cuando estos acapararon el poder de manera absoluta en las décadas de 1960-70.

Para mí, el bipartidismo está en crisis pero no ha muerto, como vaticinaron muchos después del golpe de estado del 2009. El PN, se ha fortalecido en estos diez años. No es la principal fuerza política, pero sí un partido con una base social bastante fuerte. No obstante, las dos últimas elecciones nos muestran esta ambivalencia: primero, que este partido cuenta con una base social importante; segundo, no es el partido mayoritario en Honduras, dado que las últimas dos elecciones –las de 2013 y 2017– las perdió frente a una oposición que sí es mayoría pero no está organizada.

De tal manera, el bipartidismo está haciendo grandes esfuerzos para sobrevivir. Sin embargo, han surgido nuevas propuestas políticas. Por ejemplo: El Partido Anti Corrupción PAC (2012), y la Alianza de oposición contra la dictadura, en el año 2017. Los demás partidos minoritarios no los tomamos en cuenta, dado que tienen una función ruina, al ser utilizados como partidos bisagra en el Congreso Nacional de Honduras (CNH).

En conclusión, el PN, llegó al poder en el año 2010 coyunturalmente ante la división del PL. En la actualidad, el PL, ha pasado a ser una tercera fuerza, cuando en el pasado era el partido que más votos acaparaba a nivel nacional. Sin embargo, el bipartidismo en Honduras está en crisis, pero no está muerto. El bipartidismo es mantenido por el PN, quienes se han impuesto por medio de dos fraudes continuos: las elecciones de 2013 que dieron como ganadora a Xiomara Castro de Zelaya, y las de 2017 donde Salvador Nasralla, fue el virtual ganador de estas elecciones.

5. Dictadura y oposición desorganizada.

¿Cómo surgió la oposición contra la dictadura del Partido Nacional? Debido a las continuas violaciones a la constitución por parte del PN, y Juan Orlando Hernández. Las fuerzas políticas de oposición se unieron para enfrentar el proceso reeleccionista de JOH. En la memoria de las personas, está plasmada la imagen desvergonzada de cómo JOH legalizó la reelección en Honduras ¿Cuáles fueron esos movimientos?

HONDURAS

Primero, manipuló a varios diputados para que fueran a pedir a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), la revisión y prohibición que no permitía de la reelección en Honduras. Segundo, destituyó a varios jueces de la sala constitucional para colocar a su gente. Para el año 2017 la reelección en Honduras, era un hecho, y por ende una dictadura de partido del siglo XXI, de los nacionalistas.

¿Qué es una dictadura de partido? es un estado de supremacía, represión, e ilegalidad en la que se sostiene un partido político. En retrospectiva, esta sería la segunda dictadura de partido generada por el PN. La primera, duró 23 años como mencionamos anteriormente. La segunda, mientras escribo estas líneas, ya tiene 10 años; y según los rumores dentro del mismo PN, esta dictadura podría durar 50 años. ¿Hay ejemplos en Latinoamérica que respalden este supuesto del PN? Sí, un caso particular es el PRI de México, que gobernó los destinos políticos de ese país durante 70 años.

Las dictaduras, usualmente generan procesos de oposición y convergencia de fuerzas contradictorias a este tipo de régimen. La oposición en Honduras, ha sido muy eficaz para consolidarse como fuerza política opositora, pero han sido de unificarse a nivel nacional. En la última década, el descontento de los ciudadanos hondureños, ha generado fuertes alianzas sociales y políticas; pero les ha faltado el ingrediente de la organización.

Todavía recuerdo el llamado que hizo LIBRE en el año 2012, para organizarse a nivel nacional. Ellos hablaban de un triple proceso: organización, movilización, y formación. Yo conocí de cerca está propuesta, la cual estaba pensada, para generar dinámicas de organización a nivel de barrio, departamento, y por cada ciudad de Honduras. Es decir, a nivel nacional. Sin embargo, todo esto quedó en papel mojado. Las bases sociales de LIBRE, se convirtieron en un movimiento político, abandonando, lo que le dio vida al Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP) en el año 2009.

No quisiera pasar estas líneas, sin manifestar el gran cumulo de solidaridad que se formó en 2009. El FNRP, acercó a maestros, obreros, movimientos ambientalistas, grupos LGTB, etcétera; generando alianzas de lealtad, de compromiso, entre toda esta gama de personas. Sin embargo, cuando el FNRP, se convirtió en partido político, es decir LIBRE, comenzaron las contradicciones internas, tirando por la borda aquel proceso de unidad que se dio en 2009. Muchas personas se sintieron traicionadas, y se aislaron temporalmente del proyecto político

Julio-Diciembre 2019

diario oficial “La Gaceta”, al gobierno se le metió en profunda crisis, por primera vez reculó en sus pretensiones en salud y educación. Los dirigentes magisteriales asistieron junto al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, CONADEH, Roberto Herrera Cáceres, y este anunció el inicio de un diálogo por la salud y la educación. Los dirigentes argumentaron que los despidos venían si no se firmaba el acuerdo que ponía fin a los lesivos PCM.

La doctora Figueroa manifestó en alusión al hecho “En estos momentos el gobierno dice que está sentado en una mesa de diálogo con maestros y la Plataforma de Salud, quiero desmentir completamente esta acción”, “De ninguna manera nosotros estamos reunidos con el gobierno, la posición es firme, si no hay derogación no se puede sentar a una mesa de diálogo y este diálogo debe ser sin condiciones, abierto y buscando las garantías del derecho a la salud y educación del pueblo hondureño”. La doctora Suyapa Figueroa, quien hasta en ese momento hacía prevalecer su pensamiento en la conducción de la lucha, se mostró muy sorprendida del rompimiento de la Plataforma, la base estaba escéptica sin saber si celebrar o condenar. El gobierno hábilmente logró dividir la dirección y la conducción al firmar el acuerdo y crear nuevos decretos para establecer las mesas ciudadanas sin la presencia de los médicos.

Con la desmovilización llegó el ¡FUERA JOH!

El primer momento de la lucha, donde las movilizaciones nuevamente fueron nutridas por el magisterio, apoyadas por el MEU y gran parte de la población, y donde dirigió el colegio médico, fue caracterizado al inicio por una débil respuesta del gobierno, quizás por su debilitamiento al verse involucrado en los profundos casos de corrupción y porque el hermano del presidente, Tony Hernández, se encontraba preso en los Estados Unidos y a la espera de un juicio.

La soberbia de los diputados nacionalistas en el Congreso Nacional les cegó los ojos y no se detuvieron en sus pretensiones teniendo como resultado un fuerte levantamiento de la población por una lucha social en defensa de la salud y la educación pública. Muchas instituciones le quitaron apoyo político al régimen como ser la iglesia católica y la empresa privada del sector norte, y muchos de los presentadores de

HONDURAS

legalidad y no contaban con las licencias respectivas con goce de sueldo, aunque si venían recuperando la mora de los maestros en cuanto a las cotizaciones y esto les permitía poder respirar y nadar en aguas tranquilas. Horas antes de la firma, el ministro de la presidencia, Ebal Díaz los llamó delincuentes y lavadores de activos. Horas después todos se juntaron para transformar al país según ellos.

Edgardo Casaña, actual diputado por el partido LIBRE y ex presidente del COPRUMH, escribió en su muro de Facebook "... el verdadero poder de decidir en el gremio está en sus bases, las cuales en la actualidad se han aglutinado en la Plataforma de Lucha... hago un llamado al pueblo en general para acuerpar la convocatoria de la PLATAFORMA DE SALUD Y EDUCACIÓN y su línea estratégica de lucha...".

La posición de Casaña en ese momento fue reconocer que la base es la que toma las decisiones, por lo tanto, dejó implícito que la decisión de los que firmaron no fue lo correcto, aunque no lo dijo literalmente.

Es muy importante analizar este comportamiento, porque la base se generó expectativas con la cara joven de Esponda y su capacidad de análisis y de argumento, verle a la par de la Doctora Suyapa elevaba la esperanza en el magisterio, no obstante, muy rápido la base se decepcionó.

Fue victoria de la base y del pueblo

Se golpeó al gobierno dos veces; primero cuando Mauricio Oliva retiró del Congreso Nacional los decretos de emergencia para la transformación de la educación y la segunda vez, con la derogación de los PCM por parte del ejecutivo el domingo 2 de junio. La base fue formidable, grandiosa, heroica y salió a luchar y estremeció al gobierno. Rebasó a la dirigencia y les complicó la comodidad con la que venían disfrutando, la base del magisterio se unificó esos dos meses sin importar el desinterés por los dirigentes en unirse. Mientras la iglesia católica emitía un comunicado contra el comportamiento del gobierno de JOH y la empresa privada aglutinada en la Cámara de Comercio de Cortés se desmarcaba del régimen, los maestros que firmaron posaron orgullosos a la par del dictador.

Después de un mes intenso de lucha se logró la derogación de los famosos PCM, el 3 de junio salió la publicación en el

Julio-Diciembre 2019

de LIBRE, dado que unos hablaban de refundación, y otros de alcanzar el poder político. El movimiento social fue absorbido por un movimiento político.

En conclusión, el llamado a organizarse a nivel nacional por parte del FNRP y LIBRE, jamás se ha desarrollado de manera seria, orgánica y definida. Esto ha generado un caos a lo interno de la oposición política contra el régimen nacionalista. Más que la organización de la fuerza política de oposición, ha imperado la espontaneidad de las reacciones sociales. Es decir, que las crisis sociales en Honduras han provocado que el pueblo salga a las calles, por un alto grado de indignación, pero desorganizadamente. Algunos ejemplos son: las marchas de las antorchas, que lucharon contra el desfaldo del seguro social; la crisis pos electoral del 2017, que provocó una gran protesta a nivel nacional, siendo la costa norte uno de los principales focos de la insurrección ciudadana. Sin embargo, en este gran espectro de protestas sociales, me gustaría destacar la zona sur, donde se han mantenido las protestas de manera continua; y el despertar en la zona de occidente. Estas tres zonas del país, me parece que son el ingrediente principal de estas nuevas olas de protestas sociales. Jamás en la historia de Honduras, habían aparecido como actores de movimientos sociales, la zona sur, el occidente y parte del oriente de Honduras. Las protestas sociales más fuertes en Honduras han sido llevadas a cabo en la costa norte y la zona central.

6. Los mecanismos de organización de base del Partido Nacional.

¿Cuáles han sido los mecanismos de coacción y organización que ha utilizado el PN en la última década? Vamos a comentar, primero, los mecanismos de coacción utilizados por el Partido Nacional. ¿De dónde provienen las bases sociales del PN? Tegucigalpa, históricamente ha sido la ciudad donde más veces ha ganado este partido desde 1982 a la actualidad. De hecho, tienen 21 años controlando la alcaldía de Tegucigalpa. El último alcalde del PL, fue el pelón Acosta (1994-98).

Las bases del PN en el caso de la zona central de Honduras, provienen de los barrios más pobres de Tegucigalpa, donde el PN ha hecho un trabajo de hormiga, utilizando la

HONDURAS

alcaldía del distrito central como plataforma para comprar conciencias y generar lealtades políticas de clientelismo en la ciudad capital de Honduras. De tal forma, algo que ha mantenido al PN a nivel de organización, es su trabajo a nivel de las alcaldías. Otra característica del PN, son sus bases a nivel nacional, que ha mantenido a lo largo de la historia como partido tradicional. La dicotomía política, en las zonas urbanas y rurales de Honduras, es la de un pequeño caudillo político en equis lugar. Cada pueblo y ciudad de Honduras, cuenta con un representante de los partidos tradicionales. Este es otro de los fuertes que ha mantenido al PN; sin embargo, este partido ha tenido menos opciones de voto que el PL, el cual siempre le llevó la delantera.

Cuando alguien se convierte en militante de un partido tradicional en Honduras, estos cuentan con la capacidad de coaccionar a sus bases sociales, casi a niveles de extorsión. Los mecanismos que utilizan para coaccionar a las personas, son: instan a sus bases a movilizaciones políticas, pago de cuotas para el partido, cuentan con equipos de call center (grupos de respuesta), y grupos de choque (la mancha brava del PN) a nivel nacional. Sin embargo, la principal manera de coaccionar a sus militantes, es a través de las relaciones de trabajo. En Honduras, para poder conseguir un trabajo en el estado, pesa más el ser militantes de un partido tradicional, que en las capacidades intelectuales que pueda tener una persona. Comúnmente en Honduras, a esto se le llama: ser parte de la argolla, tener cuello, conectes; es decir, el apadrinamiento político.

En la última década, el PN, ha creado otras formas de coacción. ¿Cuáles son esas formas? Todas esas medidas populistas que ha llevado a cabo los dos gobiernos de JOH a través de sus supuestos proyectos sociales: vida mejor, con chamba vivís mejor (Misión Permanente de Honduras ante Naciones Unidas), bolsa solidaria, techos dignos, ecofogón, actívate, Honduras para todos (Honduras), y el famoso bono diez mil.

Estos programas sociales, en el caso de Honduras se utilizan para hacer negocios, compra de votos políticos, y el enriquecimiento ilícito de quienes manejan este tipo de carteras presupuestarias. Total, ninguno de estos proyectos sociales llega de manera genuina a las personas, sino que sirven para generar relaciones de dependencia, entre político y militante. Esto generalmente se da en las zonas más pobres de Honduras, y en los anillos de pobreza que rondan la capital

Julio-Diciembre 2019

responsabilidad de las fuerzas civiles de seguridad y exhorta a que se investiguen los incidentes con prontitud, imparcialidad y diligencia.

La Oficina nota que estas convocatorias se han dado en un contexto de gran polarización y movilización social, que deriva de un amplio reclamo social a participar en la dirección de los asuntos públicos que contribuya a la mejora de las condiciones de vida de las y los hondureños.

La Oficina ha observado con preocupación el desarrollo en medios sociales de campañas de desprestigio en contra de los gremios organizadores de dicha movilización, que agravan la existente polarización y tienen como consecuencia el cierre de espacios de interlocución entre las partes sociales y el gobierno”.

La firma a espaldas de la base

La memoria histórica debe existir en nuestras jornadas de formación, por eso no es de extrañar que las dirigencias traicionen, es inmoral y es delincuencia el que lo hagan, pero las bases no dejan de tener responsabilidad, cada dos años acuden a las urnas a elegirlos. Milton Benítez “El Perro Amarillo”, dijo la siguiente frase, aludiendo a los traidores: “Ni siquiera son traidores, son gusanos que se mueven en la mesa peleándose las migajas del patrón”.

Desde el viernes 31 de julio, la presidenta del PRICPHMA manifestó “Ya estoy cansada de andar caminando, voy a la mesa de diálogo”, esto fue el preámbulo de la traición. En el año 2004, traicionaron el COLPROSUMAH, PRICPHMA, COLPEDAGOGOSH y SINPRODOH, dejando al COPEMH y al COPRUMH solos en la lucha. En aquel momento se creyó que esa traición permitiría a los grupos de oposición tomar el control de los colegios magisteriales, sin embargo, no fue así, por el contrario, se consolidaron y se incrustaron para chupar las cotizaciones de los afiliados. Se fortalecieron en la lucha del 2006, cuando gobernaba Manuel Zelaya. Con el golpe de estado en el 2009, se consolidaron más y en el régimen post golpista invernaron esperando pasar el agua, solo tratando de recuperar las cotizaciones suspendidas por el gobierno.

Sorprendió en gran manera el nuevo papel que desempeño el COPRUMH, colegio que venía teniendo una alianza natural de lucha junto al COPEMH, pero no era casual; hasta en ese entonces la directiva del COPRUMH tenía problemas de

HONDURAS

su propia ruta y que la lucha se extendiera por gran parte de la ciudad. Este día tuvo sus víctimas, siendo uno de ellos el joven maestro Rommel Valdemar Portillo, apesado y acusado de haber incendiado la embajada estadounidense, hartado sabido es, como los infiltrados de la policía y militares se introducen a los grupos azuzando para realizar acciones que luego sean condenadas por la prensa al servicio de la dictadura. Así como las acciones se fueron incrementando paulatinamente también se incrementó la represión, otras víctimas fueron; una persona asesinada en la comunidad de dos caminos en Cortés, siempre en Villanueva Cortés asesinaron a otro docente, a otro maestro le dispararon en Siguatepeque. La lista sigue. Y nuevamente el magisterio fue víctima de una campaña de odio en los medios de comunicación al servicio del régimen y el ejecutivo sacó a sus activistas permanentes a las calles para darle apoyo político. Sin olvidar que el gobierno acusó de corruptos a varios dirigentes del magisterio, entre ellos a Eulogio Chávez del COPEMH y Arnaldo Pinto del COLPROSUMAH.

La Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH) emitió el siguiente comunicado en relación con la fuerte represión que ejecutó el régimen:

“La Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH) ha venido dando seguimiento a las manifestaciones y al paro nacional convocado por los sectores salud y educación, y que se han desarrollado en diferentes partes del país.

La Oficina reitera su llamado al Estado a garantizar el derecho a la reunión pacífica y la protección de su ejercicio. La Oficina insiste en que los organizadores de las manifestaciones no deben ser considerados responsables por el comportamiento violento de otras personas o actos de violencia que ocurran paralelamente.

La prevención y el control de dichos actos de violencia deberán desarrollarse en virtud de los principios de necesidad y proporcionalidad. La Oficina enfatiza su preocupación por el gran uso de gases lacrimógenos y de incidentes reportados de utilización de armas de fuego por parte de las fuerzas de seguridad que resultaron en personas heridas en Siguatepeque y Villanueva, Cortés; así como destaca la presencia de miembros de las Fuerzas Armadas en funciones de orden público.

En este sentido, reitera las recomendaciones a Honduras de los mecanismos universales y regionales de derechos humanos a que las funciones de orden público sean de exclusiva

Julio-Diciembre 2019

de Honduras. Por tanto, en cada barrio donde hay pobreza, es normal encontrar un activista del PN.

En conclusión, en los últimos diez años, los nacionalistas se han modernizado en la manera de comprar votos y generar lealtades políticas. La oposición política, ha generado algunos nombres para referirse a estas lealtades políticas alrededor de los nacionalistas: mostaceros, cincuentapeceros, cachuceros, vende patrias. Por ejemplo, el caso del Bono diez mil es una manera de compra venta de lealtades políticas. La dinámica es la siguiente; aunque les ofrecen a las personas recibir de manera gradual esta cantidad de dinero, generalmente no reciben ni la cuarta parte de lo prometido ¿Quién se queda con la otra parte del dinero? Lo cierto es que el PN, ha estado involucrado en nefastos casos de corrupción: desfalco del seguro social, entrega de las empresas estatales –energía, comunicaciones, servicios de agua potable, contratos mineros, entrega de recursos naturales y tierra para proyectos hidroeléctricos–manipulaciones de ONG. Un caso emblemático son las ONG manejadas por la primera dama de la nación Ana García Carias y JOH, donde se rumora que se han lavado dos mil quinientos millones de lempiras, etcétera.

El éxito de trabajo del PN con sus bases, consiste en el trabajo de hormiga que tienen sus líderes en barrios, ciudades, y departamentos a nivel nacional. Los nacionalistas han sabido canalizar todos estos mecanismos de coacción anteriormente mencionados. En Honduras, la pobreza tanto económica como cultural, es un arma de doble filo, pues los políticos se aprovechan para poder manipular a las personas.

7. Remilitarización de la sociedad hondureña.

Defino remilitarización, como el retroceso a una cultura militar que ya habíamos tenido en el pasado, en Honduras. Las fuerzas armadas habían dejado de ser importantes en las dinámicas sociopolíticas de nuestro país, cuando el expresidente Carlos Roberto Reina, los había debilitado en su programa político de desmilitarización conocido con el nombre de la Revolución moral. Esto fue un grave golpe a las fuerzas armadas, quienes por décadas habían instaurado una cultura militar en el seno de la familia hondureña.

¿Cuál era esa cultura militar que prevaleció en Honduras durante las décadas de 1960-90? Por alguna razón, la cultura

HONDURAS

militar hondureña proviene de la etapa de la guerra fría, cuando se militarizó nuestra sociedad, preparándola para una eventual guerra contra un enemigo inexistente: el comunismo internacional soviético. Jamás, el comunismo proliferó en nuestro país, sin embargo, esa cultura militar jamás no fue depuesta, incluso después de la caída de la Unión Soviética y el fin guerra fría en 1991.

La cultura militar impuesta en Honduras, consistió en el servicio militar obligatorio. Generalmente, a quienes reclutaban para los puestos de baja categoría, eran a las personas de las clases bajas y medias. Las personas que andan entre 45 a 60 años en la actualidad, son testigos de lo cruel que era ese servicio militar. En los distintos batallones de Honduras, se daba un adoctrinamiento anticomunista y disímil a la democracia. Era una especie de lavado de cerebro, donde se le inculcaba a la gente la violencia militar, la obediencia, y un odio hacia la población civil que no vestía los colores moteados del verde olivo militar.

Esta cultura militar, ha sido traída a nuestro presente por el PN, al crear todas esas unidades de comandos especiales, y de inteligencia militar: Policía Militar del Orden Público (PMOP), Tropa de Inteligencia y Grupos de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES); y distintas unidades de inteligencia, como ser la Dirección de Inteligencia Policial (DPI), y la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (FUSINA).

Todas estas unidades al servicio del PN, han resucitado el contenido de aquella vieja cultura militar: odio a la población civil, odio a las manifestaciones sociales, y una defensa ciega y mercantilista al dictador.

No dudaría que la CIA, y el comando sur de EUA, están detrás de estos programas de adoctrinamiento militar. La cooperación estadounidense en nuestro país, se ha intensificado después del golpe de estado del 2009. Por tanto, cada manifestación que se ha llevado a cabo en los últimos diez años, ha sido fuertemente reprimida bajo este nuevo o viejo esquema de cultura militar. Es lamentable que en Honduras se reprimen: manifestaciones pacíficas, partidos de fútbol –en las jornadas futboleras de la Liga Nacional, la Policía Militar ha reprimido a las aficiones, por el hecho de gritar algunas consignas, como por ejemplo: FUERA JOH, irrespetando la asistencia de niños, mujeres, personas mayores, etcétera– conciertos, y protestas estudiantiles.

En Honduras se ha vuelto común, el Fuera JOH. En casi la mayor parte de manifestaciones públicas, este dicho se

Julio-Diciembre 2019

HONDURAS

El domingo 2 de junio de 2019 se estampó la traición con la firma del magisterio al margen de la Plataforma, se podría dar un margen de duda a la intención de los que firmaron, pero lo que no se les perdona es que firmaran a espaldas de la base.

Que el triunfo del pueblo no lo opaque lo firmado por las dirigencias

Con la derogación de los PCM, se le dio el primer aldabazo al régimen, solo fue una batalla, pero de una u otra forma, aunque fuera empañada por la firma del COPRUMH, PRICPHMA, COLPROSUMAH y SINPRODOH, fue una victoria que un mes antes tenía postrado principalmente a los maestros.

La derogación de los PCM fue un triunfo del pueblo, sin ídolos y sin titanes, correspondió al pueblo haber ganado, que en esa nueva estructura llamada PLATAFORMA se movilizó, la efímera vida de esta no fue porque no se la haya acompañado, fue por decisiones incorrectas que se tomaron y sobre las que se debe hacer un balance, con este artículo solo pretendemos abrir el debate.

Los que firmaron –según ellos representando al magisterio– fueron: Bessy Berríos y Orlando Mejía por el PRICPHMA, Roberto Tróchez por el COLPROSUMAH, Luis Ramírez por el COPRUMH, Francisco Escobar por el SINPRODOH, aparecieron otras personas desconocidas como Juana Aguilar, Miladis Bustillo, Roberto Ramírez, José Cálix, Zenia Martínez y German Nazairo Pavón.

A partir de ese hecho la base se apropió de la lucha en las calles, y se dejó bien claro que nadie tenía que ir a sentarse con el gobierno, por fuera de la Plataforma para la Defensa de la Salud y de la Educación, cualquier decisión tenía que consultarse con la base y a través de la Plataforma. A los sectores de Salud y Educación se les fue sumando otros sectores y el pueblo en general, así que las movilizaciones se volvieron más intensas y muy masivas. Por supuesto, esto también originó la represión del régimen en varias ocasiones, sin dar espacio a que las largas caminatas llegaran a su objetivo planteado. Por ejemplo, el viernes 31 de mayo, la enorme movilización se ramificó por los lanzamientos de bombas lacrimógenas que lanzaron los represores en la entrada de la Miraflores, apenas se había caminado kilómetro y medio. Pero esto también hizo que cada ramificación siguiera

HONDURAS

para que el gobierno pretendiera aprobar a través del Congreso Nacional, el Decreto de Emergencia para la Transformación de la Salud y Educación, hecho que dio origen al levantamiento social.

El Colegio Médico, por el contrario, venía siendo dirigido por la Doctora Suyapa Figueroa, mujer que, con su conducción de la lucha, generó la confianza de la base del magisterio y del pueblo. Prácticamente, la base del magisterio se movilizó de forma auto convocada a la Plataforma por la Defensa de la Salud y de la Educación.

El Colegio Médico, por ser uno solo, no tiene problemas en su conducción ni en su dirección, generalmente son un gremio muy unido y muy ligados a su dirección, con muy raras voces disonantes. En la lucha contra Ricardo Maduro, en el 2004, la presidenta del Colegio Médico tuvo un papel muy preponderante y determinante para detener a Maduro en su propósito de eliminar los estatutos del docente y de los médicos.

En cambio, en el magisterio son 6 colegios magisteriales, que en muchas ocasiones sus direcciones han estado ligadas al partido en el poder. Por ejemplo, Pedro Arnaldo Pinto, ex presidente del COLPROSUMAH, fue electo director del INPREMA en el gobierno de Manuel Zelaya en el 2006, otro ejemplo es el de Alejandro Ventura, ex presidente del PRICPHMA, quien fue ministro de educación al iniciar el gobierno de Porfirio Lobo en 2010.

Con los antecedentes de lo ocurrido en el 2004 y 2011, los maestros se mostraban con mucha desconfianza. Por eso, cuando el compañero Daniel Esponda y otros dirigentes se reunieron con el gobierno, inmediatamente sufrieron el escarmiento de la base, esta se había volcado a la lucha, y como en un espejismo perdió el miedo a la represión, las distritales fueron presionadas por el régimen para que levantaran actas de abandono. Sin embargo, en el Departamento de Choluteca, todos los supervisores distritales pusieron su cargo a la disposición aduciendo que no podían estar en contra de un movimiento que les competía.

La mayoría de los alumnos, madres y padres de familia apoyaron la lucha, fueron conscientes que la pelea era contra la privatización de la salud y de la educación, contra el saqueo de los presupuestos de ambas secretarías y también contra los despidos de docentes y médicos, lo cierto es que la lucha se alimentó contra los planes económicos de miseria en contra de los trabajadores y contra 10 años de represión permanente.

Julio-Diciembre 2019

HONDURAS

ha convertido en el cántico de inconformidad del hondureño. Se dice en: bodas, fiestas, graduaciones, partidos de fútbol, presentaciones culturales, e incluso en el extranjero, esta consigna es común.

En definitiva, el pueblo hondureño, ha tenido que lidiar con esta cultura militar de odio de manera creativa y a través de la contracultura como decía Antonio Gramsci (1891-37). La remilitarización de la sociedad hondureña, ha provocado a que los militares se conviertan en un actor social de contrapeso. Por esta razón, se ha generado una discusión de otorgarles el derecho de votar, a militares y policías, cuando la constitución no lo permite.

En otras palabras, JOH, ha tenido que negociar jugosos sueldos y preventas para mantener la lealtad de los militares. Esto es un gran sacrilegio, ya que todos estos sacrificios los hace el pueblo hondureño, a través del pago de sus impuestos. Por tanto, la lealtad de los militares se mantiene en una cuerda floja, entre preventas económicas y poder político.

8. La conformación del narco Estado: la narco dictadura del cartel de los hermanos Hernández

Otra variante en esta nueva cara dictatorial del PN, es su relación con el narcotráfico. ¿Cuál es la historia de la narco actividad en Honduras? En la década de 1980, Ramón Matta Ballesteros, fue el principal referente del narcotráfico en Honduras. No obstante, en el año de 1988, fue extraditado hacia los Estados Unidos, generando una gran conmoción en la capital de Honduras. La gente beneficiada por don Matta, salió a las calles para protestar, culminando dicho evento con la quema de la embajada de los Estados Unidos el 7 de abril de 1988.

El negocio del narcotráfico durante las siguientes décadas ha pasado por manos de militares, políticos, policía, y crimen organizado. Al menos así estaban las cosas en la primera década del siglo XXI, en Honduras. Un reporte de la asociación InSight Crime (digital, 2019), comenta que en Honduras, operaban al menos, seis carteles de la droga, entre los cuales se encuentran: el Cartel de los Valle (zona de occidente), el cartel de los Cachiros (zona nororiental), y el Cartel de Tony Hernández (zona de occidente).

En el año 2008, estos pequeños carteles, empezaron

a concebir un plan de consolidación en Honduras, como plataforma del tránsito de la droga, hacia EUA. Para dar este paso, utilizaron como estrategia, el financiamiento de políticos claves de los partidos tradicionales, para operar en la impunidad. El juicio de Tony Hernández (TH), ha revelado este tipo de conspiración organizada. El financiamiento electoral ha sido un gran canal para crear esa relación entre narcotraficantes y políticos. Un reporte del departamento de estado, afirma “que el narcotraficante, Juan Antonio, alias “Tony” Hernández financió con dinero que obtuvo del narcotráfico las campañas políticas del Partido Nacional durante las elecciones de 2009, 2013 y 2017” (Criterio.hn, 2019).

Hay otro tipo de evidencias que reafirman este hecho; los testimonios de los capos de la droga en Honduras presos en EUA. Por ejemplo, en el testimonio de Alexander Ardón, cuando fue interrogado, reveló lo siguiente “¿Usted alguna vez interfirió en las elecciones en Honduras con fraude?”, le preguntó el lunes el fiscal Emil Bové. “Sí”, respondió Ardón. “En 2005, 2009, 2013, 2017” (Excelsior, 2019).

Hace diez años, ningún analista hubiese imaginado el nivel de operatividad e influencia de los narcos, en la política hondureña. ¿Cómo se construyó la narco dictadura en Honduras? Se construyó por medio de una red de alianzas entre políticos, militares y capos del narcotráfico. Dichas alianzas, se trasmutaron en lavado de activos, en negocios con la banca privada, y el financiamiento de políticos. Esto ha convertido a Honduras en la mini Colombia de Centroamérica.

La narco dictadura cachureca (del Partido Nacional), es un producto histórico del siglo XXI, porque en el pasado fueron de carácter militar (dictadura de Tiburcio Carías Andino). El PN se ha visto involucrado en serios casos de corrupción, siendo el más sonado, el desfalco del seguro social. La protesta social, invitó a que en Honduras se instalara un aparato de investigación internacional neutral, debido a los altos niveles de impunidad de la justicia hondureña. La OEA, la embajada de EUA, y el gobierno de Honduras, decidieron instalar la MACCIH entre el año 2015-16. JOH inició su mandato en medio de dos acusaciones: primero, el fraude electoral del 2013; segundo, el descalabro del sistema de la seguridad social de Honduras. Sin embargo, dos, fueron sus banderas mediáticas: el combate a la corrupción, y el combate al crimen organizado ¿realmente ha ocurrido esto? Definitivamente, no. La primera dinámica (combate a la corrupción), ha servido para limpiar la cara del gobierno de Honduras a nivel internacional, y para que

La base se le vino encima al compañero Daniel y se convirtió en un para rayos en contra de los verdaderos culpables de la metida de patas: los grupos que se venían lucrando con las finanzas que alimentan de las cotizaciones de los afiliados. Vegetaron esperando que lo cachos se fueran del poder y olvidaron la organización y la formación gremial.

El eterno problema: La dirección

La lucha realizada por La Plataforma inicialmente por la eliminación de los decretos de emergencia en los sectores de salud y educación, o más conocidos como PCM, duró un mes aproximadamente. Este movimiento fue el tercero que se realizó contra de la dictadura de Juan Orlando Hernández. El primero fue conocido como el “Movimiento de los indignados”, durante varios meses se realizaron las “marcha de las antorchas”, lucha que surgió en el 2015 cuando JOH llevaba un año como presidente con un gane muy cuestionado y catalogado como fraudulento, la población se movilizó exigiendo una CICIH, emulando la CICIG de Guatemala. Al frente del movimiento se pusieron caras nuevas y jóvenes, que rápidamente se les mencionó con acciones unilaterales y que culminaron con la actual MACCIH. JOH logró sortear esta primera acometida con la complacencia de los que dirigían, y la exigencia del pueblo fue fácilmente sorteada por los negociadores del gobierno.

La segunda convulsión social fue con el fraude descarado de noviembre de 2017, el que dio origen a un levantamiento popular en todo el país. El pueblo puso los muertos, pero al final, el candidato Salvador Nasralla, con su comportamiento variante e inseguro, terminó permitiendo que JOH se reeligiera fraudulentamente, a esto colaboró la falta de conducción y unidad en los sectores que se declararon en oposición. A pesar de la insurrección por más de dos semanas, la dictadura se terminó imponiendo y nuevamente el pueblo puso los muertos.

A finales de abril del 2019 inició la lucha en contra de los PCM, una alianza coyuntural entre el Colegio Médico y el sector magisterial. Desde el inicio de la lucha, las grandes dudas fueron sobre las dirigencias de los colegios magisteriales, la experiencia que tiene el gremio con respecto al comportamiento de las dirigencias no es agradable, al igual que los trabajadores en general, por ejemplo; las centrales obreras dieron el aval

curso; en el cual se confirma la declaración de «Estado de Emergencia» en el Sistema Educativo de Honduras.

En lo que respecta a Salud estaban:

El decreto PCM-26 y los; PCM-005-2019 y PCM-006-2019. Ambos se aprobaron el 29 de enero de 2019. El primero, en su contenido, ratifica el «Estado de Emergencia» en el Sistema de Salud que se decretó en 2018.

De igual forma, lo correspondiente al PCM-006-2019, reafirma el «Estado de Emergencia» del Hospital Escuela Universitario (HEU) que fue declarado el 28 de noviembre de 2018.

El magisterio arrastraba desde el 2011 con un decreto de emergencia que le ataba de pies y manos para solo obedecer, los médicos ya llevaban varios años deteniendo la ley marco del sector salud, pero en lo que atañe a los PCM, tenían el del 2018 y lo aprobados en el 2019, decretos que declaraban en emergencia el sector salud para transformar la administración, hecho que les vino a juntar con el magisterio.

Mientras el colegio Médico venía con una presidenta ya probada y ratificada como presidenta en el colegio médico, en el magisterio las direcciones bajo control de los mismos grupos estaban muy débil gremial y políticamente. Rápidamente se visualizó la novatez; no había estrategia, no hubo organización, y mucho menos un programa gremial y político para la lucha.

Los decretos para la transformación de la salud y la educación se detuvieron en el congreso nacional inicialmente por varios factores, pero los más impactantes fueron el de estar unificados con el sector salud, la suma de los universitarios y el apoyo de la población que también viene sufriendo trancazo tras trancazo. A eso hay que agregar el enorme descrédito del gobierno a nivel internacional y nacional por el involucramiento en el narco tráfico de muchos de sus líderes, incluyendo a Tony Hernández, hermano de Juan Orlando Hernández. El liderazgo que rápidamente se ganó la doctora Figueroa pesó bastante en motivar a la población a sumarse a las calles y opacaba a la dirección del magisterio, no obstante, un joven maestro se vislumbraba como el nuevo líder de los docentes: Daniel Esponda. Muy rápido fue bajado del pedestal al asistir a una reunión con el gobierno a mediados de mayo. En situaciones álgidas de lucha los acontecimientos se dan muy rápido, por eso para mantener una visión objetiva de los desenlaces hay que hacer uso de todos los elementos existentes, tanto objetivos

los negocios más sucios de los nacionalistas salieran a la luz, en los informes elaborados por la MACCIH: el caso pandora y otros.

La segunda dinámica (combate al crimen organizado), fue una estrategia que tuvo dos puntos de inflexiones: la entrega de los capos de la droga hondureños a EUA, y la consolidación del cartel nacionalista de los Hernández. En algún momento, JOH pareció salir a flote impunemente y bien librado de la justicia hondureña y la persecución de EUA; sin embargo, los narcos comenzaron a hablar en tierras Yanquis, y EUA (experto en asuntos de espionaje) tenía bajo la mira, un nuevo destape contra el gobierno de JOH.

Mediante varias violaciones descaradas a la Constitución de la República de Honduras, JOH, se postula para un segundo mandato de manera ilegal. Honduras, vivió en el año 2017 un nuevo fraude y crisis poselectoral, que alarmó a las élites hondureñas, llevando al país al borde de un colapso social y económico, debido a la magnitud que tomaron las protestas a nivel nacional. Una vez más, el liderazgo de la Alianza de Oposición contra la Dictadura (comandada por Manuel Zelaya y Salvador Nasralla), resultaron incompetentes ante la coyuntura. Mientras el pueblo se mantuvo firme en las calles (durante tres semanas en el mes de diciembre), los líderes de la oposición llamaron a una tregua, debido a las fiestas navideñas, lo que le dio un respiro a la dictadura.

La costa norte, estaba totalmente paralizada, al grado de que JOH fue llamado por los empresarios a San Pedro Sula (La capital industrial de Honduras), para diseñar una estrategia, y contener el ímpetu de las protestas del pueblo hondureño a nivel nacional. La gente estaba decidida a comerse los tamales en la calle. Una antesala a la noche buena hondureña, fueron los famosos cacerolazos. Las manifestaciones culturales de la resistencia social, fueron parte de la creatividad de protesta del pueblo hondureño. Es más, este ensayo no pudo recabar la explosión cultural que se ha producido en Honduras a una década del golpe de estado del 2009. No obstante, el golpe del 2009 nos dejó grupos musicales, poetas y poesías anónimas, pinturas, grafitis callejeros, libros, canciones emblemáticas – JOH es pa fuera que vas del compositor Macario Mejía– y un cantico nacional que dice Fuera JOH. Desde la perspectiva crítica de la historia cultural se puede hacer todo un análisis de los insumos culturales de esta década.

9. Trabajos académicos sobre el golpe de Estado del 2009 al 2019

Mis observaciones como apunte al principio no son académicas. Son apreciaciones de alguien que ha tratado de ser buen observador. Sin embargo, recién se conmemoraron los diez años del golpe de estado del 2009, varios colegas han hecho esfuerzos por interpretar esta caótica década.

Por medio de CLACSO, se desarrolló una compilación de ensayos con puntos de vistas de académicos hondureños y extranjeros llamado Golpe de estado y crisis política en Honduras (Gori, 2019). Igualmente, el colega Daniel Vásquez, quien cursa estudios de doctorado en el extranjero, aporta al estudio de esta década en su artículo académico denominado Honduras, El «populismo refundador» de Zelaya y su relación con la izquierda, proporcionando una visión sociopolítica de las tensiones sociales en Honduras (Vasquez, 2018). El Dr. Rolando Sierra Fonseca –representante de FLACSO en Honduras– también ha dado sus apreciaciones sobre la situación social hondureña en la misma temporalidad en su trabajo Honduras del golpe de estado de 2009 a la crisis continuada (Fonseca, 2019).

Sobre el golpe de estado del 2009, hay dos publicaciones importantes de historiadores hondureños, llevadas a cabo en su momento, por el profesor Guillermo Varela (Osorio, 2010) y el destacado historiador Dr. Darío Euraque (Euraque, 2010). Pocas fueron las reflexiones que salieron a la luz sobre el golpe de estado del 2009, de manera inmediata. Recuerdo al historiador José Edgardo Cal Montoya, señalar esto en una de sus intervenciones en el congreso científico que celebro en Honduras en septiembre del 2009, mientras las secuelas del golpe de estado estaban en pleno desarrollo. De hecho, el historiador José Cal, nos dejará un pequeño análisis sobre el golpe de estado del 2009 (Montoya, 2010). La disquis academia hondureña, fue bastante pusilánime y evidentemente tardó en reaccionar frente a tal hecho. Sin embargo, los intelectuales orgánicos de la derecha hondureña, si pusieron manos a la obra para dar sus opiniones sobre el golpe de estado del 2009, desde su discurso oligárquico y mal intencionado. Juan Ramón Martínez –quien ha sido un duro crítico de Manuel Zelaya desde sus editoriales en el diario la Tribuna– fue uno de

2011, que daba lugar a que cualquier docente fuera despedido.

No pasó mucho tiempo para las nuevas fricciones, una reunión a la que asistieron los representantes del COPRUMH, COLPROSUMAH, SINPRODOH y PRICPHMA con el gobierno, fue detonante para una intensa campaña contra los que estaban al frente de la lucha. Y la base radicalizada no dejaba de tener razón, asistieron a la reunión sin consultarlo y fue visto como un acto de traición.

El para rayos de los dirigentes fue el joven Daniel Esponda, lo haya hecho premeditadamente o no, después de más de 15 días en paro indefinido no se podía esperar otra cosa y que les llamaran a dialogar. Hay situaciones en las que, de no tener el panorama completo, es fácil perder el hilo.

La forma organizativa de La Plataforma prácticamente estaba compuesta en su dirección por docentes y médicos, hay que diferenciar que los médicos no se metieron en la lucha contra el golpe como lo hicieron los maestros, por lo tanto, no era una equiparada exigencia, el único decreto que los había unificado fue el del 25 de abril y que no fue ratificado el 29 del mismo mes. Mientras los docentes tenían más decretos ejecutivos en contra. De ahí que los voceros de la nueva estructura de lucha en la ciudad capital fueron asumidos por la doctora Figueroa y el profesor Daniel Esponda, en menor medida por Edwin Hernández.

La reunión con el gobierno a espaldas de la base

Una vez detenido el proyecto de ley en el congreso nacional, seguía el siguiente paso; detenerlo en el ejecutivo y que se dejara en firme dentro del congreso de no volver a reactivar el proyecto de ley.

Como la base estaba radicalizada, el magisterio asumió la bandera por la derogación del PCM-27.

PCM 016 del 2011 que declaró en estado de emergencia al sector educación.

PCM-040-2012 que se publicó el 25 de octubre de 2012, en esta ley se estipula la prohibición para profesores, personal directivo, alumnos, padres y madres de familia, de tomarse cualquier institución de la Dirección Departamental, centro educativo o edificios pertenecientes a la Secretaría de Educación.

PCM-008-2019, aprobado el 5 de febrero del año en

HONDURAS

con él, ganó las elecciones el 16 de octubre de 2019. El grupo que rompió formó un nuevo frente y salió victorioso en las elecciones, ante la incredulidad de la burocracia que venía controlando a su placer a la organización. La consigna que caló en los afiliados fue el propósito de realizar una auditoría forense, para dar transparencia a las finanzas de la organización y que la burocracia venía maniobrando para no realizarla.

En el COLPROSUMAH hubo intentos muy débiles para romper con el oficialismo ligado a Arnaldo Pinto, pero ha sido infructuoso. Mientras un grupo con catadura moral no rompa con él, las cosas seguirán iguales, los jóvenes caen muy fácil en las telarañas del beneficio de la burocracia. Roberto Tróchez presidente 2017-2019 muy rápido se quemó gremial y políticamente al firmar un acuerdo con el gobierno sin consultarlos con la base en junio del 2019. Por tal acción fue catalogado como “traidor” e inmediatamente fue cortado para optar a otro periodo en el COLPROSUMAH.

En el SINPRODOH controlan el mismo grupo ligado a Bertin Alfaro, en el PRICPHMA quedaron los herederos del tristemente célebre Alejandro Ventura.

En el COPRUMH, con nuevas caras, pero el grupo sigue ligado a Edgardo Casaña.

En los 6 colegios magisteriales se olvidaron de la formación, de la organización y de la elaboración de un programa de lucha. Todo lo hicieron a un lado y se metieron de lleno en mantener los privilegios que impera en las direcciones.

A diferencia de la posición del COPRUMH en el 2011, en que la base estaba fuerte, aguerrida y con espíritu de lucha, vale decir que en esta coyuntura han tenido las posiciones más congruentes con la realidad, en el 2018 promovieron e impulsaron una iniciativa ciudadana que de cualquier forma nos dejó un aumento de 1000 lempiras, de no hacerlo no lo hubiéramos recibido. Desde el 2018 se venía haciendo énfasis en mejorar algunas condiciones de los docentes, a través de las mesas técnicas. La instalación de tales mesas obedece al debilitamiento del régimen en el plano nacional e internacional, motivo por el cual, cambian su política del garrote y dan apertura con el tal diálogo.

Se llega abril del 2019 con un magisterio acéfalo en la conducción, mientras en el colegio médico la doctora Figueroa llevaba varios años en la conducción y, sobre todo; deteniendo la ley marco de salud. Hay que diferenciar que los docentes, a diferencia de los médicos, eran varios los PCM que le tenían en riesgo laboral, como el de emergencia en educación PCM 016-

Julio-Diciembre 2019

HONDURAS

los primeros cuando pario su trabajo Itinerario de una caída; las recomendaciones que no escuchó Zelaya (Martínez, 2009).

Por otro lado, en Honduras se han producido algunos trabajos en materia de derechos humanos. Algunos bajo la conducción del estado (Barillas, 2011) y otros por organismo de derechos humanos independientes nacionales –como COFADEH– o extranjeros (Watch, 2010). Radio progreso también ha mantenido una línea editorial que se puede consultar en su revista Envió. El sociólogo hondureño Eugenio Sosa, también ha producido varios trabajos que se engloban dentro de este análisis.

No obstante, también el expresidente Manuel Zelaya nos ha proporcionado los por menores, de cómo él vivió el golpe de estado del 2009. El 28 de junio del 2019, el partido LIBRE, hizo un evento cultural en donde se presentó el libro de vivencias de Manuel Zelaya, llamado El golpe de estado 28J, con un valor nada desdeñable.

Es increíble como el tiempo se torna irreversible. La primera manifestación acompañada de represión, en la que estuve presente fue el 29 de junio del 2009, cuando fuimos desalojados con los manifestantes. Allí, sonaba una canción del grupo Venezolano Guaraguao que decía “Esta es realidad de nuestros países, no esperes que finalice, porque no va terminar. Latinoamericano llegó la hora, que esta gente explotadora la tenemos que. Guarapapa, parirugua.” (Guaraguaro). Ese día, se creó un movimiento social que ha dado la lucha en esta década extraña llena de rencores y pasiones encontradas. El más afectado ha sido el pueblo hondureño.

Conclusiones: Reacomodo de las élites y alianzas políticas

Las relaciones de poder en Honduras entre las élites, han dado giros inesperados: primero, ha habido un replanteamiento del bipartidismo en Honduras, siendo el PN, el principal negociador de las relaciones de poder entre empresa privada, crimen organizado, y políticos tradicionales. El gran perdedor en la última década, ha sido el PL, que se ha convertido en una tercera y cuarta fuerza política a nivel nacional. No obstante, han surgido nuevas fuerzas políticas, con propuestos que han despertado expectativas en la ciudadanía. Este es el caso de LIBRE, el PAC, y la Alianza de oposición contra la dictadura

HONDURAS

que ganó las elecciones en el 2017.

Segundo, la empresa privada, también parece tener rupturas irreconciliables con algunos sectores de la burguesía nacional. ¿Por qué la familia Rosenthal fue arrinconada por el PN, al grado de quitarle todos sus bienes, cerrar una serie de empresas del Grupo Continental? La familia Rosenthal fue atacada brutalmente por el régimen nacionalista, por supuestos vínculos con el narcotráfico. Empero, al Grupo Financiero Ficohsa –acusado de tener vínculos también con el narcotráfico– jamás se le ha tocado un céntimo de sus inversiones a nivel nacional. Es más, la familia Átala ha tenido un acercamiento bastante fuerte con el régimen nacionalista. No hay que olvidar el proyecto hidroeléctrico de Agua Zarca, estaba en manos de esta familia poderosa en Honduras, a la que se le acusa de ser actores intelectuales de la muerte de Berta Cáceres (1971-2016).

Los movimientos de la empresa privada con el PN, han tenido momentos de convergencia y de divergencia. Las élites del poder hondureñas mantienen como línea política negarnos legitimidad en procesos políticos a los hondureños. El apoyo del COHEP, a dos procesos electorales amañados ha llevado a Honduras a crisis sociales bastante complejas. No obstante, el apoyo de la empresa privada hondureña ha tenido serios sacrificios: un excesivo y rígido sistema tributario –que ha afectado al pequeño microempresario– un tasón de seguridad que no ha tenido ningún efecto en nuestro país, pues el crimen organizado sigue operando a sus anchas en Honduras, y desde luego, las grandes pérdidas económicas en las manifestaciones sociales de gran envergadura.

Tercero, los militares se presentan en este cuadro de cambio social, como el brazo de represión de las élites. Habían estado en sus cuarteles por mucho tiempo. Sin embargo, desde el 2009 salieron para reprimir, perseguir, allanar, torturar, violar y matar a una población noble y desarmada, que ha salido a manifestarse ante cada escenario de injusticia social generalizada.

Cuarto, las élites religiosas también han jugado un papel excepcional para mantener el estatus quo. La iglesia católica y evangélica, se han puesto de lado del poder, al apoyar el golpe de estado del 2009, y los recientes fraudes electorales. Me llama la atención el protagonismo que ha tenido la iglesia evangélica en este proceso, pues en la actualidad es la iglesia de mayor crecimiento en Honduras. Muchos pastores desde sus púlpitos, han conducido el actuar político de sus feligreses. Tal es el caso

Julio-Diciembre 2019

HONDURAS

Es curioso que, en 8 años, desde el 2012 en que asumí como ministro de educación el señor Marlon Escoto hasta el 2017, el magisterio recibió trancazo tras trancazo y solo agachó la cabeza. En esta ocasión la amenaza de perder la estabilidad laboral fue un detonante para que se fuera inmediatamente a las calles.

Desde que el régimen impuso su bota militar al magisterio en marzo del 2011, las burocracias de los 6 colegios del gremio se han mantenido prácticamente, con leves cambios, las novedades en abril del 2019 fueron Edwin Hernández por el Colegio de Pedagogos y Daniel Esponda por el COPRUMH.

Algunos datos para recordar

Para bien o para mal, hasta el 2011 en el magisterio hubo conducción, por ejemplo, a la base se le consultó en el 2011 sobre los 21 puntos que desde el COPRUMH se impulsó para que la base lo aceptara como acuerdo con el gobierno, particularmente, fui de los que se opusieron rotundamente desde los colegios a los que pertenezco; COPEMH Y COLPROSUMAH. La coyuntura era diferente y el país estaba convulsionado.

En la asamblea del COLPROSUMAH, en la ciudad de Tegucigalpa, Edwin Oliva pretendió maniobrar induciendo para que la base aceptara el acuerdo, fracasó en su afán y la base rechazó el acuerdo. En el COPEMH la base rechazó el acuerdo y al final se impuso el rechazo. Ahora, 8 años después, podemos tomar como punto de inicio que ahí fue el despegue de una escalada asesina en contra de los derechos docentes.

Desde entonces, ya todos conocemos la política represiva de la dictadura post golpista en contra del magisterio. Una de las medidas represivas fue en contra de las finanzas de los colegios, dejando de hacer las cotizaciones de los afiliados y aprobando una ley donde plantea una deducción única de 50 lempiras a un solo colegio magisterial. Desde entonces, la preocupación de las directivas de cada colegio se encarriló a buscar una solución para obtener tales cotizaciones a través de diferentes maneras.

Los grupos que venían controlando a los colegios magisteriales lo vienen haciendo desde los últimos 20 años, con algunas leves diferencias, por ejemplo, en el COPEMH una facción que escindió del grupo de Eulogio Chávez y rompió

HONDURAS

a aportar soluciones definitivas a los problemas que el sector Salud y Educación han enfrentado durante décadas, la cual debe estar consensuada entre todos los actores previo a su introducción a la Cámara.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 30 días del mes de abril del 2019.

Lo anterior no significaba que ya se había ganado, sin embargo, por primera vez desde el 2010 un sector laboral detenía la aprobación de una ley del régimen, este hecho llenó de optimismo a docentes, médicos y a la población en general, se había iniciado un proceso de lucha que se alargaría casi a los dos meses. Hasta ese momento solo se había detenido la aprobación dentro del Congreso Nacional, faltaba detenerlo en el ejecutivo y derogar los famosos PCM (El Presidente en Consejo de Ministros), a diferencias de otros decretos que los aprueba el presidente sin necesidad de la aprobación de los ministros.

El país se incendió, y las movilizaciones se iniciaron en las ciudades principales donde los manifestantes no se atemorizaban ante la represión del régimen.

El 2 de mayo, en un escrito de Tomás Andino Mencía, se lee lo siguiente “El liderazgo de la doctora Suyapa Figueroa, a la cabeza del Colegio Médico, y de algunos dirigentes magisteriales, fue también clave en este proceso. Es sabido que la doctora Figueroa se plantó desde un principio con determinación en oposición a los decretos del gobierno, lo cual produjo un golpe de confianza en la consciencia de la base magisterial y de salud. Se sumaron a ella dirigentes magisteriales como Edwin Hernández y Daniel Esponda, quienes conformaron la Plataforma de Defensa de Salud y Educación. El resto de los dirigentes sindicales y magisteriales, prácticamente se borraron. Percibiendo coherencia y valentía en estos dirigentes, las bases no dudaron en acudir a su llamado al paro nacional, con un gobierno debilitado, con una base determinada a superar sus dirigentes tradicionales y con la existencia de una dirigencia prestigiada en la lucha, la magia se produjo. Decenas de miles de trabajadores se pusieron en paro nacional en menos de 48 horas, mientras decenas de miles conquistaban las calles por lo menos en 60 localidades del país, según datos de la Policía.” redacción@criterio.hn

Las bases desde el jueves 25 de abril por la tarde, todo el viernes y los días álgidos del lunes 29 y martes 30 se volcaron a las calles con el desarrollo de los acontecimientos señalados.

Julio-Diciembre 2019

de pastores como: Evelio Reyes, de la iglesia Vida Abundante; y Misael Argeñal, de la iglesia La Cosecha. El cardenal Óscar Andrés Rodríguez, ha dado su peor rostro en estos diez años. Siempre ha salido a la defensa del estatus quo, en las homilias que lleva a cabo cada domingo en la Basílica de Suyapa, en Tegucigalpa. En conclusión, ambas tendencias cristianas han tenido un peso importante en la toma de decisiones políticas a nivel nacional; a veces a favor del régimen, y en contra.

Quinto, la narco dictadura. Si, esa narco dictadura como la llama el pueblo hondureño, ha sido expuesta por EUA, en los distintos juicios contra los líderes de los carteles del narco tráfico que operaban en Honduras. Entre ellos, está el cartel de los Hernández. Por lo tanto, el movimiento social ha luchado no solo contra las élites políticas, económicas, militares y religiosas. No, definitivamente no. También han luchado contra el crimen organizado, quienes han contribuido para alterar los resultados de las últimas tres elecciones en Honduras.

Me da nostalgia pensar el cumulo de personas que han ofrendado sus vidas, por el cambio social en la última década. Que los académicos, militares, y políticos, los vean como estadísticas para nosotros son seres humanos. No obstante, yo me quedo con la alegría de andar en una manifestación social. Me quedo, con los momentos de solidaridad en que nos tuvimos que hacer un solo nudo, en los momentos más duros de la represión. Me quedo con la participación que ha tenido la juventud en las diferentes olas de protesta social: las generaciones pos golpe y pos crisis electoral.

Sin embargo, el movimiento social hondureño debe de reflexionar los errores que han cometido. Porque en varios momentos los grupos de poder han estado a punto de colapsar y los líderes han llamado a la tregua. Ejemplo de ello, fue la rebelión nacional del 2017. A la memoria de cada soñador y luchador social que ya no está con nosotros van estas líneas.

Referencias

- Barahona, M. (2005). Honduras en el siglo XX: una síntesis de la historia de Honduras. Tegucigalpa : Guaymuras .
- Barillas, E. S. (2011). Comisión de la verdad y la reconciliación . San José : Editorama .
- Chayes, S. (2017). When corruption is the operating system. EUA: Carnegie Endowment for International Peace.
- claro, N. q. (2 de Febrero de 2017). Nos queda claro . Obtenido de El aumento al salario mínimo en gobierno de Mel Zelaya provocó despidos: <http://nosquedaclaro.com/aumento-al-salario-minimo-gobierno-mel-zelaya-provoco-despidos/>

Criterio.hn. (18 de octubre de 2019). Criterio.hn. Obtenido de <https://criterio.hn/tony-herandez-Pnancio-con-dinero-del-narco-las-campanas-del-partido-nacional-en-2009-2013-y-2017-departamento-de-justicia-de-ee-uu/>

Digital, P. (2 de marzo de 2009). Proceso Digital . Obtenido de Mel Zelaya desafía al Fondo Monetario envalentonado por apoyo de Chávez: <https://www.proceso.hn/economia/6-economia/%E2%80%9CMel%E2%80%9D-Zelaya-desaf%C3%ADa-al-Fondo-Monetario-envalentonado-por-apoyo-de-Ch%C3%A1vez.html>

digital, P. (11 de diciembre de 2019). Proceso digital. Obtenido de <https://www.proceso.hn/nacionales/9-nacionales/carteles-de-honduras-reacomodan-mando.html>

Euraque, D. (2010). El golpe de Estado del 28 de Junio de 2009 : el patrimonio cultural y la identidad nacional de Honduras. San Pedro Sula : Centro Editorial.

Excelsior. (08 de octubre de 2019). Obtenido de <https://www.excelsior.com.mx/global/confiesan-narcos-que-financiaron-al-presidente-de-honduras/1340720>

Flores, J. (13 de junio de 2018). El Herald. Recuperado el 22 de junio de 2019, de El Herald: <https://www.elheraldo.hn/sucesos/1187390-466/1522-estudiantes-murieron-en-8-a%C3%B1os-en-honduras>

Fonseca, R. S. (2019). Honduras del golpe de estado de 2009 a la crisis continuada. . Análisis Carolina , 1-23.

Galafassi, G. (2011). Teorías diversas en el estudio de los movimientos sociales. una aproximación a partir del análisis de sus categorías fundamentales. Cultura y representaciones , 7-32.

Gori, C. E. (2019). Golpe electoral y crisis política en Honduras . Buenos Aires : CLACSO .

Guaraguaro (s.f.). Canto a mi pueblo [Grabado por E. Martínez]. Venezuela.

Honduras, G. d. (s.f.). Empresa Nacional de Energía Eléctria ENEE. Recuperado el 27 de junio de 2019, de Empresa Nacional de Energía Eléctria ENEE: <http://www.enee.hn/index.php/gobierno-central/156-periodistas/966-gobierno-lanza>

Honduras, H. p. (2017). Víctor Meza y Leticia Salomón . Tegucigalpa: CEDOH.

Martínez, J. R. (2009). Itinerario de una caída las recomendaciones que no escuchó Zelaya. Tegucigalpa: MultigráPcos Flores .

Misión Permanente de Honduras ante Naciones Unidas. (s.f.). Recuperado el 27 de junio de 2019, de Misión Permanente de Honduras ante Naciones Unidas: <https://www.un.int/honduras/es/honduras/principales-programas-en-ejecucion-por-la-presidencia-de-la-republica>

Montoya, J. E. (2010). Estado y élites en la historia de Honduras . IUDPAS , 1-21.

Osorio, G. V. (2010). Perspectiva histórica de un golpe de estado. Tegucigalpa: Espinal Moncada.

Vasquez, D. (2018). Honduras el populismo de Zelaya su relación con la izquierda . EHESS.

Watch, H. R. (2010). Human Rigths Watch. EUA: Human Rigths Watch.

y sobre todo; son criminalizados por ser jóvenes y estudiantes de la universidad o bien de un colegio de secundaria. Las capuchas que deciden utilizar son para protegerse de los órganos represores del estado, para esconderse de los para militares, para esconderse de las autoridades, como, por ejemplo, cuando Julieta Castellanos, ex rectora de la UNAH, expulsó a varios de ellos.

Es la generación de los jóvenes sin miedo, la capucha es su escudo, la esperanza es su energía, su ímpetu de lucha es el deseo de ser libres y caminar en seguridad, igualdad y justicia. Son jóvenes incansables y son víctimas de la estigmatización que le hacen los medios corporativos de comunicación.

La reculada del régimen

Ante la magnitud de los hechos sucedidos el día 29 de abril, en que el congreso no pudo ratificar la ley que venía a transformar los sectores salud y educación, el día 30 el presidente del Congreso Nacional emitió el siguiente comunicado:

COMUNICADO LEY DE TRANSFORMACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR SALUD Y EDUCACIÓN

1. En vista de los acontecimientos suscitados el día de ayer en Tegucigalpa y en otras ciudades del país, esta Presidencia del Congreso Nacional decidió iniciar una nueva serie de reuniones con diferentes sectores, encaminados a recuperar la paz y la tranquilidad en nuestro país.

2. Después de un amplio análisis y para evitar que millones de niños en todo el país sigan sin acudir a clases, y que miles de ciudadanos que acuden a los centros hospitalarios de la red pública puedan recibir atención médica, el Presidente del Congreso Nacional y los Jefes de Bancada acordamos que en la Sesión del día de hoy aprobaremos retirar el punto de acta sobre la ratificación de la Ley de Transformación y Reestructuración del Sector Salud y Educación, y que ambos dictámenes sean archivados sin la posibilidad de volverlos a discutir por el Pleno.

3. Asimismo, el Congreso Nacional convoca a todos los sectores, Gremios Magisteriales, Colegio Médico, Centrales Obreras, Sindicatos, Sociedad Civil, Organizaciones de Padres de Familia y representantes del Poder Ejecutivo, para que en conjunto con las Comisiones Especiales del Congreso Nacional que al efecto se nombren, redacten una nueva Ley que venga

lugar donde se pretendía ratificar el decreto del día 25 de abril. El régimen envió el poderío militar y policial a reprimir a los manifestantes, la tarde fue larga y de constantes “carreras” para todos lados, los jóvenes universitarios se colocaron a la vanguardia y hacían recular a los militares.

Innumerables mujeres se observaron fajarse en el centro de Tegucigalpa, la población que se encontraba en el centro de la ciudad y alrededores no se largó al caer la primera bomba lacrimógena, se corría hacia atrás, los jóvenes de la UNAH hacían uso de cualquier artefacto que encontraban por delante para detener las hordas asesinas del régimen, muchas personas cuidando la retaguardia, entre selfis y videos se informaba al resto de la población lo que ocurría, cada manifestante se volvió un periodista.

La represión inició tipo 11:00 de la mañana y quizás duró hasta caer la noche.

Las muchachas universitarias a la par de los muchachos, hombro a hombro, en una objetiva demostración de igualdad de género.

Desde marzo del 2011, no se experimentaba una lucha del magisterio de esa magnitud, fue grandioso, el despertar vino a dar esperanza, ahí estaban nuevamente los docentes, de todos los colores, de todas las banderas, habían de todos los partidos políticos, haciendo caso omiso a la consigna de no queremos políticos.

La criminalización de los encapuchados

Desde que inició la actual dictadura ha gastado muchos millones de lempiras en los medios de comunicación para que le laven la imagen y para que desprestigien cualquier intento de oposición. La generación de jóvenes actualmente son los que eran niños cuando el golpe de estado y en los últimos diez años crecieron sufriendo la represión laboral que el gobierno hizo contra sus padres y la represión sistemática contra la juventud. Estos muchachos son los que vienen confrontando el poderío militar, con la lucha permanente se inmunizaron al gas y al ardor en la garganta y los ojos, lo cierto es, que la única esperanza de estos jóvenes es luchar por justicia social e igualdad, no tienen nada, viven en uno de los países más inseguros del mundo, no tienen oportunidad de empleo, carecen de fondos económicos para mantenerse en sus estudios

BALANCE DE LA LUCHA DEL MAGISTERIO JUNTO A LOS MÉDICOS, AGLUTINADOS EN LA PLATAFORMA

Por Carlos M. Licona

Introducción

En agosto del 2011, se publicó en la Revista 1857, No 10, el artículo “Balance de las luchas del magisterio de Honduras en defensa del Estatuto Docente”, con el seudónimo de “Carlos Alberto Funez”, como una medida de cautela de parte del autor a consecuencia de la profunda crisis política que se experimentaba en ese momento y que ya había tenido como consecuencia diversos asesinatos políticos, donde muy sospechosamente se mencionó como una política de estado en contra de lo que fue el Frente Nacional de Resistencia Popular.

El balance sobre la lucha del magisterio, hasta en ese momento, recogió principalmente los acontecimientos posteriores al 28 de junio del 2009, principalmente en los primeros dos años del gobierno de Porfirio Lobo en que se implementó una salvaje política de estado en contra de los derechos de los docentes y orientada a desprestigiar a los responsables de tan loable profesión.

Al final del balance se planteó el siguiente programa de lucha:

“VI.- POR UN PROGRAMA DE LUCHA UNIFICADO

6.1.- *Bajo un proyecto político el magisterio debe unirse nuevamente*

Ha llegado el momento para que la dirigencia abrace un verdadero proyecto político que unifique al magisterio junto al padre de familia, el eje central debe ser la defensa de la educación pública, pero esto debe comenzar a demostrarse en el aula de clase, solo así el magisterio podrá defender sus conquistas, si no se realiza la alianza con los padres de familia lo que se avizora es un panorama tétrico, más de lo que hasta ahora está.

El magisterio en general debe tener plena conciencia de que es el momento para gestar una lucha heroica en contra de las medidas del neoliberalismo. Es imperativa la unidad en la base y el emplazamiento a la dirigencia de los 6 colegios magisteriales, el dirigente que no sea consecuente con la lucha debe ser expulsado por las bases. Pero también se debe tener más cerca al aliado natural del magisterio: este es las madres y padres de familia, sin duda alguna que, la forma de sumarlos a nuestra lucha es concientizándolos y trabajando por una verdadera calidad educativa, no la que pregona el gobierno demagógicamente, sino más bien la que los docentes pueden emprender desde el aula de clases, tal y como lo manifestó en varios de sus escritos José Manuel Flores Arguijo.

La única forma de enfrenar la lucha es uniendo el magisterio, padres de familia y alumnos.

La sangre de los profesores mártires como Róger Vallejo, Mario Contreras, Félix Murillo, Manuel Flores e Ilse Ivania Velásquez no debe ser en vano, hay que reivindicar su memoria emprendiendo la lucha que determinará el futuro de las y los trabajadores de Honduras.

6.2.- *La dirigencia debe emprender una estrategia para el esclarecimiento de los asesinados*

El magisterio en general debe iniciar una campaña sistemática por denunciar ante la comunidad internacional los asesinatos de Róger Vallejo, Félix Murillo, Manuel Flores e Ilse Ivania Velásquez. La FOMH tiene la obligación de emprender actividades encaminadas a la exigencia, denuncia y esclarecimiento de asesinatos de los profesores, ahora mártires de la lucha de clases, de no hacerlo significará que los expredientes se engaveten y pasen al olvido.

Desde el golpe de Estado, a los trabajadores no les ha quedado más que aguantar la represión. Si no funcionan

Desde que iniciaron las políticas neoliberales en 1990, las instituciones del estado poco a poco se fueron privatizando, se puede afirmar que miles de empleados sufrieron las consecuencias en la última década y el magisterio fue uno de los primeros en la era post golpe, las pérdidas fueron en el INPREMA, en los salarios estancados, edad de jubilación, hostigamiento laboral, reducción de plazas, eliminación ilegal de la jornada plena, suspensiones ilegales de compañeros, imposición de la jornada extendida, implementación de evaluaciones para desprestigiar al gremio, reducción del periodo de vacaciones para el personal administrativo y sobre todo; una política educativa que redujo sustancialmente el nivel curricular del alumnado, exigiendo mediante oficios ejecutivos; políticas con el único propósito de que apruebe el alumno y nunca para mejorar el nivel de la educación. Instituciones como el PANI, la ENEE, el INHFA, la UNAH, el SANAA, HONDUTEL y otras, sufrieron las mismas consecuencias.

El sector médico, siendo un grupo tratado con guantes de seda por los gobiernos de turno, no se ha quedado atrás, aunque han detenido la aprobación de la Ley Marco del Sector Salud por varios años, el PCM 26 daba lugar y pie para la aprobación paulatina del mismo. Aun así, el gobierno ha implementado cambios en el sector salud, emulando políticas del sistema de salud colombiano.

Este balance va más orientado al papel del magisterio en la lucha, quizás se pueda ahondar en lo que respecta a los médicos posteriormente.

La doble moral del FMI con sus políticas de miseria en estos países es más que evidente, exigen, por un lado; sacrificio para los trabajadores, pero no le importa si el gobierno destroza las finanzas públicas para beneficio propio. Los más de 7,000 millones de lempiras robados del IHSS, lo saqueo del INA, del INFOP, no importa, mientras se doblegue a los trabajadores.

El auge de la lucha como el ave fénix

El día 29 de abril el centro de Tegucigalpa se volvió un caos, el magisterio se presentó masivamente al Congreso Nacional, jóvenes universitarios y médicos también se hicieron presentes, ciudadanos que llegaron de forma independiente al

HONDURAS

En una de las páginas de Facebook, llamada “Chambres de Lavadero” se puede leer lo siguiente “EXPULSAN AL DIPUTADO FABRICIO SANDOVAL DE ASAMBLEA DE DOCENTES - Docentes del sur expulsaron al diputado de LIBRE por Valle, Fabricio Sandoval, gritándole “FUERA POLÍTICOS”. Los dirigentes magisteriales se encontraban molestos por la presencia de políticos que quieren contaminar su lucha gremial aprovechándola como oportunidad para levantar su imagen.”

En descargo de Fabricio Sandoval, podemos afirmar que es un joven que se forjó en la lucha contra el golpe de estado, es un diputado por Libre, y por naturaleza es irreverente. En plena crisis política terminó sus estudios en la Universidad Autónoma de Honduras en el área de Leyes. Fue el abogado defensor de los estudiantes acusados malintencionadamente por las autoridades universitarias cuando la lucha del MEU y que habían sido expulsado del alma máter. El joven abogado es muy conocido en todo el proceso de lucha desde el 2009, entonces ¿de dónde provendría una consigna de esas o una actitud de intolerancia a tan aguerrido luchador?

Haya sido premeditado o no, ese hecho, alimentó el veneno que destilan los noticieros oficialistas (HCH, Telecentro, Chano y otras estupideces) para bajarle el perfil a los que, si luchan en las calles hombro a hombro con el pueblo, además, detenían toda la efervescencia que ya se visualizaba en la población. Desde ese momento la pregunta que la mayoría se hacía era ¿Nos van a apoyar los políticos?

Quizás, dando lugar al margen de la duda, la lucha en su inicio fue social y gremial, si bien es cierto al volverla política se mermaba el apoyo de la población al etiquetarla como “cachureca”, “liberal”, “libre”, o “nasralista”, lo cierto es que tampoco se tenía que remachar en la consigna para que no se sumara el sector ligado a los partidos políticos. A los políticos se les tendría que haber exigido que se sumaran a las movilizaciones junto a sus bases, pero que no serían parte de la dirección. El otro dato interesante es que fue imposible evitar el que los manifestantes permanentemente gritaran el ¡FUERA JOH!

El liderazgo en la Plataforma, ante la debilidad de la dirigencia del magisterio, rápidamente fue asumido por la presidenta del Colegio Médico, Suyapa Figueroa, y nuevos nombres dentro de la dirigencia del magisterio comenzaron a resaltar.

Julio-Diciembre 2019

los despidos viene el amedrentamiento de deducir salarios, suspensiones o despidos, si el sector que se encuentra en lucha se va a paro o a movilización, entonces sacan las jaurías de asesinos del ejército y de la policía para golpear salvajemente a los manifestantes. Luego vienen las acusaciones por la fiscalía bajo los cargos de sedición, obstaculizar las vías públicas y atentar contra el Estado de Honduras por agredir miembros de la policía.

6.3.-Nuestra propuesta de Programa de Lucha

Ante toda esta escalada en contra de los maestros planteamos lo siguiente:

1.- *Llamamos a la dirigencia magisterial a convocar a asambleas departamentales, sin exclusión de ningún docente, democráticas, donde se discuta y propongan estrategias para enfrentar este embate en contra del magisterio. Debe ser primordial la unificación de la base, pero esto solo se logrará si los docentes comprenden las dimensiones de esta arremetida.*

2.- *La dirigencia magisterial debe hacer un trabajo orgánico con las asociaciones de padres y madres de familia, para concientizarlos de la crisis actual en el magisterio y adquirir un compromiso de defensa de la educación pública y trabajar por una educación de calidad.*

3.- *Aunque el gobierno haya intervenido unilateralmente al INPREMA, se debe exigir que; abran los libros de contabilidad, que se haga una auditoría externa e inmediata y que se hagan públicos los resultados.*

4.- *La reestructuración del INPREMA debe pasar por la creación de un manual de puestos y salarios, respetar el derecho de aquellos empleados de bajo salario y solo debe ser para el despido de dirigentes o políticos en altos cargos o empleados paracaídas.*

5.- *La administración del INPREMA debe ser asumida por la base del magisterio y empleados de la institución. La dirigencia magisterial debe promover la elección en una asamblea abierta de una Comisión Honorable para iniciar el saneamiento de esta, debe existir una Junta de Vigilancia y Fiscalizadora que ejecute un plan de recuperación y que proteja el patrimonio de los docentes y de los empleados del instituto.*

6.- *La defensa y rescate del IINPREMA está ligada a la vigencia del Estatuto del Docente.*

7.- *Las asambleas departamentales democráticas deben establecer y ejecutar un programa de lucha que inicie mediante los balances generales, análisis de coyuntura, unificación de la base, etc. El magisterio no puede entrar a una lucha si no ha*

HONDURAS

HONDURAS

convencido a la mayoría de los compañeros y compañeras.

8.- El magisterio debe ser el principal aglutinador de las luchas de los diferentes sectores sociales, de debe impulsar un proyecto de unidad de lucha y establecer un plan estratégico nacional.

9.- Llamamos a la dirigencia del FNRP y las Centrales Obreras para que asuman el desafío de encabezar, junto a las colegios, federaciones y sindicatos magisteriales, las reivindicaciones del magisterio y demás sectores sociales que se encuentren en lucha, siendo consecuentes con lo que resolvió la magna asamblea del 26 de febrero, construyendo un gran frente de luchas sociales que paralice la embestida del gobierno de Lobo Sosa.

No permitamos que nos dividan, la lucha del magisterio es también la lucha por el derecho a una educación pública gratuita y de calidad, en alianza con los sectores más populares y empobrecidos del país”.

Sin programa no hay un camino a seguir

De los puntos propuestos a la dirigencia magisterial en el balance de agosto de 2011, prácticamente ninguno se tomó en cuenta, por el contrario, el magisterio se dividió como nunca en la historia de la existencia de las organizaciones.

Esto facilitó que los gobiernos consecutivos del Partido Nacional en la década post golpe, impusieran sus políticas neoliberales al sector educativo, además que, si doblegaban a los maestros, doblegarían al resto de los sectores beligerantes, y así fue.

Ante la amenaza real de los despidos y suspensiones, tal y como les sucedió a diversos compañeros, al magisterio no le quedó más opción que soportar toda la arremetida. Algunos sectores del gremio son de la posición de que el magisterio se acobardó y que la dirigencia se acomodó, que por eso el gobierno logró imponer su voluntad a su antojo. A mi juicio, el régimen impuesto al país en la era post golpe a punta de armas y con todos los poderes fácticos hechos un nudo, hubiera aplastado con fuerte represión a cualquier sector, no dependía de lo compacto que fuera un gremio con su dirigencia y su base, o de ¿qué tanto se saliera a luchar?, a menos que el pueblo entero se volcara a las calles, cosa imposible en aquel momento porque quiérase o no, el Partido Nacional

Julio-Diciembre 2019

HONDURAS

demanda al Congreso Nacional que derogue el Decreto Legislativo número 56-2015 que contiene la Ley Marco de Protección Social. También que se deje sin valor y efecto el Decreto Ejecutivo PCM-026-2018, relativo a la creación de la Comisión Especial para la Transformación del Sistema Nacional de Salud.

En el campo de la educación se demanda eliminar el Decreto PCM027-2018 que crea la Comisión Especial para la Transformación en el Sistema de Educación. También dejar sin valor y efecto los decretos ejecutivos 005-2019 y 008-2019 que dan vida a la declaratoria de Estado de Emergencia en el sistema nacional de Salud y Educación...”.

Una vez iniciada la lucha para detener el decreto que pretendía transformar la forma de administrar los sectores de salud y educación, las nuevas caras ante los medios de comunicación que daban declaraciones a diario eran la de las doctoras Suyapa Figueroa y Ligia Ramos por el sector de salud; y Daniel Sponda y Darwin Funes por los docentes.

La nueva estructura organizativa vino a llenar de esperanza a los sectores levantados y al pueblo hondureño que lleva 10 años en oposición al régimen post golpe. Los antes señalados rápidamente fueron puestos en un pedestal y no pasaría mucho tiempo para sufrir una nueva decepción.

¡No queremos políticos!

Fue una consigna que se introdujo como un “Caballo de Troya” y rápidamente se convirtió en el parangón para detener al pueblo y que no se volcara a las calles. Los medios informativos al servicio del régimen mediatizaron con la consigna, el régimen proliferó por los cuatro vientos que la lucha era política y la misma Plataforma detenía a la población repitiendo una y otra vez “no queremos políticos”.

Ya encendida la hoguera, no se perdió tiempo para delimitar la lucha, el día 26 de abril en una asamblea de docentes en una ciudad del sur del país, algunos maestros no le permitieron hablar al diputado Fabricio Sandoval -que se supone son de militancia cachureca- gritando de forma reiterativa “No queremos políticos”. Rápidamente todos los medios se pusieron a mediatizar con la frase y a estigmatizar a los diputados pertenecientes al Partido Libertad y Refundación (LIBRE) para que la Plataforma no tomara fuerza.

HONDURAS

manifestó “Creemos que el Colegio Médico debe estar alejado de los asuntos políticos y que realmente debe fortalecerse y permanecer como un ente independiente y beligerante”. Se reeligió en el 2018 para el periodo 2018-2020. En el proceso de lucha del 2019, mantuvo su posición de afirmar que la lucha era social y no política, pero a mi juicio, abusó de esta consigna, porque si bien es cierto las movilizaciones se iniciaron así, lo cierto es que la población tiene en la lengua el terminar con la dictadura y los políticos si podían asistir a las propuestas, lo que no tenían que hacer era dirigir. Luego que visitó la embajada tuvo un significativo cambio ante los medios de comunicación, en el caso de que se le viera dando declaraciones. Supongo que ahora, diversos sectores del país la visualizan con un perfil político, al haber entrado en contradicciones con el partido LIBRE en pleno fragor de la lucha del 2019 dejó de tener el elevado carisma al que se agenció mientras se daban las movilizaciones de abril, mayo y junio del año pasado.

Lo hecho por los diputados del Partido Nacional en el Congreso Nacional, llenos de soberbia, prepotencia y minimizando cualquier actitud de protesta de los diputados opositores, solo ocasionó el rechazo de la población y despertó el deseo de levantarse en lucha a los empleados de los sectores afectados; médicos y docentes. Rápidamente se sumó en apoyo, el Movimiento Estudiantil Universitario (MEU), jóvenes osados capaces de enfrentarse a puño y piedra a un ejército asesino.

De esta forma se vino a consolidar y fortalecer la novel organización llamada Plataforma, el 18 de mayo en Radio Progreso digital se informa “Un buen protagonismo está tomando la Plataforma en Defensa de la Salud y la Educación que aglutina a unas 18 organizaciones y sindicatos tanto del sector salud como del sector educación y otros afines a la lucha por el rescate de lo público. Esta Plataforma nace hace varios meses en El Progreso integraba por el Colegio Médico capítulo de la Perla del Ulúa y la Mesa de la Indignación para iniciar una defensa del hospital progreseno ante el acecho de Organizaciones No Gubernamentales, Ong’s, que buscan administrar los hospitales públicos del país.

Pero con la coyuntura actual, agudizada por la intención del Congreso Nacional de aprobar la ley de reestructuración y transformación de la salud y la educación pública, la Plataforma se convierte no sólo en una instancia nacional sino en el espacio aglutinador de la histórica lucha que libran maestros y médicos acuerpados por la sociedad hondureña...”

“Las demandas son claras. En el tema de salud se

Julio-Diciembre 2019

tenía su base de apoyo que hasta ese momento no se había decepcionado de su partido.

Ahora bien, ante la falta de unidad en la dirigencia, se facilitó al régimen imponer sus políticas y el escarnio contra los docentes se extendió a 10 años de aguante solo agachando la cabeza. En esto último si hubo responsabilidad tanto de la base como de la dirigencia. De la base porque nunca se empoderó o se postuló para botar las rancias burocracias, y de la dirigencia porque no hicieron el mínimo esfuerzo por unificarse en torno a un programa de lucha.

El presente balance no es un producto terminado o dueño absoluto de la verdad, es un punto de vista personal sobre una lucha en una alianza coyuntural entre médicos y maestros, y que al final, no podemos hablar de derrota, por el contrario, podemos asegurar que fue la primera reculada que se le ha hecho a los consecutivos gobiernos del Partido Nacional, muy debilitados por el involucramiento en narcotráfico de sus líderes y por los altos niveles de corrupción, coyuntura que de una u otra forma facilitó el salir a las calles. El propósito del presente trabajo es mantener la discusión permanente en el magisterio y la memoria histórica, para que sirva como insumo a las generaciones que nos precedan.

El previo de antes de abril

En los años 2016 y 2017 el gobierno otorgó de forma unilateral, un bono cada año, a partir de septiembre del 2016, se otorgó un bono de 800 lempiras y a partir de septiembre del 2017 el bono fue de 1000 lempiras. Un bono es bajo acuerdo ejecutivo, en cualquier momento puede ser eliminado, cosa diferente a un aumento al salario base, que ya una vez aprobado nunca podría ser eliminado.

Es de señalar que el magisterio, con una agenda impulsada desde el Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), estuvo participando en el 2018 en reuniones con el gobierno, bajo el nombre de mesas técnicas, en las mismas, en mutuo acuerdo, al menos se dialogaba sobre resarcir algunos beneficios para los docentes. De hecho, ya a finales del 2018, en base a una “Propuesta Ciudadana” también impulsada por el COPRUMH, se logró un aumento de 1000 lempiras al sueldo base a partir de enero de 2019.

Mientras esto pasaba, la dirigencia y líderes de los

HONDURAS

diferentes colegios magisteriales en vez de unificarse siguieron en su afán de permanecer divididos, sin poder coincidir en trabajar en un programa de lucha.

Una combinación de hechos permitió que, en el 2019, el magisterio volviera a salir a las calles, se generó la esperanza de rescatar lo que nos quitaron, y de que los docentes volverían a enfrentar a cualquier gobierno.

Esta lucha que se realizó entre abril y junio del 2019 tuvo dos momentos, el primero antes de la derogación de los PCM y el segundo posterior a los PCM. Los dos momentos se diferencian por dos situaciones opuestas; en la primera se sostuvo que la lucha era social y no era política, negándole a los partidos políticos junto a sus bases sumarse a las movilizaciones -fuera cierto o no que las movilizarían- y el segundo momento fue posterior a la derogación de los PCM en que se pretendió movilizar a la población junto a un magisterio cansado y desgastado, pero ahí la consigna fue el ¡FUERA JOH!

Anotaciones para un balance

El día 25 de abril de 2019, los diputados del Partido Nacional en alianza con los del Partido Alianza Patriótica, aprobaron el Decreto “Ley de Reestructuración y Transformación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y Educación”, decreto cuyo objetivo primordial era generar despidos masivos y permitir que las alcaldías administraran a su antojo todo lo relacionado sobre uso de fondos y realizar nombramientos.

El gobierno de Juan O. Hernández nunca consideró que tal acción juntaría a los dos sectores más sensibles de la sociedad y con mayor membresía de afiliados. El decreto antes señalado unificó en un solo tamagás los famosos decretos ejecutivos PCM 26 y PCM 27:

PCM-026-2018 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 20 de agosto de 2018, mediante el cual se crea La Comisión Especial para la Transformación del Sistema Nacional de Salud cuya función es acompañar al Secretario de Estado en el Despacho de Salud en la definición y transformación del sistema de salud para la mejora en la prestación de los servicios con un sistema de salud inclusivo, eficaz, eficiente y pertinente a las necesidades del país, atendiendo las cuatro tareas prioritarias encomendadas por la Presidencia de la

PCM-027-2018, ratificado mediante Decreto Ejecutivo PCM-008-2019, el Poder Ejecutivo en uso de sus facultades Constitucionales en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Contratación de Estado, Declaró estado de emergencia en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, con la finalidad de facilitar los procesos de transformación y reestructuración, del sector educación, que permitiera fortalecimiento institucional para ofrecer a los habitantes de la república servicios de educativos eficientes, inclusivos, integrales y de calidad, acorde a las necesidades de la población misma.

Los nombres de los decretos, por muy rimbombantes que sean, en el trasfondo llevan un solo propósito: eliminar conquistas sociales y económicas de los sectores aludidos y otorgarle poder absoluto al ejecutivo y políticos del partido gobernante. En mi criterio, el interés del ejecutivo nunca fue los despidos masivos tal y como se señalaron, siempre manifesté que más estaba orientado a facultar a las alcaldías a utilizar a su antojo el presupuesto público y los nombramientos de plazas. Por supuesto que facultaban a las alcaldías para despedir selectivamente, se puede asumir que a dirigentes que se opongan al régimen y que sean líderes en sus comunidades.

La presidente del Colegio Médico, Suyapa Figueroa, manifestó en ese momento “Es vergonzoso, los errores de forma y fondo de cómo se ha aprobado este decreto, de nuevo sólo levantaron las manos, llena de vergüenza el comportamiento de los diputados nacionalistas y de quienes los acompañaron (Alianza Patriótica), esta artimaña busca que el gobierno privatice la educación y la salud del pueblo hondureño, ellos tienen el deber moral y responder a las necesidades del pueblo que los señalará por esa vergüenza... mañana todo el sector salud y educación amanecerá en paro indefinido hasta que el legislativo revierta esta acción vergonzosa que han aprobado este día, tradicionalmente los gobiernos nacionalistas se han comportado de esta manera, no extraña”. El Libertador (25/04/2019).

Desde ese momento, la Doctora Suyapa Figueroa, se erigió como la nueva líder que el pueblo estaba esperando para dirigir la lucha, se elevó como la espuma y sus declaraciones contundentes, denunciando las arbitrariedades e ilegalidades del gobierno hicieron que la población y principalmente los docentes, le perfilaran como la nueva “mesías”. Ella asumió la presidencia del colegio médico en el 2015, en aquel momento